

MEMORIA ANUAL  
**2020**

**55**  
ANIVERSARIO



**AD** ASOCIACIÓN  
**DUARTE**

# INDICE



MEMORIA ANNUAL 2020



- **I** ..... **Carta del Presidente**
- **II** ..... **Informe de Finanzas**
- **III** ..... **Informe de la Economía Dominicana Período 2020 y Entorno Macroeconómico**
- **IV** ..... **Reseña de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos:**
  - 4.1. Historia de la ADAP
  - 4.2. Estructura Orgánica de la Asociación
  - 4.3. Mensaje del Vicepresidente Ejecutivo
  - 4.4. Administración Interna
- **V** ..... **Informe de Gestión Anual:**
  - 5.1. Informe sobre el Ejercicio Social período 2020 del Consejo de Directores
  - 5.2. Calificación de Riesgo
  - 5.3. Crecimiento y aporte a la Comunidad
- **VI** ..... **Informe del Comisario de Cuentas sobre el Ejercicio Social 2020.**
- **VII** ..... **Informe de los Auditores Independientes sobre el Ejercicio Social 2020**
- **VIII** ..... **Directorio de Oficinas, Sucursales y Canales Alternos**





# CARTA DEL PRESIDENTE

**ING. EMERY  
ORTEGA**

## Señores Miembros de la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados.

Con sentimiento de responsabilidad y orgullo para el Consejo de Directores, la Alta Gerencia y colaboradores que forman parte de nuestra Institución, nos dirigimos a nuestros asociados y clientes; al igual que a las autoridades supervisoras y reguladoras, rindiendo cuentas de las acciones que guiaron a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos (ADAP) a superar el contexto marcado por el COVID-19 durante el año 2020.

El tiempo que enmarca el relato de esta memoria, estuvo impactado por la necesidad de reorientar nuestras estrategias para asegurar la correcta continuidad del negocio durante la pandemia, cuyo efecto causó la ruptura de paradigmas en procesos de servicio al cliente, adecuación y reforzamiento de la estructura tecnológica, concientización y prevención sanitaria para los miembros internos y externos de la organización y la aplicación de los protocolos necesarios para el trabajo y servicio remoto.

Particularmente, brindamos apoyo económico de forma focalizada en la Provincia Duarte, en coordinación con las autoridades sanitarias para mitigar de forma inteligente el impacto causado por la pandemia. En ese sentido, respaldamos a los verdaderos héroes en la primera línea de defensa ante la crisis, el personal médico (doctores, enfermeras y personal de apoyo); aportando parte de los recursos requeridos por este personal, enfocado al área especializada en el trato del Covid-19 en el Hospital Regional San Vicente de Paúl de San Francisco de Macorís.

Para preservar y asegurar de manera firme la continuidad y estabilidad de esta organización mutualista, en medio de un ambiente de incertidumbre y cambios constantes,

reservamos el 95% de las utilidades obtenidas al cierre del 31 diciembre del 2020, para respaldar los efectos causados por la crisis económica. Esta medida, junto a las decisiones económicas dispuestas por las autoridades monetarias y financieras para flexibilizar los compromisos de los asociados, sirvieron para apoyar la estabilidad financiera de la región y el país.

La solidez de las decisiones antes indicadas, se ve reflejada en la cobertura de liquidez de un 49.69%, cuatro veces por encima del indicador requerido, respaldo de provisión de 160% sobre el total de cartera riesgosa al cierre del período, ambos índices considerados vitales para garantizar la resiliencia en el actual ambiente macroeconómico, el cual tuvo un cierre de período anual con un decrecimiento económico equivalente a un 6.5%, demostrando asertividad en las decisiones institucionales. Los impactos antes mencionados también se reflejan en la evaluación de riesgo realizada por Fitch Rating para el período 2020, en la cual otorgó una calificación de (BBB-) bajo los estándares establecidos por la firma.

Sin lugar a dudas, el 2020 fue un año de reinversión y aprendizaje que ha dejado su huella en nuestro ADN y en todos los que hacen posible que día tras día podamos brindar un servicio de excelencia. Continuaremos aumentando la confianza de nuestros asociados, mediante decisiones que garanticen y respalden su tranquilidad. Seguiremos cumpliendo nuestro compromiso de ser un ente catalizador de logros, con integridad, eficiencia y conciencia social.



**Ing. Emery Ortega**  
Presidente del Consejo de Directores



# CAPITULO II Informe de Finanzas

CAPITULO

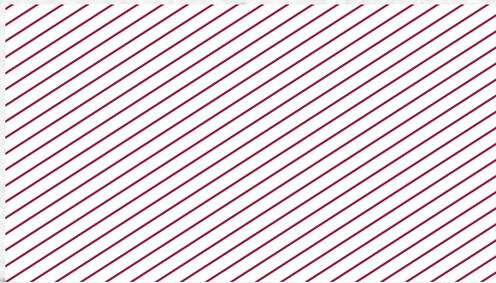
II

Informe de Finanzas

# Indicadores Financieros

Al cierre de diciembre de 2020  
Expresado en Millones RD\$

## I. Índice de Solvencia



Cuadro No. 1

Índice de Solvencia		
Años	%	Tasa Crecimiento
2016	26.22%	-15.9%
2017	22.02%	-16.0%
2018	20.77%	-5.7%
2019	22.51%	8.4%
2020	27.17%	20.7%
<b>Sector 2020</b>	<b>39.08%</b>	<b>49.3%</b>

Fuente: Estadística de Solvencia y sus componentes, SIB.

Gráfica No. 1



La ADAP refleja un aumento de la solvencia al cierre del 2020 de 20.7% en relación al cierre del año anterior. La Entidad cuenta con un porcentaje más del doble de lo mínimo requerido normativamente que es un 10%.

## II. Cobertura de Cartera Vencida



Cuadro No. 2

Cobertura Cartera Vencida		
Años	%	Tasa Crecimiento
2016	150.3	32.4%
2017	100.46	-33.20%
2018	109.77	9.30%
2019	106.02	-3.40%
2020	160	50.91%
<b>Sector 2020</b>	<b>144.49</b>	<b>32.74%</b>

Fuente: Estadísticas Mensuales de la SIB.

Gráfica No. 2



Este indicador muestra el nivel de cobertura con que cuenta la Entidad para enfrentar posibles pérdidas por irrecuperabilidad de préstamos vencidos. Lo ideal en el cálculo de este indicador es que sea igual o mayor al 100% reflejando que estas posibles pérdidas están cubiertas por sus propias provisiones.

Fuente: Estadísticas Mensuales y Trimestrales SIB.

En tal sentido, la ADAP presenta una cobertura de cartera vencida por encima de lo establecido a nivel regulatorio. Según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), este indicador se debe calcular con la cartera vencida a más de 90 días y en cobranza judicial, por lo que, utilizando este método la Entidad presenta una cobertura de 160 % al cierre de diciembre de 2020. Cabe destacar que, al cierre del 2020, este indicador representa dentro del Sector Asociaciones la tercera con mayor cobertura.

### III. Eficiencia:



Cuadro No. 3

Eficiencia (Costos / Ingresos)		
Años	%	Tasa Crecimiento
2016	104.1	15.20%
2017	88.91	-14.60%
2018	85.09	-4.30%
2019	76.79	-9.80%
2020	72.66	-5.38%
<b>Sector</b>	<b>62.07</b>	<b>-9.82</b>

Fuente: Estadísticas Mensuales, SIB.

Gráfica No. 3



En el año 2020, la Entidad presenta una mejoría en la gestión de sus gastos operativos, reduciendo de un 76.79% (2019) a un 72.66% (2020) para una disminución del -5.38%, lo cual refleja una mayor eficiencia en la administración financiera, a pesar de los efectos de la pandemia durante el año 2020.

## IV. Evolución de los Activos:



Cuadro No. 4

Total de Activos		
Años	Activos	Tasa Crecimiento
2016	5,242.70	9.60%
2017	6,190.30	18.10%
2018	6,666.48	7.70%
2019	5,958.23	-10.62%
2020	7,521.88	26.24%

Gráfica No. 4



Fuente: Estadísticas mensuales, SIB

Se observa que la ADAP ha presentado un crecimiento en el volumen de sus activos de forma sostenida los últimos 5 años, ya que, a pesar de mostrar un decrecimiento durante el año 2019 por factores externos, muestra una notable recuperación en el 2020, superando el total de activos al cierre del 2018 en un 12.86%, tasa que ha permitido que mantenga su posición en el mercado comparativa al sector de las AA&PP.

Este crecimiento ha sido distribuido de forma material entre las disponibilidades, cartera de créditos e inversiones, siendo la relación de Cartera de Créditos sobre total de activos de 52.19%, manteniendo una relación sana y dentro del promedio, ya que la industria muestra un 54.46%.

## V. Evolución de las Captaciones:



Cuadro No.

Total de Captaciones		
Años	Captaciones	Tasa Crecimiento
2016	4,391.70	12.50%
2017	5,291.80	20.50%
2018	5,777.05	9.20%
2019	5,093.65	-11.83%
2020	6,421.58	26.07%

Gráfica No. 5



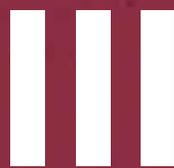
Fuente: Estadísticas Mensuales, SIB.

En los últimos cinco años la ADAP muestra un crecimiento en sus captaciones con un mix muy adecuado, ya que el mayor crecimiento se observa en las cuentas de ahorros, las cuales representan un menor costo de financiamiento para la entidad y por ende contribuyen a la disminución del costo financiero. Al cierre del 2020 las Cuentas de Ahorros representaban un 49.02% del total captado, mientras que la industria presentaba una relación de 42.17%.



# CAPITULO

## CAPITULO



**Informe de la  
Economía  
Dominicana Período  
2020 y Entorno  
Macroeconómico**



# I. INFORME DE LA ECONOMÍA DOMINICANA PERÍODO 2020 Y ENTORNO MACROECONÓMICO

Durante el período enero-septiembre del año 2020, el Producto Interno Bruto (PIB) real registró una variación interanual de -8.1%, reflejando una tendencia sostenida de recuperación de la actividad económica en los últimos meses. De acuerdo con el indicador mensual de la actividad económica (IMAE), en el mes de septiembre la actividad económica presentó una variación interanual de -5.6%, cinco veces menor al punto más crítico de la crisis observado en el pasado mes de abril (-29.8%).

El resultado acumulado de los primeros nueve meses del año es cónsono con el desmonte paulatino de las medidas sanitarias de prevención frente al coronavirus (COVID-19), dispuestas por el Poder Ejecutivo desde el mes de marzo. Asimismo, muestra la reacción favorable de la economía dominicana a las acciones de política monetaria del Banco Central de la República Dominicana dirigidas a mitigar el impacto en la actividad económica del estado de emergencia sanitaria, garantizando de esta forma las

condiciones monetarias para la rápida recuperación de la economía, una vez concluyan las limitaciones operativas existentes asociadas a la situación actual del coronavirus.

De igual manera, se destaca el importante rol de la política fiscal a través de la ampliación del gasto social focalizado y las facilidades tributarias. Por otro lado, el Banco Central a inicio de la pandemia en el mes de marzo redujo su tasa de referencia de 4.50% a 3.00% (150 puntos básicos), a su vez en el marco de su programa de provisión de liquidez por la crisis sanitaria provocada por el coronavirus, implementó las siguientes medidas: repos de corto plazo para las entidades financieras, renovable hasta 360 días (RD\$60 mil millones); liberación de encaje legal (RD\$30,133.4 millones); financiamiento a las Mipymes (RD\$20,681 millones); ventanilla de liquidez para el turismo, la construcción, la manufactura y las exportaciones (RD\$20 mil millones); creación de una facilidad de liquidez rápida (RD\$60 mil millones). Estas medidas monetarias por RD\$190,814.4 millones (alrededor del 4% del PIB) han beneficiado a más de 33 mil empresas y hogares.

Asimismo, en relación a la evolución de la cartera de crédito al 30 de septiembre de 2020, los préstamos del sistema financiero armonizado aumentaron en 7.9%, destacándose el crecimiento del financiamiento al sector privado en torno a 8.5%, lo que se traduce en un aumento de RD\$98,909.1 millones, influenciado positivamente por las medidas adoptadas, sobresaliendo el incremento en los recursos concedidos a las actividades extractivas (46.7%), transporte y comunicaciones (39.4%), microempresas (34.0%), manufactureras (28.2%), hoteles y restaurantes (17.2%), agropecuaria (15.0%) y electricidad, gas y agua (9.0%), así como el aumento de los préstamos destinados a la adquisición de viviendas (6.2%) y al consumo (3.5%).

En cuanto al Sector Financiero, en el transcurso del período septiembre 2019-2020, el mismo expandió sus activos y pasivos en 20.6% y 22.0%, respectivamente, conservando una adecuada calidad de la cartera de créditos y suficiencia patrimonial. Al cierre de dicho período, el sector financiero dominicano se encontraba integrado por 49 Entidades de Intermediación Financiera (EIF), para una disminución de 5 entidades respecto a igual período del año anterior.

Los activos del sistema financiero a septiembre de 2020 presentaron activos totales brutos por un monto de RD\$2,337,652.5 millones, para una tasa de crecimiento de 20.6% con relación al registrado a septiembre del 2019. Este crecimiento de los activos totales brutos estuvo determinado por la expansión de las inversiones en RD\$203,630.2 millones (57.2%), las disponibilidades en RD\$97,036.0 millones (33.3%) y la cartera de créditos en RD\$91,207.3 millones (7.8%). Esta dinámica significó que la participación de la cartera de créditos, como porcentaje del total de activos, fuese de 53.9%, mientras que las inversiones representaron un 23.9%.

En el caso de la cartera de créditos, su aumento se observa en la partida de créditos vigentes por RD\$76,556.5 millones (6.8%). El

indicador de morosidad fue de 2.0%, mientras que el indicador de cobertura de créditos vencidos y en cobranza judicial resultó en 199.5%, manteniendo un excedente de 99.5 puntos porcentuales respecto al 100% de la cobertura total de los créditos vencidos, según lo requerido por el Reglamento de Evaluación de Activos.

En cuanto a las inversiones totales del sector financiero, es decir, aquellas colocadas en instrumentos de deuda y participaciones de capital, éstas aumentaron en RD\$203,630.2 millones, un 57.2%, fundamentalmente como resultado del incremento de RD\$200,361.8 millones observado en las inversiones en instrumentos de deuda. Las inversiones en moneda nacional, durante el período septiembre 2019-2020, reflejaron una expansión de RD\$151,861.6 millones, un 50.6%, mientras que aquellas en moneda extranjera se expandieron en un monto equivalente a RD\$51,768.5 millones, un 93.1 por ciento.

En relación a las disponibilidades aumentaron en RD\$97,036.0 millones (33.3%), resultado neto de un incremento equivalente a RD\$117,500.7 millones (77.4%) en moneda extranjera y de una disminución de RD\$20,464.7 millones (14.6%) en moneda nacional. Al cierre de septiembre de 2020, incrementaron en RD\$361,082.3 millones, un 22.0%, respecto de septiembre de 2019. Este incremento estuvo motivado por la expansión de las captaciones del público y las obligaciones con pacto de recompra, que crecieron en RD\$256,675.5 millones (17.2%), y RD\$68,045.6 millones (80,718.4%), respectivamente.

El análisis de las captaciones del público por tipo de moneda indica que, durante el período septiembre 2019-2020, el crecimiento en moneda nacional fue de RD\$118,338.1 millones (11.0%), mientras que en moneda extranjera la expansión fue de RD\$138,337.4 millones (33.5%).

Ante la evolución descrita de las captaciones y el crédito, el grado de intermediación financiera, es decir, la proporción de captaciones representada en créditos, fue de 72.1 por ciento.

En otro orden, el patrimonio del Sector Financiero al cierre de septiembre de 2020 aumentó en RD\$20,424.8 millones, un 8.9%, respecto a septiembre de 2019, destacándose el incremento en el capital pagado y el capital adicional pagado en RD\$17,382.0 millones (16.2%) y RD\$3,019.9 millones (18.6%), respectivamente. La dinámica patrimonial antes descrita, en conjunción con los niveles de rentabilidad, constituyó la fuente para el crecimiento del capital regulatorio durante el 2020. Esto explica la suficiencia patrimonial del sistema financiero, que a agosto de 2020 se evidenciaba en un índice de solvencia de 19.0%, superior al 10% mínimo requerido de conformidad con la Ley Monetaria y Financiera.

A septiembre 2020, la liquidez del sistema financiero alcanzó un monto de RD\$397,585.0 millones, de los cuales los depósitos e inversiones en el Banco Central representan un total de RD\$366,245.5 millones, es decir 92.1%, y los restantes RD\$31,339.5 millones (7.9%), corresponden a efectivo en caja y bóveda de las entidades. De los RD\$366,245.5 millones,

correspondientes a depósitos e inversiones en el Banco Central, se encuentran distribuidos de la manera siguiente: RD\$200,345.9 millones (50.4%), en inversiones en letras, notas y certificados de inversión especial a largo plazo; RD\$77,564.4 millones (19.5%), en depósitos a la vista para cobertura de encaje legal; mientras que los restantes RD\$88,335.2 millones (22.2%) en letras y depósitos a plazo de 1 día.

A nivel general, se observa una reducción en los niveles de las tasas de interés de las entidades de intermediación financiera, al compararlas con el trimestre anterior. Estas disminuciones reflejan el mayor nivel de liquidez propiciado por las medidas monetarias expansivas tomadas por el Banco Central, para contrarrestar los efectos adversos que ha provocado en la economía la propagación del COVID-19.

Las tasas de interés activas y pasivas de las asociaciones de ahorros y préstamos, al cierre de septiembre del 2020, se situaron en un 11.5% anual y 4.3% anual, mostrando un aumento de 0.7 punto porcentual en las activas y una reducción de 0.8 punto porcentual en las pasivas, con respecto al cierre del trimestre anterior.

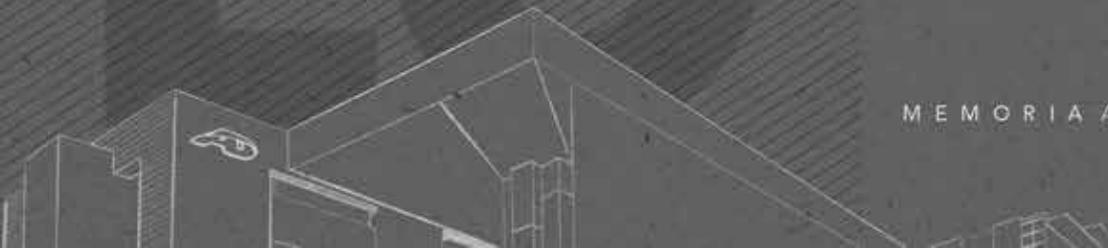
Por su parte, las tasas de interés preferenciales, para el tercer trimestre del 2020, se situaron en 8.3% para las activas y en 6.3% para las pasivas, lo que representa reducciones de 0.2 y 1.0 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto a las tasas observadas al cierre del trimestre abril-junio de 2020.



ASOCIACIÓN  
DUARTE DE  
AHORROS &  
PRÉSTAMOS

CAPITULO  
**IV**

**Reseña de la  
Asociación Duarte  
de Ahorros &  
Préstamos**



# HISTORIA DE LA ADAP

El 1ro de junio del año 1965, con el apoyo de la Asociación Para el Desarrollo de la Provincia Duarte (APDP), nace en San Francisco de Macorís, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda.

Fue aprobada el 20 de abril de ese mismo año por el Banco Nacional de la Vivienda, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades habitacionales y a los servicios bancarios y financieros que fueron surgiendo como necesidades de la población durante el proceso de desarrollo económico y social, atendiendo especialmente a los requerimientos de vivienda de la Región Nordeste.

Al momento en que en que fue fundada la Institución el Sistema Financiero Nacional carecía de una banca hipotecaria y la población en general no contaba con las facilidades de créditos necesarias para proveerse de un techo digno y adecuado, tan pronto como fue creada la Asociación inició un proceso de promoción sobre proyectos habitacionales, el cual ha impactado en forma positiva en la población francomacorisana y del país.

## SUS INICIOS

El Comité Organizador y Gestor de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda, fue conformado el 15 de mayo de 1965 por los señores Dr. Rafael A. Ortega G., Ing. Salomón Rizek, Sr. Diego Pérez Fernández, Dr. José Ma. Moreno Martínez, Dr. Ramón Herminio Camilo A., Nazario Sánchez L. y Evaristo Gil, miembros de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte y distinguidos munícipes, quienes integrarían el primer Consejo de Directores de la Institución.

En fecha de 29 de mayo del 1965 se celebró la primera reunión de la Junta de Directores, la cual tuvo efecto en los bajos del Club Esperanza Inc., situado en la calle San Francisco, esq. Restauración, de la ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quedando allí instalada la Asociación y confirmando el nombre de la misma como Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos para la Vivienda. La Junta de Directores quedó integrada de la siguiente manera:

Diego Pérez Fernández, Presidente; José Ma. Moreno Martínez, 1er Vice-Presidente; Rafael A. Ortega G., Segundo Vice-Presidente; Salomón Rizek Ll., Vocal; Ramón Herminio Camilo A., Vocal; Nazario Sánchez L., Vocal; Evaristo Gil, Vocal.

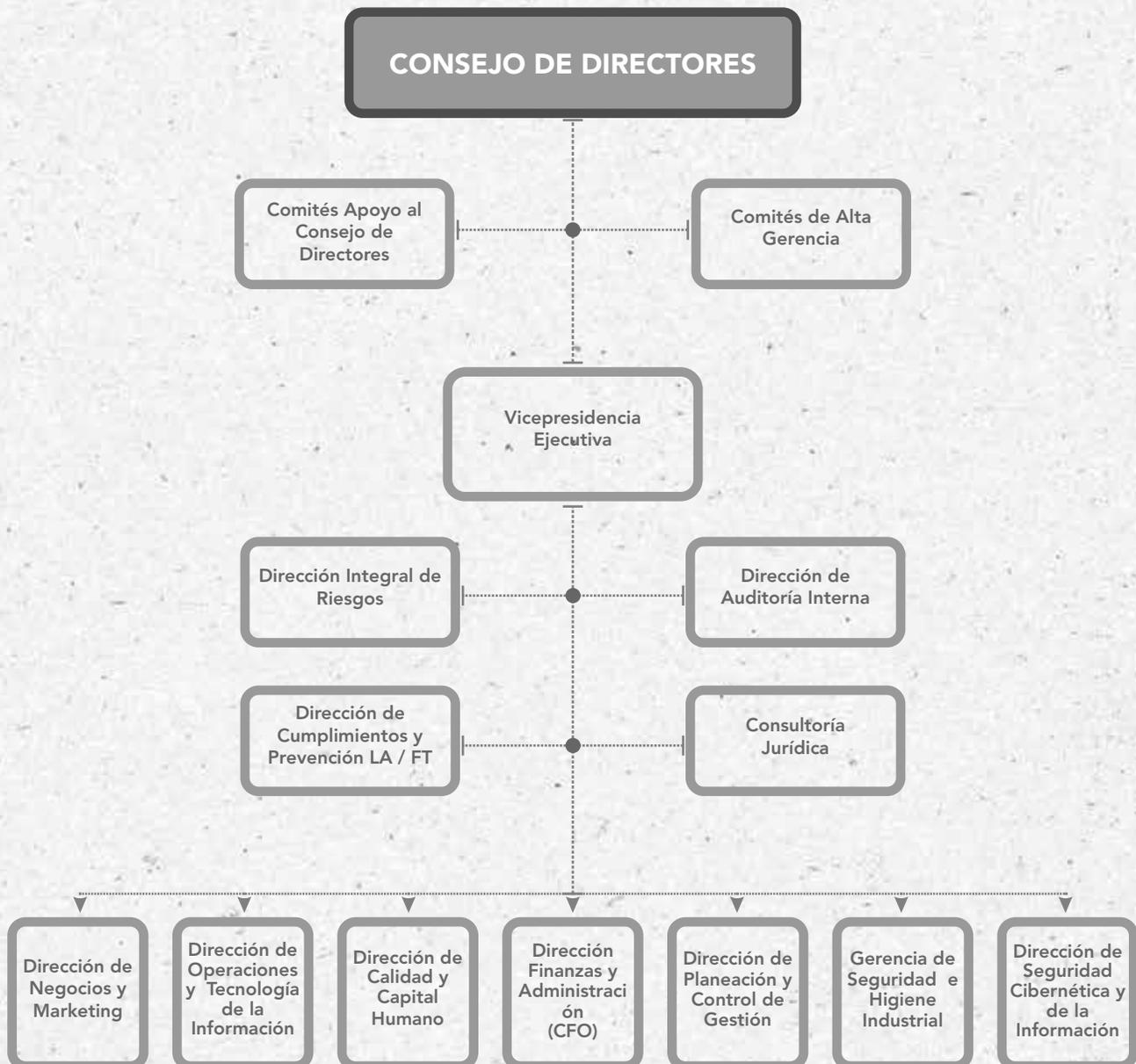
Una vez elegido el Directorio, el Presidente, Diego Pérez recomendó para formar parte de la misma al Sr. Luís D. Yangüela. La Junta ratificó en esa fecha el nombramiento como Gerente y Secretario de la organización al Sr. Juan Antonio Brea Martínez.

La Asociación Duarte recibió su franquicia para iniciar sus operaciones el 20 de abril del mismo año, de parte del Consejo de Administración del Banco Nacional de la Vivienda, abriendo sus puertas al público el 1ero de junio del 1965.

Durante más de 50 años la ADAP ha contado con varias Juntas de Directores, las cuales fueron presididas por el Dr. Rafael Ortega y el Ing. Chery Victoria, así como con los Vicepresidentes: Ing. Salomón Rizek y Sra. Mercedes Yangüela Simó (Doña Chelena), en la actualidad el Consejo de Directores está presidido por el Ing. Emery Ortega.

La Asociación al día de hoy, cuenta con 16 oficinas ubicadas en distintos puntos del país, en San Francisco de Macorís una oficina principal y tres sucursales. En la región nordeste posee sucursales en: Salcedo, Tenares, Las Guáranas, Pimentel, Castillo, Cotuí, Villa Riva, Nagua, Cabrera, Santiago y dos en Santo Domingo.

# ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL DE LA ADAP





# MENSAJE DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO



Tomando en cuenta las circunstancias que enfrentó la humanidad durante el año 2020, marcado por la incertidumbre, así como los efectos económicos dejados por la pandemia del COVID-19, es un gran privilegio poder representar a los casi 300 colaboradores de esta Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos. Reconocemos su trabajo dedicado y comprometido, entregando lo mejor de sí, haciendo posible la continuidad del servicio que nuestros clientes y el país merecen. El valor de este activo, a pesar de no estar reflejado en los estados financieros, sin su participación, resultaría imposible el palpitar del corazón de nuestra Institución.

La economía de un país se mide por la fortaleza de sus instituciones. Proyectamos que el año 2021 servirá como catapulta para los diversos esfuerzos que venimos realizando, tales como la contratación de un capital humano altamente calificado, la adquisición de nuevas tecnologías alineadas a las exigencias del mercado, el establecimiento de alianzas comerciales estratégicas, que fomenten un crecimiento sostenido y la continua mejora del clima de confianza en la Institución.

Suele decirse "somos la suma de nuestras experiencias". Esta máxima, sin lugar a dudas, aplica de forma certera al presente de la ADAP, comprometida con la evolución continua de sus capacidades para brindar un servicio de excelencia constante.

Más allá del requisito regulatorio de estas memorias, las mismas representan un compromiso con nuestros clientes y asociados, que son el motor que impulsa esta Asociación. Esta responsabilidad nos motiva a realizar una mejor ejecución de nuestras funciones, por el cual agradecemos el respaldo brindado.

En el contenido de estas memorias aparecen detalladas todas las acciones a las cuales hacemos referencia en nuestro mensaje.

Los resultados del ejercicio pasado, tanto financieramente como en acciones, son la suma del esfuerzo colectivo de cada uno de los miembros de esta Institución, sustentados en nuestros principios y valores, persiguiendo incansablemente nuestra visión y mejorando continuamente para generar mayor valor a nuestros clientes y asociados, generando mejores condiciones económicas y sociales para todos, los que, de una manera u otra, se relacionan con nuestra Institución.

**Luis J. Valdez Quezada**  
**Vicepresidente Ejecutivo**

4.4.

# ADMINISTRACIÓN INTERNA

La administración interna de la Asociación Duarte es guiada por el Vicepresidente Ejecutivo que dentro de sus funciones, dirige a la Entidad a lograr los objetivos de crecimiento, apegados a los valores institucionales, creando sinergia mediante el trabajo en equipo real, aprovechando al máximo las herramientas tecnológicas disponibles y ampliando el alcance de las mismas a través de nuevos emprendimientos que potencializan las oportunidades de negocios y servicios para sus clientes y relacionados, asegurando de esta forma la entrega de un aporte socioeconómico a la región.

El equipo de apoyo que respalda el logro de los objetivos de la Vicepresidencia Ejecutiva se compone de los siguientes integrantes:



- Negocios
- Marketing
- Canales de Distribución de los Servicios Financieros
- Operaciones y Tecnología de la Información
- Calidad y Capital Humano
- Finanzas y Administración
- Planeación y Control de Gestión
- Consultoría Jurídica
- Seguridad e Higiene Industrial
- Auditoría Interna
- Gestión Integral de Riesgo
- Cumplimiento y PLA/FT
- Seguridad Cibernética y de la Información

Cada una de estas áreas, están soportadas en sus respectivos equipos de trabajo, para que día a día puedan brindar el mejor de los servicios, apegados a la esencia de nuestra Misión, Visión y Valores que son los pilares en nuestro accionar.



# CAPITULO

## CAPITULO

# V

### Informe de Gestión Anual



# CONTENIDO

## 5.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL PERÍODO 2020 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

### 5.1.1 GENERALIDADES

#### A. SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

##### A.1. Hechos Relevantes del Período 2020

###### A.1.1. Cambios en Estructuras y Políticas Internas.

###### A.1.2. Adopción de las Mejores Prácticas

Internacionales y Capacitación a los Miembros del Consejo de Directores.

###### A.1.3. Apoyo a la Provincia Duarte ante el impacto de la pandemia por Covid-19.

###### A.1.4. Puesta en Servicio al Público de ADAP en Línea.

###### A.1.5. 55 Aniversario de la ADAP

###### A.1.6. Constituciones de Reserva de Provisión.

### B. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

#### B.1. Capital Financiero y Económico

#### B.2. Número de Asociados

#### B.3. Forma de Participación

#### B.4. Participación Significativa

#### B.5. Derechos y Deberes de los Asociados

#### B.6. Régimen de Información

#### B.7. Oficina de Atención al Asociado

#### B.8. Asamblea de Asociados

##### B.8.1. Normas

##### B.8.2. Estructura y Composición

##### B.8.3. Funciones

##### B.8.4. Reglas Parlamentarias

## C. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

### C.1. Reglas Generales sobre la Estructura del Gobierno

#### C.1.1. Órgano de Administración

#### C.1.2. Consejo de Directores

##### C.1.2.1. Gestión período 2020 del Consejo de Directores

#### C.1.3. Normas

#### C.1.4. Estructura y Composición

#### C.1.5. Funciones

#### C.1.6. Reglas Parlamentarias

#### C.1.7. Código de Ética y Conducta

#### C.1.8. Políticas y Guía de Conflicto de Interés

#### C.1.9. Reglamento de Conducta y Disciplina

#### C.1.10. Salvamento de Votos

#### C.1.11. Políticas de Nombramiento, Reelección y Cese

#### C.1.12. Elección y Período de Mandato

#### C.1.13. Procedimiento de Elección

#### C.1.14. Procedimiento de Cese

#### C.1.15. Política de Remuneración

#### C.1.16. Miembros del Consejo de Directores

C.1.17. Derechos  
C.1.18. Responsabilidades:  
C.1.19. Criterios de Independencia y Objetividad  
C.1.20. Perfiles y Categorías de Miembros.  
C.1.21. Comités de Apoyo al Consejo de Directores  
C.1.22. Normas Generales  
C.1.23. Reglas Parlamentarias  
C.2. Datos Específicos por Comité:  
C.2.1. Comité de Auditoría Interna  
C.2.1.1 Estructura y Composición  
C.2.1.2 Funciones  
C.2.2. Comité de Nombramientos y Remuneraciones:  
C.2.2.1 Estructura y Composición  
C.2.2.2 Funciones  
C.2.3. Comité de Gestión Integral de Riesgos:  
C.2.3.1 Estructura y Composición  
C.2.3.2 Funciones  
C.2.4. Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos  
C.2.4.2. Funciones  
C.2.5. Comité Estratégico  
C.3. Evaluación y Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.  
C.3.1. Política de Evaluación y Autoevaluación.  
C.3.2. Alta Gerencia:  
C.3.2.1. Estructura, Composición y Perfiles.  
C.3.2.2. Comités de la Alta Gerencia  
C.3.2.3. COMITÉ ALCO

C.3.2.4. COMITÉ EJECUTIVO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN  
C.3.2.5. COMITÉ DE CUMPLIMIENTOS  
C.3.2.4. COMITÉ DE CRÉDITOS  
C.3.2.5. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN  
C.3.3. Perfiles:

## **D. CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO.**

D.1. Sistema de Control Interno  
D.2. Sistema de Cumplimiento  
D.2.1. Estructura  
D.2.2. Herramientas:  
D.2.3. Culturización:  
D.2.4. Sistema de Comunicación e Información:  
D.2.5. Procesos de Cumplimiento:  
D.2.6. Proceso Integral de Riesgo:  
D.2.7. Revisiones Continuas:  
D.3. Sistema de Administración de Riesgos  
D.3.1. Metodología

## **E. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL**

E.2.1. Proceso de Reclamaciones  
E.2.2. Transparencia y Difusión de la Información

## 5.1. INFORME SOBRE EL EJERCICIO SOCIAL PERÍODO 2019 DEL CONSEJO DE DIRECTORES

### 5.1.1 GENERALIDADES

Desde el punto de vista de la regulación, en materia de Gobierno Corporativo, la ADAP se rige por las siguientes normas:

- Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus normas complementarias.
- Reglamentos de aplicación de la Ley Monetaria y Financiera, en particular el Reglamento sobre Gobierno Corporativo para Entidades de Intermediación Financiera adoptado el 19 de abril de 2007 y modificado mediante la Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015 (en adelante "Reglamento sobre Gobierno Corporativo").

En el plano interno, aplican principalmente las siguientes normas:

- Estatutos Sociales
- Reglamento Interno del Gobierno Corporativo
- Reglamento Interno del Consejo de Directores
- Código de Ética y Conducta
- Reglamento Disciplinario
- Manual de Idoneidad
- Demás reglamentos, manuales, políticas y procedimientos

Aparte de las normas vigentes indicadas anteriormente, la Institución se rige por mejores prácticas internacionales.

#### A. SOBRE EL GOBIERNO CORPORATIVO

La Institución como uno de sus objetivos esenciales persigue el fortalecimiento de su gobernanza corporativa de manera continua, bajo el entendido que una cúspide bien definida mantiene firmes las bases de una empresa. En este aspecto, considera el marco de normativas existentes y mejores prácticas internacionales para la consecución de una adecuada gobernanza corporativa.

La ADAP cuenta con un Marco de Gobierno Corporativo, acorde a la naturaleza de la Entidad, tamaño, complejidad y perfil de riesgo; que sienta las bases para la mejora continua en los aspectos de gobernanza.

La Institución alinea su proceder y el de sus órganos internos y miembros que lo componen acorde a los siguientes principios:

- **Consejo Directivo Competente, Coherente y Responsable:** En este sentido, la Institución proporciona un adecuado programa de capacitación para los miembros del Consejo en los aspectos de mayor relevancia e impacto en el proceder cotidiano de la Entidad y de cara al mercado nacional y aspectos de influencia respecto a relaciones internacionales, asegurando de esta forma responsabilidad adecuada sobre el conocimiento de impacto en las decisiones que guían la Institución.
- **Tratamiento Equitativo y Protección de los Derechos de los Depositantes Asociados:** La ADAP asegura un trato justo para todos sus relacionados con un fiel apego a las normas de protección regulatorias vigentes y un cuidado continuo respecto a las informaciones y conocimiento entregados a los clientes para garantizar el mejor de su proceder de cara a las acciones institucionales, cuidando además una relación adecuada en los aspectos de tasas de interés, activas y pasivas.
- **Comunicación y Transparencia:** La ADAP asegura una publicación de informaciones relevantes respecto a su gobernanza reflejada en su desempeño financiero de manera continua, igualmente garantiza una relación abierta con sus asociados permitiendo el acceso a informaciones de su interés con áreas especializadas asignadas a esta función.
- **Debido Control, Vigilancia y Cumplimiento Regulatorio:** La ADAP conjuga un alto empeño para asegurar un óptimo nivel de cumplimiento respecto a las leyes vigentes, normativas del sector financiero, normativas internas y mejores prácticas para el manejo y desempeño de la Entidad manteniendo un seguimiento continuo en el marco de vigilancia establecidos por el ambiente de control interno institucional con una adecuada segregación de independencia en las líneas de defensa institucionales.
- **Compromiso con el Buen Gobierno Corporativo:** De forma continua, la Institución persigue la autosuperación de la calidad de su Gobierno Corporativo a través del aseguramiento de capacitaciones, miembros relevantes a nivel social, estructura idónea en base a mejores prácticas de composición de gobierno, y actividades para lograr el acercamiento a sus stakeholders (partes interesadas), todo esto con el objetivo de asegurar una correcta guía institucional que asegure los logros de la ADAP.

- **Promoción del Desarrollo Económico y Financiación Comprometida con el Entorno Social:** La Institución concentra una gran parte de sus actividades en el desarrollo económico de su provincia, mediante la colocación de facilidades que permiten la consecución de nuevos negocios, incremento de la adquisición de viviendas para el público en general y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados mediante el financiamiento responsable destinado al consumo. Igualmente crea un canal nacional entre la Provincia Duarte y las principales zonas productivas del país, a través de presencia física en las regiones norte y sureste.
- **Participación y Protección de los Derechos a los Usuarios de Servicios Financieros y Partes Relacionadas:** La Institución cuenta con políticas y procedimientos adecuadamente definidos para hacer prevalecer los derechos de los usuarios de los servicios financieros nacionales, brindando información relevante en relación a sus productos, actividades de impacto y oportunidades en el sector y ampliando la educación financiera de sus relacionados y asociados.
- **Compromiso con los Ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, ambos sustentados en las metas de Desarrollo Económico, Social, Ambiental e Institucional:** La Institución garantiza la salvaguarda de los valores del público a través de una correcta depuración de negociaciones, destinadas a aportar al crecimiento económico social y regional, entregando asesorías puntuales a los asociados para la implementación de nuevos negocios y emprendimientos, con una búsqueda constante de opciones para mejorar el servicio y los productos, manteniendo un adecuado entorno físico que armonice y preserve el ambiente ciudadano y regional.

**Aplicación y Consecución de las Normas de Conducta y Ética:** La Institución cuenta con una correcta difusión de normas de buenas prácticas de conducta y ética para todos los integrantes de la misma, materializando esto en valores morales y sociales, puntualizados y definidos en su Código de Ética y Conducta y Régimen Disciplinario. Dispone además de un organismo interno para vigilar y garantizar el fiel seguimiento a esas buenas normas. Igualmente, es de su interés transmitir este nivel de proceder a sus asociados y clientes.

**Gestión de Riesgos y Controles Internos:** La ADAP mantiene un apetito de riesgo adecuado a su tamaño, y a la complejidad de sus operaciones, permitiendo esto definir de manera puntual una tolerancia que salvaguarde la continuidad y correcta depuración de nuevos emprendimientos, manejo de adversidad y crecimiento sostenible. Estos umbrales son monitoreados de manera constante por el ambiente de Control Interno Institucional, los cuales garantizan su correcta aplicación.

A.1.

# HECHOS

RELEVANTES

## PERÍODO 2020



### **A.1.1. Cambios en Estructuras y Políticas Internas.**

La Alta Gerencia, en cumplimiento a la Estructura de Gobernanza Corporativa aprobada por el Consejo de Directores en su acta ordinaria No.12-2019, ha venido implementando los cambios oportunos en la contratación de personal altamente competente de cada uno de sus órganos, fortaleciendo de esta manera la estructura organizacional con el propósito de brindar un servicio de excelencia y satisfacer las necesidades de nuestros clientes, asociados y el mercado.

### **A.1.2. Adopción de las Mejores Prácticas Internacionales y Capacitación a los Miembros del Consejo de Directores.**

El Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, con el objetivo de que sus miembros adquieran y mantengan los conocimientos y habilidades necesarias para el ejercicio de sus responsabilidades, cumpliendo así con lo establecido en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria y Financiera en su Primera Resolución de fecha 2 de julio de 2015, elaboró y desarrolló su plan de capacitación correspondiente al período 2020, el cual fue aprobado en Acta No.07/2020 del Consejo de Directores.

A continuación, se detallan las capacitaciones en las que participaron los Miembros del Consejo de Directores durante el período 2020, impartidas de forma virtual ante la pandemia del Covid-19:

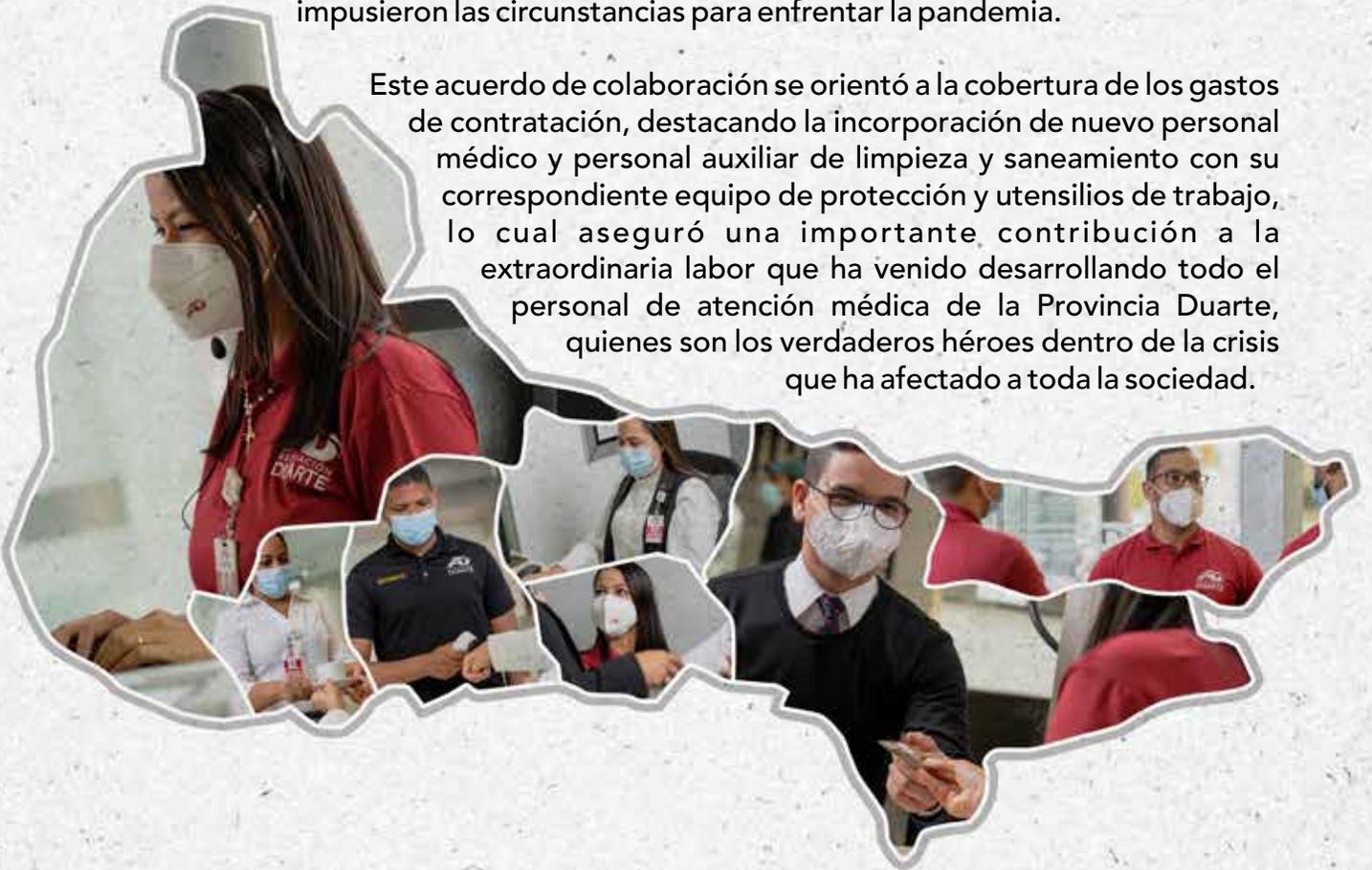
- Conversatorio Perspectiva Económica, COVID-19 (Presentación LIDAAPI), Impartido por la ADAP el 03 de septiembre del 2020, con una duración de 3 horas. Este conversatorio fue sostenido con el objetivo de conocer y ponerse en contexto sobre los cambios en la tendencia de la economía a la luz del Covid-19.
- Taller: Retos del Teletrabajo, impartido por Savant, en fecha 15 de septiembre del 2020, con una duración de 3 horas. La finalidad del mismo estuvo fundamentada en adquirir una visión más completa de los beneficios y retos del Teletrabajo y adaptarlo a la actividad que realice la Entidad. Así como, conocer técnicas y herramientas para manejar el escenario del riesgo asociado al teletrabajo, convirtiendo esta actividad en un recurso seguro en las operaciones de la Institución.
- Capacitación sobre la Ley 45-20 sobre Garantías Mobiliarias, impartido por personal interno de la ADAP, en fecha 28 de septiembre del 2020, con una duración de tres horas, con la finalidad de aprovechar para una mejor ejecución en la Entidad, el contenido de la Ley 45-20, alcance y oportunidades de la aplicación de la misma.
- Taller sobre la herramienta Microsoft Teams y Share Point, impartido por personal interno de la ADAP, el 20 de octubre del 2020, con una duración de 3 horas. La finalidad del mismo fue optimizar el uso de la plataforma de Microsoft Office y sus principales herramientas.

- **Seminario virtual:** WorkShop sobre Gobierno Corporativo, impartido por Skills los días 6 y 13 de octubre del 2020, con una duración de 9 horas. El mismo estuvo fundamentado en el Reglamento de Gobierno Corporativo.
- Capacitación sobre **Apetito de Riesgo**, impartido por el Vicepresidente Ejecutivo de la ADAP en fecha 01 de diciembre del 2020 con una duración de 4 horas. Este conversatorio estuvo orientado en el modelo de negocios, Gobierno Corporativo y marco de gestión de riesgo de la Entidad.

### A.1.3. Apoyo a la Provincia Duarte ante el impacto de la pandemia por Covid-19.

Con el interés de apoyar a la región, en el combate contra el Covid-19, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos (ADAP), en coordinación con especialistas médicos y autoridades sanitarias de la Provincia Duarte, identificaron las necesidades críticas y prioritarias del Hospital Regional San Vicente de Paul, para ofrecer una mejor respuesta a los desafíos que impusieron las circunstancias para enfrentar la pandemia.

Este acuerdo de colaboración se orientó a la cobertura de los gastos de contratación, destacando la incorporación de nuevo personal médico y personal auxiliar de limpieza y saneamiento con su correspondiente equipo de protección y utensilios de trabajo, lo cual aseguró una importante contribución a la extraordinaria labor que ha venido desarrollando todo el personal de atención médica de la Provincia Duarte, quienes son los verdaderos héroes dentro de la crisis que ha afectado a toda la sociedad.



#### A.1.4. Puesta en Servicio al Público de ADAP en Línea.

La Asociación, en su evolución hacia la transformación digital, resaltando siempre los valores de excelencia en el servicio al cliente, así como en los procesos operativos, el día 04 de junio del 2020, puso a disposición del público su plataforma transaccional virtual "ADAP en Línea".

ADAP en Línea, constituye un canal de interacción segura, que permite satisfacer las demandas de los asociados y clientes, cuya finalidad es ofrecer una infraestructura electrónica de última tecnología, brindando un acceso ininterrumpido a todos sus productos, desde cualquier lugar del mundo.

Las funcionalidades más relevantes de este servicio son:

- Consulta de Productos
- Transferencias propias y de terceros
- Transferencias Interbancarias
- Pagos de Productos y/o Servicios propios y de terceros
- Servicios para Empresas

**ADAP** 7 EN  
LÍNEA

**55**  
**ANIVERSARIO**

### **A.1.5. 55 Aniversario de la ADAP**

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos (ADAP) fundada en el 1965, arribó el primero de junio del 2020 a un aniversario más de su fundación, cumpliendo 55 años con activa participación en la economía del país y notables aportes al progreso y desarrollo de la Provincia Duarte y el resto del país. En todos estos años, ha facilitado casa propia a más de 300 mil familias y en el presente cuenta con 292 empleados que laboran en 16 sucursales.

Los activos fijos de nuestra institución ascienden a RD\$ 7,521.88 millones al corte de diciembre del 2020, consolidando así las competencias en el manejo de los recursos de la gestión financiera y administrativa que durante años ha procurado destacarse como una de las empresas nativas de la región de mayor crecimiento y sostenibilidad.

La ADAP de forma exitosa por su solvencia económica, da fiel cumplimiento a las normativas legales y regulaciones que rigen el sistema financiero nacional.

### **A.1.6. Constituciones de Reserva de Provisión.**

Al corte del 31 de diciembre del 2020, la ADAP realizó las autoevaluaciones pertinentes para determinar las provisiones mínimas requeridas por la Superintendencia de Bancos. En tal sentido, la ADAP tuvo un requerimiento de provisión total durante el año de RD\$156,661,583.20, por lo que, para completar las provisiones mínimas requeridas al aplicar las medidas de flexibilización adoptadas por la Entidad, debido a la Pandemia del COVID-19, siguiendo los criterios detallados en la circular SIB: 004/20, la entidad definió la necesidad de constituir, contra pérdida por absorber por un monto de RD\$17,000,000.00 de acuerdo a lo estipulado en la circular SIB No. 030/20 Tratamiento Excepcional para Provisiones conforme al Reglamento de Evaluación Activo ante COVID-19.

Este registro se realiza con la finalidad de reconocer en el período correspondiente el impacto real de la pandemia del COVID-19 en la cartera de crédito al cierre fiscal y a la vez para aumentar la cobertura de la cartera ante futuras pérdidas, debido a que las medidas de flexibilización solo estarán permitidas hasta el cierre de marzo 2021, por consiguiente, la Entidad entiende que posterior a esta fecha y con la continuidad que aún presenta la pandemia existe el riesgo de deterioro de la cartera por dicha situación.

Este aumento en la cobertura coloca a la institución en una posición de holgura financiera para desarrollar sus operaciones y alcanzar las metas establecidas para el año 2021, ya que cuenta con la tercera mayor cobertura del sector de las Asociaciones de Ahorros y Préstamos con un 160%.

Para lograr esta cobertura, la entidad, actuando de conformidad al principio contable de prudencia sobre registro de gastos, decidió destinar el 98.18% de sus utilidades del período, para cubrir las provisiones mínimas exigidas según el REA y por consiguiente asumir el impacto que esta acción traería en la presentación de resultados atípicos en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA debido a que ambos se calculan sobre la base de las utilidades reconocidas.

## Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos es el siguiente:

2020	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimientos por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2020	148,646,992	78,775	7,621,877	124,368,857	727,236	281,443,737
Constitución de provisión	126,888,663	2,702,000	12,772,921	1,940,286	104,536	144,408,406
Castigos contra provisiones	(51,157,060)	-	(3,534,480)	-	-	(54,691,540)
Transferencias	(4,819,158)	801,225	2,044,330	1,973,603	-	-
Otros movimientos (d)	17,000,000	-	(346,548)	-	-	16,653,452
Saldos al 31 de diciembre del 2020	236,559,437	3,582,000	18,558,100	128,282,746	831,772	387,814,055
Provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización (e)	104,015					
Exceso según medidas de flexibilización (f)	132,543					
Provisiones mínimas exigidas según REA (b)	236,559,437	3,229,057	14,715,023	128,280,672	728,587	383,512,776
Exceso (c)	-	352,943	3,843,077	2,074	103,185	4,301,279

## Hechos Posteriores

Para completar las provisiones mínimas requeridas al aplicar las medidas de flexibilización adoptadas por la Entidad, debido a la pandemia Covid-19 al corte de diciembre 2020, la entidad definió la necesidad de constituir contra pérdida por absorber el valor de RD\$17,000,000.00, sin embargo, como una nota posterior se debe indicar que al corte del primer trimestre del 2021 la Entidad ya había constituido la totalidad de las provisiones requeridas, compensando la pérdida por absorber registrada en diciembre, 2020.

## A. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

### B.1. Capital Financiero y Económico

Los Estatutos Sociales de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, establecen en su artículo No. 7, que el Patrimonio Técnico de la Institución está conformado por el capital financiero más el capital secundario, menos las deducciones contempladas por la regulaciones monetarias y financieras vigentes, que le sean aplicables.

El capital financiero de la Entidad está integrado por la suma de las partidas siguientes:

- Reservas obligatorias
- Reservas voluntarias no distribuibles
- Utilidades no distribuibles

El capital secundario de la Institución está integrado por las partidas siguientes:

- Otras Reservas de Capital
- Provisiones adicionales por riesgo de activos
- Instrumentos de Deuda Convertibles Obligatoriamente en Acciones
- Deuda Subordinada Contratada a Plazos Mayores de Cinco (5) Años
- Valor de los Resultados Netos por Revaluación de Activos

Al cierre del 2020 la ADAP terminó con un estado de situación como aparece a continuación:

Obligaciones con el Público .....	3,138,631,223.00
Valores en Circulación.....	3,283,109,089.00
Patrimonio.....	872,185,142.00



## **B.2. Número de Asociados**

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos al cierre del 31 de diciembre de 2020, contaba con un total de 92,480 Asociados, conforme a lo establecido en la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de la Entidad.

## **B.3. Forma de Participación**

El Régimen de participación de la ADAP de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, es de tipo mutualista, por ser una Asociación de Ahorros y Préstamos. Cada depositante tiene derecho a un (1) voto por cada cien pesos dominicanos (RD\$100.00) que mantenga depositados o como promedio en su cuenta de ahorros en la Entidad durante el último ejercicio social. En ningún caso, establece la ley, un depositante tiene derecho a más de 50 votos, sin importar el monto de sus depósitos o promedio en sus cuentas de ahorros. No existen otras formas o condiciones de participación como Asociado.

## **B.4. Participación Significativa**

Los Estatutos Sociales de la Entidad, establecen que ningún socio podrá poseer poder de control sobre las decisiones de la misma. En este sentido, y desde este punto de vista, en este tipo de entidades no existe el concepto de participación significativa.

Los montos depositados en cuentas de ahorros en la Entidad, se encuentran protegidos de acuerdo a los niveles de discrecionalidad establecidos por las normativas vigentes que rigen el manejo del secreto bancario.

## **B.5. Derechos y Deberes de los Asociados**

Los Asociados tienen derecho a requerir toda clase de información relativa a las operaciones realizadas por la Asociación, que entiendan es de su interés. Dichas informaciones pueden ser obtenidas a través de la Asamblea General de Asociados o por vía del Despacho de Atención al Asociado que existe para esos fines.

Derecho de los Asociados. Los Asociados tendrán las siguientes atribuciones y derechos:

- Intervenir en las operaciones que realice la Asociación, a través de la Asamblea General de Asociados.
- Elegir y ser elegido para miembro del Consejo.

- Obtener créditos y demás servicios financieros de cualquier naturaleza ofrecidos por la Asociación, los cuales se regirán por las normas establecidas en las leyes No. 5897, de Asociaciones de Ahorros y Préstamos de fecha 14 de mayo del 1962; la ley No. 5894 y la Ley No. 183-02 de fecha 20 de noviembre del 2002, y aquellas normas que al efecto dicten la Junta Monetaria y la Superintendencia de Bancos, respectivamente, así como las políticas emitidas por el Consejo y le sean de aplicación.

Retirar de la Institución el valor de sus ahorros, parcial o totalmente, conforme a las normas del sistema.

- Ser tratado de manera igualitaria como todo asociado en cuanto al ejercicio de sus derechos y prerrogativas.
- Disfrutar con toda plenitud de las facilidades y ventajas a que se refieren en los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Acceder permanentemente y mediante mecanismos que la Institución establezca, a la información necesaria para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, en especial, y de manera precisa aquella relativa a las Asambleas de Asociados.
- Delegar en el Consejo su representación por poder en las Asambleas de Asociados, sean estas Ordinarias o Extraordinarias.
- Cesar en su calidad de asociado, previo al cumplimiento de las formalidades establecidas en los Estatutos Sociales de la Entidad. El Consejo se reserva el derecho de cancelar o cerrar cualquier cuenta de ahorro y por tanto despojar de la condición de asociado a toda persona, cuando a su entero juicio lo considere procedente, siempre y cuando estas razones no vulneren el derecho a la igualdad y a la no discriminación establecida como derechos fundamentales del ciudadano. En caso de separación de la condición de asociado, tal acción o decisión será comunicada al mismo con la devolución del importe del ahorro más los intereses generados a la fecha del cierre de la cuenta.
- Los asociados menores de dieciocho (18) años de edad no podrán ser elegidos para funciones directivas de la Asociación, ni tendrán derecho a votación en las Asambleas Generales. Sus representantes sí gozarán de estos derechos, siempre que figuren como tales en los registros de las cuentas de ahorros.

Deberes de los Asociados. Los Asociados tendrán los siguientes deberes:

En su calidad de ciudadano el asociado debe cumplir con todas las normas y políticas internas establecidas en la Asociación, de acuerdo a lo indicado en los Estatutos Sociales de la Entidad:

- Cumplir como ciudadano, en todo momento, con las leyes y normas establecidas por los poderes públicos correspondientes.

- Cumplir con las obligaciones inherentes a su condición por los estatutos, como por las normas y acuerdos suscritos. Esta condición es igualmente exigible respecto cualquier obligación o compromiso que el asociado, en dicha condición o como usuario de la Entidad, asuma.
- Mantener en la Asociación un ahorro mínimo según lo establezca el Tarifario de Productos y Servicios aprobado por el Consejo.
- Realizar las funciones que le encomiende el Consejo, en los Comités que fueren creados para el mejor funcionamiento de la Asociación.

## **B.6. Régimen de Información**

La Institución ofrece servicios exclusivos a los Asociados en relación a las informaciones que deben ser accesibles para estos, dentro de estos servicios están:

- Informaciones Generales de Asociados.
- Aclaraciones sobre sus derechos y deberes.
- Requisitos para participación y asistencia a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.
- Consulta sobre los Estatutos Sociales de la Entidad.

## **B.7. Oficina de Atención al Asociado**

La Institución hace valer su principio de transparencia manteniendo abierto el acceso a sus informaciones relevantes para sus asociados mediante publicación de sus informaciones financieras y temas de cambios o acciones de interés difundidas mediante su página web y medios de comunicación masivos (redes sociales). De igual manera, la Institución, fortalece la atención a sus asociados, centralizando en una oficina de atención dicho servicio; esto en adición a las entregas de informaciones y atenciones particulares realizadas dentro de cada uno de los puestos de servicios dispuestos por la Institución.

La Institución, cuenta con reglamentos internos y unidades departamentales especiales para regular y canalizar las inquietudes que requieran nuestros Asociados, ya sea de forma física o virtual.

## **B.8. Asamblea de Asociados**

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es gobernada por la Asamblea General de Asociados, la cual es el principal órgano societario de la Entidad y de ella se derivan las decisiones más importantes de la Asociación, en especial aquellas relacionadas con las normas estatutarias y las que afectan el patrimonio, objeto, razón social y naturaleza jurídica de la misma.

Durante el año dos mil veinte (2020) la Asamblea General de Asociados de la ADAP se reunió de forma ordinaria en fecha 23 de septiembre del 2020: i) Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados. Los temas tratados en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, fueron los siguientes:



## Orden del Día

1

Conocer el informe del Consejo de Directores sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del 2019.

2

Conocer el informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio social finalizado al 31 de diciembre del 2019.

3

Dar descargo, si procede, a los miembros del Consejo de Directores por su gestión durante el período social 2019:  
**3.1.** Conocer los Estados Financieros Auditados y Dictamen de los Auditores Externos de BDO, SRL, del Ejercicio Social y Fiscal terminado al 31 de diciembre del año 2019.

4

Recontratación del Comisario de Cuentas para el próximo período social.

5

5. Conocer y Aprobar el Informe sobre Gobierno Corporativo correspondiente al período 2019; Políticas de Gobernanza; Riesgos previstos; Estructura Organizacional.

6

Conocer Objetivos Institucionales de ADAP para el próximo período.

7

Conocer Informe Regulatorio.

8

Conocer Informe sobre Cumplimiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

9

Conocer el Informe Anual de la Gestión Integral de Riesgos al 31 de diciembre del año 2019.

10

Conocer el informe de Evaluación del Sistema de Control Interno correspondiente al período social 2019.

11

Nombrar a los Auditores Externos para el próximo período social.

12

Otros temas a tratar.

### B.8.1. Normas

La Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados es regida por las disposiciones generales de la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos y los Estatutos Sociales de ADAP.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, y pueden ser convocadas indistintamente por dos (2) miembros del Consejo, por el Presidente de dicho Consejo, por el Secretario y por el o los Comisarios, en caso de urgencia. Los asociados o depositantes podrán delegar sus atribuciones o representación.

### B.8.2. Estructura y Composición

Los Estatutos Sociales de la ADAP, establecen que las Asambleas de Asociados se conforman por la participación de los asociados de la Entidad o sus representantes debidamente acreditados con una participación en las decisiones a tomar basados en los votos en los que tienen derecho.

### B.8.3. Funciones

La Asamblea General Ordinaria de Asociados, conocerá el informe del Consejo, del o de los Comisarios, el balance y la cuenta de resultados y, en consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

- Discutir, aprobar, enmendar y rechazar los balances de fin de ejercicio y las cuentas e informes que deben rendir el Consejo y los Comisarios.
- Nombrar los auditores externos en base a evaluación y ante cualquier circunstancia el Consejo de Directores tendrá la potestad de elegirlos acorde al debido proceso que incluye todas las normativas que sean necesarias para la contratación.
- Informe del Gobierno Corporativo y Memorias.
- Informe y Descargo del Comisario de Cuentas sobre las Gestiones Financieras.
- Otras facultades que no sean atribuidas a otro órgano de la Asociación.

La Asamblea General Extraordinaria de Asociados tiene capacidad, de:

- Modificar los Estatutos Sociales.
- Cambiar el nombre de la Asociación.
- Elegir los Miembros del Consejo y sus respectivos Suplentes.
- Revocar y reemplazar a los mismos, todo ello sin perjuicio de las facultades que la Ley No. 5897, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda, confieren a la Junta Monetaria, relativas a la remoción y suspensión de cualquier Miembro del Consejo, Vicepresidente Ejecutivo o cualquier otro funcionario de la Alta Gerencia, cuando éstos realicen violaciones a la Ley, a sus reglamentos o a cualquier otra Ley aplicable a la Asociación o a sus Estatutos.

- Fijar la remuneración de los miembros del Consejo, observando los procedimientos establecidos en los Estatutos Sociales de la ADAP.
- Elegir el o los Comisarios de cuentas en base a evaluación.
- Podrá revocar al Presidente del Consejo en cualquier momento, en caso de así considerarlo.
- Y cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea Anual.

#### B.8.4. Reglas Parlamentarias

Las reuniones de la Asamblea General de Asociados, en ambas modalidades se rigen por las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de ADAP y en base a las normas parlamentarias vigentes en la Institución.

### A. GOBIERNO DE ADAP Y ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

#### C.1. Reglas Generales sobre la Estructura del Gobierno

##### C.1.1. Órgano de Administración

La ADAP es regida por un sistema de gobierno jerárquicamente organizado a partir de la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores es el principal órgano de administración, asistido por sus Comités de Apoyo, que a su vez tienen la función principal de apoyar la gestión del Consejo.

##### C.1.2. Consejo de Directores

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos es administrada y representada por el Consejo de Directores, el órgano máximo que cuenta con las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión, no pudiendo delegar su responsabilidad, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la ley a la Asamblea General de Asociados.

De acuerdo a la normativa interna, el Consejo de Directores debe reunirse como mínimo una (1) vez al mes.

##### C.1.2.1. Gestión período 2020 del Consejo de Directores

Durante el 2020, de acuerdo al cronograma y composición de reuniones aprobado en Acta No.11-2019, de fecha 21 de noviembre de 2019, el Consejo de Directores sesionó con frecuencia mensual, realizando doce (12) sesiones ordinarias, con un total de 67.45 horas.

De igual forma, a inicios de la pandemia, tomó la decisión de mantenerse en sesión permanente, en cumplimiento a su rol para garantizar la continuidad del negocio, para lo cual, celebró adicionalmente, trece (13) sesiones extraordinarias y seis (06) mesas de trabajo, con un total de 116.35 horas trabajadas durante el período, dichas sesiones en su mayoría fueron celebradas de manera virtual como medida de prevención ante la pandemia.

### C.1.3. Normas

El Consejo de Directores de la ADAP, se rige principalmente por los Estatutos Sociales de la entidad, el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, Reglamento Interno del Consejo de Directores, el Código de Ética y Conducta, Manual de Idoneidad, Normas Parlamentarias, al igual que los marcos regulatorios internos que rigen el comportamiento de la institución, todos los anteriores bajo la sombrilla de los principios institucionales aplicados de forma viva en cada una de las decisiones ejecutadas.

### C.1.4. Estructura y Composición

La Institución, de acuerdo a sus Estatutos Sociales y acorde al Reglamento de Gobierno Corporativo en su artículo No. 9, establece que el Consejo se compondrá de no menos de cinco (5) miembros y un máximo de catorce (14) miembros.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Entidad, existen tres categorías de miembros:

- **Miembros del Consejo Externo No Independiente:** Son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la Entidad. En nuestro caso se consideran no independientes los Asociados depositantes con derecho a voto superior al 50% sobre el límite superior permitido por la ley de Asociaciones, sean esos votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos.
- **Miembros del Consejo Externo Independiente:** Son aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes. Asimismo, estos ejecutivos independientes, que podrán ser elegidos de entre los Asociados depositantes con participación no significativa dentro de la Entidad, no realizan ni han realizado en los dos (2) últimos años trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella o en sus competidoras.

#### C.1.4. Estructura y Composición

La Institución, de acuerdo a sus Estatutos Sociales y acorde al Reglamento de Gobierno Corporativo en su artículo No. 9, establece que el Consejo se compondrá de no menos de cinco (5) miembros y un máximo de catorce (14) miembros.

De acuerdo a los Estatutos Sociales de la Entidad, existen tres categorías de miembros:

- **Miembros del Consejo Externo No Independiente:** Son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la Entidad. En nuestro caso se consideran no independientes los Asociados depositantes con derecho a voto superior al 50% sobre el límite superior permitido por la ley de Asociaciones, sean esos votos directos o adquiridos por delegación de otros asociados, y los que tengan depósitos en la Entidad por montos superiores a los equivalentes para obtener el 100% de los derechos a voto permitidos.
- **Miembros del Consejo Externo Independiente:** Son aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la Entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de ejecutivos o no independientes. Asimismo, estos ejecutivos independientes, que podrán ser elegidos de entre los Asociados depositantes con participación no significativa dentro de la Entidad, no realizan ni han realizado en los dos (2) últimos años trabajos remunerados o bajo contrato en la propia Entidad ni en empresas con participación en ella o en sus competidoras.
- **Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos:** Son aquellos con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la propia Entidad o de sus vinculados.

De acuerdo a las mejores prácticas, para el número de miembros de cada categoría, se observarán los lineamientos siguientes:

- No más de dos miembros internos o ejecutivos.
- Por lo menos un miembro externo independiente por cada dos miembros externos no independientes.

### C.1.5. Funciones

Acorde a lo establecido en los Estatutos de la Entidad, el Consejo de Directores cuenta con los más amplios poderes en relación con el objeto social de la Entidad, puede definir y aprobar las políticas y fijar la orientación de la Asociación y tiene la facultad para actuar en todos los asuntos que se relacionen con la misma, como órgano máximo de supervisión y control posee los poderes siguientes, los cuales son de carácter enunciativos, no limitativos. Dentro de sus funciones relevantes citamos:

- Conferir toda clase de nombramientos, mandatos y poderes, ya sean permanentes o para un objeto determinado.
- Representar a la Asociación frente a cualquier persona pública o privada.
- Hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos Sociales de ADAP, los reglamentos dictados por la Junta Monetaria y las leyes que de manera particular rigen las instituciones financieras, las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos y las decisiones de la Asamblea General de Asociados.
- Nombrar y revocar los funcionarios que componen la Alta Gerencia.
- Conocer la política de retribución, la cual deberá ser transparente y referirse a los componentes de las compensaciones de forma desglosada (remuneración, dietas por participación en las reuniones del Consejo y en los Comités) y lo relativo a beneficios marginales, de manera que refleje la retribución anual.
- Asegurar el establecimiento de un plan de sucesión que contenga los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones del Consejo a corto y mediano plazo.
- Asegurar el establecimiento de un plan de sucesión que contenga los procedimientos y parámetros correspondientes para la identificación y el desarrollo del personal con el potencial de cubrir posiciones claves en la Institución a corto y mediano plazo.
- Autorizar la apertura de sucursales, agencias y el nombramiento de representantes en cualquier ciudad de la República o en el exterior del país, previa autorización de los organismos reguladores.
- Dar y tomar en alquiler cualesquiera bienes muebles o inmuebles propiedad de la Asociación.
- Celebrar toda clase de contratos, transigir y comprometer en los casos que amerite dichas actividades.
- Decidir acerca de las construcciones de inmuebles para la Asociación y de sus mejoras.
- Tomar empréstitos en la República Dominicana o el extranjero en las condiciones que juzgue conveniente.
- Adquirir y vender, por todos los medios, cualesquiera clases de bienes, mobiliarios o inmobiliarios, tangibles o intangibles.
- Representar a la Asociación en justicia en los casos que amerite y sea necesario,

como demandante o demandada; obtener sentencias; dar aquiescencia, desistir o hacerlas ejecutar por todos los medios y vías de derecho; autorizar todo acuerdo, transacción, o compromiso para la solución del conflicto.

- Autorizar las persecuciones judiciales de cualquier naturaleza que juzgue necesarias; nombrar y revocar apoderados especiales que representen a la Asociación en las acciones que intente y determina su retribución; gestionar la defensa a la Asociación en toda acción o procedimiento que se siga contra ella.
- Conocer el balance general, la Memoria Anual, los inventarios, los estados y las cuentas que deban ser sometidas a la Asamblea General de Asociados.
- Convocar la Asamblea General, redactar el orden del día y ejecutar sus decisiones.
- Someter a la Asamblea General las proposiciones que estime de lugar sobre cualquier modificación a los Estatutos Sociales.
- Pagar los beneficios en los casos en que su distribución haya sido dispuesta por la Asamblea General y de acuerdo a las normas que dicte al efecto la Autoridad Monetaria y Financiera.
- Aprobar las estrategias generales y políticas de la Entidad, conocer los riesgos a los cuales está expuesta, fijar los niveles de tolerancia a riesgos conforme al apetito establecido en sus estrategias.
- Aprobar y supervisar el Plan Estratégico y de Negocios de la Institución.
- Aprobar y supervisar el Proyecto de Presupuesto Anual de la Institución.
- Aprobar las políticas generales sobre inversiones y financiación.
- Aprobar la política de Gobierno Corporativo y el control de su actividad de gestión.
- Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados.
- Aprobar el Código de Ética y Conducta.
- Aprobar las Políticas sobre Transparencia de la Información, incluyendo la información que se comunica a los distintos tipos de Asociados y a la opinión pública; incluyendo: valores corporativos, marco de gobierno corporativo, gestión y control de riesgos, tercerización de funciones, inversiones, financiación, límites en operaciones con vinculados, remuneraciones y compensaciones, nombramientos, separación o dimisión de los altos directivos, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras, establecidas en la normativa legal vigente.
- Aprobar todos los Manuales de Políticas y Procedimientos que rigen las operaciones de la Entidad y sus modificaciones.
- Aprobar los estándares profesionales y valores corporativos que deban observar y cumplir los Miembros Externos del Consejo en consonancia con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales de la Entidad.
- Aprobar el Reglamento Interno que regule la composición y funcionamiento del Consejo, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a las fechas de las reuniones. El Reglamento Interno del Consejo deberá establecer el mecanismo y las formalidades para el nombramiento, cese y dimisión de los Miembros del Consejo y de la administración de la Asociación, incluyendo el rol del Consejo durante el proceso de selección y su facultad para hacer propuestas de nombramiento y reelección.

- Conformar los Comités del Consejo que sean necesarios para ejercer el seguimiento y control del funcionamiento interno de la Asociación. Los Comités servirán de apoyo al Consejo en los aspectos relacionados con las funciones de su competencia, y por tanto, los Miembros que sean designados en ellas deberán tener buenos conocimientos y experiencia profesional en materia económica y financiera.
- Velar por el debido control y vigilancia sobre la gestión integral de los riesgos a los que se expone la Entidad, mediante la supervisión de manera independiente a la Alta Gerencia en su rol de desempeño del sistema de control interno, estableciendo sus funciones y responsabilidades, la frecuencia y oportunidad de las reuniones con la Alta Gerencia, los auditores internos y externos.
- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que éste sea probado y revisado periódicamente.
- Nombrar a los miembros de los diferentes Comités y promover la eficiencia y eficacia en sus funciones.
- Conocer, evaluar y supervisar el plan anual de trabajo de los diferentes Comités.
- Nombrar, evaluar y supervisar la Alta Gerencia, pudiendo removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos en los casos que se determine sea necesario.
- Evaluar y supervisar periódicamente sus propias prácticas y de la Alta Gerencia, pudiendo, en caso de estos últimos, removerlos cuando su desempeño haya presentado deficiencias o reemplazarlos acorde con lo establecido en el Plan de Sucesión.
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente a la Entidad, incluida toda información relevante y fidedigna que pueda menoscabar la idoneidad de un miembro del Consejo o su equivalente o de la Alta Gerencia y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- Aprobar las políticas y tomar conocimiento de las decisiones del Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) o del Comité que ejerza esta función.
- El Consejo deberá aprobar y remitir cada año a la Superintendencia de Bancos, un plan de capacitación a sus miembros, el cual debe abordar los diferentes temas de riesgos asociados a la actividad financiera, los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos y el calendario tentativo de su ejecución.
- Aprobar otras decisiones y políticas de naturaleza similar que el Consejo considere no se pueden delegar.

### C.1.6. Reglas Parlamentarias

La ADAP cuenta con una Política de Normas Parlamentarias a fin de establecer las reglas para planificar, coordinar y dirigir las reuniones de los órganos que componen el Gobierno Corporativo, como son el Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

Esta norma tiene como objetivo fundamental, promover un conjunto de leyes, normas o reglas para la conducción de las reuniones. Lograr una buena relación y convivencia entre los Miembros del Consejo y Comités Directivos. Establecer el orden y la eficiencia en la conducción de las sesiones y demás reuniones que se lleven a cabo.

### C.1.7. Código de Ética y Conducta

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, consciente de las responsabilidades que tiene frente a la sociedad y al país, se ha comprometido en asumir y fomentar de manera permanente una política organizacional seria y transparente, guiada por principios éticos y morales, a fin de contribuir con el desarrollo del Sistema Monetario y Financiero de la República Dominicana bajo un estricto respeto por las leyes y reglamentos.

El Código de Ética, tiene como objetivo promover y desarrollar una cultura institucional orientada a los mejores principios éticos y morales, buscando la equidad entre las acciones naturales de los Directores, Funcionarios y Colaboradores de la ADAP, así como también el respeto a las normativas establecidas, entre ellas abarcando todo lo relacionado con la conciencia necesaria para salvaguardar la Entidad del riesgo de lavado de activos.

### C.1.8. Políticas y Guía de Conflicto de Interés

Tanto la Política y Guía de Conflicto de Interés de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, como el Código de Conducta establecen que los directores, funcionarios y colaboradores de la ADAP deberán asumir el compromiso de evitar situaciones personales que beneficien a terceros por medio de actos que generen un conflicto de interés, comprometan o perjudiquen los activos de la Empresa, para lo cual se abstendrán a los siguientes criterios de conducta:

- Los directores, funcionarios y colaboradores deberán identificar, en el desarrollo de sus funciones, cualquier situación que pudiera llegar a afectar su objetividad profesional.
- Todas aquellas situaciones a las que hace referencia el párrafo anterior, deberán ser puestas en conocimiento al Consejo de Directores o del superior jerárquico del colaborador tan pronto sean percibidas, y con antelación a la ejecución de cualquier actuación que pudiera verse afectada por ellas.
- Con independencia de las restricciones específicas que en cada caso pudieran ser establecidas por la correspondiente normativa externa o interna, ningún director, funcionario o colaborador podrá conceder, aprobar o ejercer influencia para que se aprueben financiamientos o negocios entre la ADAP y clientes o proveedores con los que se encuentre vinculado, ni representar a la Entidad en transacciones u operaciones en las que sus intereses personales puedan colisionar con los de la Entidad.

### C.1.9. Reglamento de Conducta y Disciplina

El Reglamento Interno Disciplinario, constituye un documento de gran importancia para el buen funcionamiento de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos. Su propósito es contribuir por un lado a conocer las políticas que rigen la administración del personal, así como también, crear un marco de actuación deseado del personal en la Institución en beneficio de la misma y de sus integrantes. Capital Humano es el departamento responsable de velar por el cumplimiento de lo establecido en el reglamento a todo el personal y miembros de la Entidad.

### C.1.10. Salvamento de Votos

El Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad establece en su artículo No.15, que durante el desarrollo de las sesiones del Consejo, el Presidente presentará y motivará el o los temas incluidos en el orden del día y dejará abierto el debate, estimulando la participación de los demás miembros, quienes emitirán sus opiniones con toda independencia de criterio. Sin embargo, los Miembros del Consejo podrán abstenerse de votar y salvar su voto, haciéndolo contar en el acta, cuando no estén de acuerdo con la naturaleza y objetivo del tema e incluso no participar en las sesiones cuando existan temas a ser conocidos y debatidos que envuelvan vinculación o conflicto de intereses relacionados con el Miembro, sus familiares, empleados de sus empresas u otras situaciones contempladas en el Código de Ética y Conducta.

### C.1.11. Políticas de Nombramiento, Reelección y Cese

Los Estatutos Sociales de la Entidad, establecen los lineamientos generales para el nombramiento de los miembros del Consejo de Directores, al igual que para la reelección y cese de los mismos.

### C.1.12. Elección y Período de Mandato

Los Estatutos de la Institución establecen que los miembros del Consejo de Directores permanecerán en sus funciones tres (3) años, y podrán ser reelegidos indefinidamente.

### C.1.13. Procedimiento de Elección

El procedimiento establecido de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Entidad, para la elección de miembros del Consejo de Directores, es en base a un registro de elegibles para evaluar entre los candidatos aspectos tales como: madurez, capacidad de toma de decisiones, independencia, en el caso de los candidatos a miembros externos independientes, así como experiencia en el área financiera, económica o empresarial, edad mínima y edad máxima.

Sumado a este procedimiento, la elegibilidad de los candidatos a miembros del Consejo de Directores de la ADAP, se basa en la normativa vigente de la Superintendencia de Bancos, Circular No. 004/17: "Instructivo sobre Evaluación de la Idoneidad y Adecuación de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia y Personal Clave de las Entidades de intermediación Financiera", el Manual de Idoneidad y su Metodología de Elegibilidad de Miembros del Consejo de Directores, aprobado por la Entidad, la cual consta de los siguientes criterios:

- Integridad y Reputación
- Conflicto de Intereses y Criterios
- Calificación de los Miembros del Consejo de Directores
- Idoneidad Colectiva y Proporcionalidad
- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo
- Solvencia Financiera

El Comité de Nombramiento y Remuneraciones deberá rendir un informe al Consejo de Directores, sobre la elegibilidad del o los candidatos, tanto para el nombramiento, como para su reelección. Los Miembros internos o ejecutivos no deben intervenir en el procedimiento de selección y propuesta de los candidatos a miembros del Consejo a ser elegidos por la Asamblea General de Asociados. El Consejo de Directores habiendo conocido dicho informe, resoluta enviar a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.

#### C.1.14. Procedimiento de Cese

A reservas de las facultades de la Asamblea General de Asociados o Depositantes de remover o sustituir a los Miembros del Consejo de Directores y de las situaciones previstas en la Ley Monetaria y Financiera y en sus reglamentos, los Estatutos Sociales de la Entidad como el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria, en su Primera Resolución de fecha 2 de julio del 2015, según lo establecido en los Artículos 21 y 23, estos dimitirán, renunciarán o cesarán en sus cargos cuando ocurran las siguientes condiciones:

- Los Miembros del Consejo cesarán en sus cargos cuando haya transcurrido el período para el cual fueron elegidos o por cualquier otra razón prevista en la ley, los Estatutos y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la Entidad.
- Cuando haya cometido actos que puedan comprometer la reputación de la Entidad, especialmente en los casos previstos en el literal f) del Artículo 38 de la Ley Monetaria y Financiera. En todo caso el renunciante debe exponer por escrito las razones de su renuncia a los demás miembros y cuando confronten algunos de los supuestos de incompatibilidad y prohibición previstos en la ley o hayan sido amonestados por el incumplimiento de sus funciones.

- Los Miembros del Consejo Interno deben presentar su dimisión cuando cesen en sus funciones como ejecutivo.
- Los Miembros Externos no Independientes, cuando pierdan su condición de asociados o dejen de representar a quienes los habían elegido.
- Los Miembros Externos Independientes deben dimitir cuando ocurran cambios que afecten su condición de independencia de criterio.
- Un Miembro debe dimitir cuando resulte procesado en los tribunales por presuntos actos delictivos ajenos a las actividades de la Asociación o que haya sido sancionado por la Autoridad Monetaria y Financiera por faltas graves o muy graves que afecten la reputación de la Institución.
- Cuando cumpla la edad límite establecida en el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la ADAP.

### C.1.15. Política de Remuneración

Los Estatutos Sociales de la Entidad y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, establecen que corresponde a la Asamblea General de Asociados, aprobar la política de retribución de los Miembros del Consejo y la asignación concreta a cada uno según el proyecto que le someta el Consejo, previo informe favorable del Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Para esta disposición se toman en cuenta los siguientes factores:

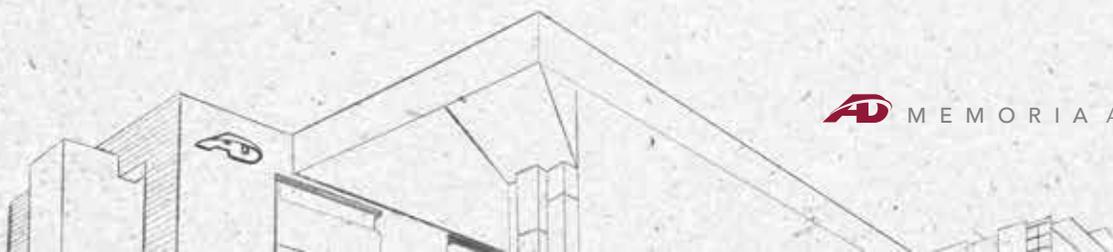
- Las remuneraciones se realizarán mediante el pago de dietas por su asistencia a las sesiones del Consejo y de los Comités de Apoyo al Consejo de los que formen parte.
- Una participación en las ganancias netas del ejercicio social y fiscal auditado, luego de cubiertas la reserva legal y estatutaria, la cual no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias para el conjunto del Consejo.
- Serán incluidos en planes de salud, pensiones y seguro de vida.
- Remuneraciones excepcionales para misiones o mandatos especiales que le pudieran ser asignados, en cuyo caso, sujeto a requisitos de aprobación que pudiesen aplicar de conformidad con las leyes aplicables y estos estatutos sociales.

La política de remuneración de los miembros del Consejo de Directores está establecida en el Reglamento de Compensación y Beneficios del Consejo de Directores, el cual fue actualizado, tal como lo establecen los Estatutos, en la Asamblea Extraordinaria General de Asociados de fecha 19 de diciembre de 2019.

## C.1.16. Miembros del Consejo de Directores

El Consejo de Directores durante el período 2020, estuvo conformado por siete (7) miembros, de los cuales cuatro (04) de ellos son externos independientes, dos (2) miembros externos no independientes y un (1) miembro interno (Vicepresidente Ejecutivo). De igual manera, se contaba con un (1) miembro suplente, de acuerdo a la siguiente composición aprobada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020:

No.	Nombres y Apellidos/Categoría	Posición
1.	Ing. Emery J. Ortega M./ Miembro Externo No Independiente	Presidente
2.	Lic. Carmelo Rodríguez López / Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
3.	Lic. Luis J. Valdez Quezada/ Vicepresidente Ejecutivo/Miembro Interno	Secretario Interino del Consejo/Vocal
4.	Ing. Chery B. Victoria F./ Miembro Externo Independiente	Vocal
5.	Sr. Carlos Eliseo Negrín/ Miembro Externo No Independiente	Vocal
6.	Lic. Roberto Liz Castellanos/ Miembro Externo Independiente	Vocal
7.	Lic. Ezequiel González Cornelio/ Miembro Externo Independiente	Vocal
8.	Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón/ Miembro Externo Independiente.	Miembro Suplente



### C.1.17. Derechos

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo de la ADAP, los Miembros del Consejo de Directores tienen los siguientes derechos:

- El acceso a toda la información necesaria y oportuna para el ejercicio de sus funciones y la toma de las decisiones sobre la base de razones objetivas.
- A la participación activa en todas las reuniones del Consejo y de los Comités, a los que pertenezcan.
- A la total independencia en la toma de decisiones sin importar el cargo que ocupe o su categoría de miembro.
- Solicitar al Presidente del Consejo la inclusión en la agenda de cualquier asunto que consideren deba ser conocido por el Consejo.
- Recibir una remuneración justa por su desempeño.

### C.1.18. Responsabilidades:

Los Estatutos Sociales, establecen que los miembros del Consejo tienen a su cargo las siguientes responsabilidades:

- Comprometer su responsabilidad personal y solidaria en lo que se refiere a las actividades que desarrollen dentro del ámbito de la Institución.
- Participar activamente en las sesiones y Comités convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada.
- Eximirse de formar parte del Consejo o directorio o ser administrador o alto ejecutivo de otra entidad de intermediación financiera nacional.
- Supervisar la tercerización o subcontratación de cualquier función o servicio por parte de la Institución.
- Crear y fomentar, dentro y en el entorno de la Entidad, una cultura de responsabilidad propia y diferenciada, así como desarrollar una Cultura Institucional que se oriente permanentemente por los mejores principios éticos y morales.

### C.1.19. Criterios de Independencia y Objetividad

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Gobierno aprobado por la Junta Monetaria, el Marco de Gobierno Corporativo de las entidades de intermediación financiera debe estipular la responsabilidad del Consejo frente a la entidad de intermediación financiera y sus accionistas o depositantes asociados, sobre su actuación objetiva e independiente frente a los posibles conflictos de intereses.

Conforme a los principios establecidos sobre prácticas de buen Gobierno Corporativo, el Consejo de Directores de la ADAP, como garante de la diaphanidad, independencia y objetividad, se guía en base a los lineamientos estatutarios vigentes en la Institución que establecen que los miembros del consejo deben mantener una adecuada separación de intereses para la toma de decisiones y mantener criterios claros que aseguren decisiones de coherencia integral e independencia.

Estos principios son implementados de manera práctica mediante el seguimiento de la ética institucional, aplicación del Reglamento Disciplinario, ejecución de la Metodología de Idoneidad, esos procesos y actividades tuvieron vigencia integral en el desarrollo institucional durante el período 2019.

### C.1.20. Perfiles y Categorías de Miembros.





## **Ing. Emery Jacinto Ortega Martínez**

**Presidente**

Miembro Externo No Independiente

Es Ingeniero Agrícola, egresado de la Universidad de Texas A&M en los Estados Unidos en el año 1974. A su regreso al país, trabajó como Ingeniero de Procesos en la Falconbridge Dominicana hasta el año 1979.

En el 1978, asumió la Vicepresidencia de Ingeniería de Tavares Industrial C x A, donde durante 11 años, dirigió las plantas de producción de la empresa, así como el desarrollo de industriales para la construcción.

Para 1989 asume la posición de Director Técnico en Grupo del Caribe, posición que mantuvo durante 15 años, dirigiendo proyectos de desarrollo industrial e infraestructura de proyectos turísticos inmobiliarios. En esta nueva

experiencia desarrolló la primera planta de losas alveolares pretensadas de nuestro país. Entre el 1999 y el año 2001 fue el primer director de proyectos de la zona turística Cap Cana.

En el 1990 funda ORMATEC, en cual dirigió múltiples proyectos de desarrollo turístico inmobiliario, tales como: Playa Grande, Las Terrenas Country Club, Punta Perla, Casa Bonita, Marina de Puerto Bonito entre otros.

De igual forma ocupó la Gerencia General de la Generadora Eléctrica de Samaná durante los años 2015 y 2016. Desde el 2017 al 2018 funge como Gerente de Desarrollo en ENERVIA, empresa involucrada en el desarrollo de proyectos para la generación de energías renovables en la Provincia de Puerto Plata y en la zona este del país. Actualmente es consultor de proyectos de infraestructura, energía y desarrollo turístico inmobiliario.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020, fue ratificado en su posición como Presidente del Consejo de Directores, posición que ostenta desde el 2016 hasta la fecha, luego de haber participado por siete años en el mismo como Miembro Externo No Independiente. Durante el período 2020 fungió como vocal del Comité de Gestión Integral de Riesgos. De igual forma, es el Presidente del Comité Estratégico.



## Lic. Carmelo Rodríguez López

**Vicepresidente**

Miembro Externo Independiente

Es Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), con experiencia en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y comercio de micro-empresas.

Su experiencia laboral comienza en la ADAP el 15 de abril de 1979 como Auxiliar de Cobros en el Departamento de Préstamos. Durante su trayectoria en la Institución desempeñó las funciones de: Auxiliar de Contabilidad, Sub-Contador, Contador, Gerente de Inversiones (Certificados Financieros) y Gerente de Operaciones. Laborando de manera ininterrumpida durante 25 años.

Durante el período 2005-2009, desarrolló el proyecto inmobiliario CAMILA I y la microempresa Mariela Multi-Services. Simultáneamente en el mismo período, en el ámbito social, fue miembro de la directiva del Centro Deportivo Olimpia (2005-2007), ocupando la función de Responsable de Finanzas. Además, fue miembro del Consejo Directivo del equipo profesional de San Francisco de Macorís Softball Club (Los Cacaotaleros-Molinete), desempeñando la posición de Responsable de Finanzas (2007-2009).

Inició sus funciones en el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos a partir del 23 de abril del 2009 hasta la actualidad; destacando que en la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020, fue ratificada su posición como Vicepresidente del Consejo de Directores.

Durante el período 2020, fungió como Presidente del Comité Auditoría Interna y Vicepresidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos, así como vocal del Comité Estratégico y del Comité de Créditos de la Entidad.



## Lic. Luis J. Valdez Quezada

### Vicepresidente Ejecutivo

Secretario Interino y Miembro Interno Consejo de Directores

Es Licenciado en Contabilidad, graduado con honores en la Universidad Católica de Santo Domingo. Cuenta con varias maestrías, incluyendo un Executive Master Business Administration de Barna Business School, complementada con el IESE Business School de Madrid, España. Así mismo es egresado de la Universidad APEC con una maestría en Finanzas y Administración, y otra en Gerencia y Productividad. Es graduado del 1er PADE (Programa de Alta Dirección Empresarial) de Barna Business School (Santo Domingo) y del IPADE Business School (México).

Posee más de 15 años de experiencia, de los cuales 10 de estos han sido en la Banca, ocupando posiciones de consultor y auditor en

PriceWaterHouseCoopers, posiciones Directivas y Ejecutivas en el Grupo Hospedaje, S. A.

Es Miembro de Interamerican Accounting Association (IAA-IFAC) (Miami, USA), miembro del Global Association Of Risk Professional (GARP), (New Jersey, USA) The Institute Of Internal Auditors (Miami, USA). Adicional a esto, es Contador Público Autorizado y miembro del ICPAR (Santo Domingo), siendo facilitador docente del mismo y es miembro del Instituto de Auditores Internos (Santo Domingo), siendo parte del Comité de la Regional Norte. Es miembro del Comité Provincial de la Cámara de Comercio de la República Dominicana.

Actualmente es miembro de la Junta de Directores de varias entidades sin fines de lucro que apoyan el desarrollo de la Provincia Duarte y el país.

Ingresó a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos en el año 2009 como Director de Finanzas y Administración, y fue nombrado Director Ejecutivo en el período 2016 hasta septiembre del 2018.

Es el Vicepresidente Ejecutivo de la Entidad. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020, fue ratificado como Secretario Interino del Consejo de Directores en calidad de Miembro Interno. Durante el período 2020, fungió como Vocal del Comité Estratégico y del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos. Además, preside el Comité Ejecutivo y TI, forma parte también de los demás Comités de la Alta Gerencia de la Entidad.



## Ing. Chery B. Victoria Fernández

**Vocal**

Miembro Externo Independiente

Es Ingeniero Civil, Cum Laude egresado de la Universidad de Puerto Rico (Falta el año). Ha sido constructor de grandes proyectos de edificaciones, acueductos, residenciales, y remozamiento de caminos vecinales, de los cuales podemos mencionar: Villa Olímpica de San Francisco de Macorís; Residencial San Francisco, Acueducto de Gaspar Hernández y Joba Arriba, Provincia Espaillat; entre otros. De igual forma tiene vasta experiencia en la realización tasaciones para varias instituciones financieras de la región.

Durante el período 1970-1989, desempeñó diversas funciones en el Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE), destacándose en el Departamento de Física, como Encargado

del Laboratorio y Profesor Adscrito; adicionalmente fue Miembro del Consejo Ejecutivo de este prestigioso centro educativo.

Dentro de sus logros profesionales, se puede resaltar la designación como Ingeniero Delegado FHA en el Banco Nacional de la Vivienda, también su participación como miembro de la Cámara Americana de Comercio, Filial San Francisco de Macorís y presidente del Club San Diego de esta misma ciudad.

En la actualidad es miembro del Instituto de Tasadores Dominicanos (ITADO) y del Colegio de Ingenieros y Arquitectos (CODIA), así como también, miembro de la Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte.

Inició sus funciones en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos como Miembro del Consejo de Directores, entonces Junta de Directores, a partir del 20 de abril del 2006, desde entonces ocupando diversas posiciones dentro del mismo: Presidente del 2009 al 2016, Vicepresidente y Vocal.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020, fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. Durante el 2019, fungió como Presidente del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; Vicepresidente del Comité de Auditoría Interna, Vocal del Comité Estratégico y vocal del Comité de Créditos.



## Sr. Carlos Eliseo Negrín Fermín

**Vocal**

Miembro Externo No Independiente

Es empresario independiente, Presidente de Negrín Motors, S.R.L desde el año 1987; así como también de la Estación de Servicios Negrín y de la Compañía Agroforestal Coral, la cual se dedica a la provisión de ganado. Laboró en la fábrica de lácteos Nestlé por diez años. Es Técnico en Agronomía de la Escuela Agrícola Salesiana, La Vega R.D, en el año 1971. Además, de su participación en eventos y congresos nacionales e internacionales.

Es fundador y socio de la Cooperativa Agropecuaria del Nordeste (COOPENOR), de la Asociación de Ganaderos de la Provincia Duarte, Cámara Americana de Comercio; Presidente del Patronato de la Ciudad Agropecuaria del Nordeste; socio de la Cooperativa Duarte (COOPDUARTE); Miembro y fundador de la

Cooperativa Productores de Cacao (COOCANOR); Miembro de la Asociación de Detallistas de Gasolina del Nordeste; Miembro fundador del equipo de béisbol "Gigantes del Nordeste" actualmente "Gigantes del Cibao", así como también, del equipo de basquetbol "Los Indios" de San Francisco de Macorís; Miembro del Patronato Contra el Cáncer; Miembro del San Diego Campo Club; Miembro del Club el Mayorista y del Club Deportivo Olimpia.

Desde el 28 de abril del 2016 ocupó la posición de Suplente Miembro Externo No Independiente del Consejo de Directores de la Entidad, trayectoria en la cual ha tomado diversos cursos en el ámbito profesional bancario sobre temas financieros y de riesgos.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, celebrada en fecha 23 de septiembre del 2020, fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. Durante el período 2020, ostentó la posición del Vocal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones.



## Lic. Ezequiel González Cornelio

### Vocal

Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores

Es egresado de la carrera de Derecho, de la Universidad Nordestana (UCNE). Posee capacitaciones especializadas en el Modelo de Negociación Harvard- Cambridge Internacional Consulting, LLC, Supervisión Efectiva (Skills) y Mercadeo Estratégico, de la PUCMM-STI. Además, cuenta con capacitaciones continuas en: Alta Gerencia Inmobiliaria, Finanzas, Gestión Bancaria, Gestión de Seguros, entre otros.

Adicionalmente, ha formado parte del programa especializado de capacitaciones para los miembros del Consejo de Directores de la ADAP desde el 2018, desde que asumió su rol como Suplente del Consejo, entre los temas más relevantes de preparación están: Riesgo Sector Financiero y Metodologías de Tratamiento,

Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, Gestión Estratégica, Gobernanza Corporativa y diversas actualizaciones regulatorias.

El Lic. González, posee más de diez (10) años de experiencia en el sector financiero, desempeñándose en bancos múltiples e instituciones mutualistas. Además, es miembro destacado del sector empresarial francomacorisano, formando parte activa de gremios como: Asociación para el Desarrollo de la Provincia Duarte, Asociación de Comerciantes de San Francisco de Macorís (ASOCOFRAMA), Cámara de Comercio y Producción de la Provincia Duarte, Cámara Americana de Comercio de la R.D., Capítulo San Francisco, Fundación Cecanord, Patronato Contra el Cáncer del Nordeste, Fundación Loma Quita Espuela.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ADAP, celebrada el 23 de septiembre del 2020, fue ratificado en la posición de vocal del Consejo de Directores. Durante el período 2020, asumió la Presidencia del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos; así como la Vicepresidencia del Comité de Nombramientos y Remuneraciones y vocal del Comité Estratégico.



## Lic. Roberto Liz Castellanos

**Vocal**

Miembro Externo Independiente

Es Licenciado en Economía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana. (1970-76). Posee Maestría en Economía y Diploma de Postgrado en Desarrollo Económico, Universidad de Manchester, Inglaterra (1979-1981). Cuenta además con diversos entrenamientos Especializados en: Bolsa de Valores de Londres; Contraparte de Salomón Brothers y Samuel Montagu; Manejo de Inversiones Financieras con Merrill Lynch; Oppenheimer; Prudencial Securities; DLJ y Stanford Group.

Es Asesor del Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). Adicionalmente ha tenido impacto importante como editor en publicaciones del sector

financiero y educación superior.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de la ADAP, celebrada el 23 de septiembre del 2020, fue ratificado en la posición de Vocal del Consejo de Directores. Durante el período 2020, fungió como Presidente del Comité de Gestión Integral de Riesgos y Vicepresidente del Comité del Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos y Vocal del Comité Estratégico, además de Vicepresidente del Comité de Seguridad Cibernética y de la Información.



## **Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón**

**Suplente**

Miembro Externo Independiente

Ing. Juan Antonio Santos Pantaleón  
Suplente - Miembro Externo Independiente

Ingeniero Civil de profesión, del programa especializado en Vías de Comunicación y Transporte de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Adicionalmente cuenta con capacitaciones de catastro y tasación del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

Actualmente es el Gerente General de la empresa Constructora Santos y Antonio, S.R.L., con más de 30 años de experiencia, trabajando en proyectos relacionados con el diseño, planificación, supervisión y construcción de infraestructuras para el manejo de la calidad de post-cosecha de cacao; sistemas de

alcantarillados sanitarios, pluviales y agua potable; saneamiento y adecuación de cañadas en el margen urbano; edificios de apartamentos y viviendas unifamiliares; naves industriales para procesamiento de alimentos, plantas de tratamiento; asfaltado de calles; entre otros.

Adicionalmente, ha sido catedrático universitario en la Universidad Católica Nordestana (UCNE) por más de 10 años, impartiendo las asignaturas de: Mecánica de Fluidos, Riego y Drenaje.

Desde el año 2019, funge como Suplente del Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, nombramiento, aprobado en la Asamblea General Anual de Asociados de fecha 25 de abril de ese mismo año, posición ratificada por la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados de fecha 23 de septiembre del 2020.

### C.1.21. Comités de Apoyo al Consejo de Directores

El Consejo de Directores, con la finalidad de obtener el apoyo necesario en la buena administración de la Entidad, ha establecido varios Comités de Apoyo, encargados de desarrollar las funciones específicas establecidas por las normas estatutarias o políticas internas de la Entidad.

El Consejo establece los siguientes comités de apoyo:

- Comité de Auditoría Interna
- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Gobierno Corporativo Ética y Cumplimiento
- Comité Estratégico

Durante el período 2020, los Comités de Apoyo al Consejo de Directores, sesionaron mayormente de manera virtual, como medida preventiva ante la pandemia Covid-19.

### C.1.22. Normas Generales

El Reglamento sobre Gobierno Corporativo dictado por la Junta Monetaria mediante su Primera Resolución del 2 de julio de 2015, en su artículo 9, literal d) establece que se debe otorgar al Consejo las facultades para conformar los Comités en los que estos participen y de la Alta Gerencia que sean necesarios para la gestión, seguimiento y control del funcionamiento interno de la entidad de intermediación financiera, apoyándose como mínimo, en un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, los cuales deben estar integrados por Miembros del Consejo Externos.

La ADAP, en adición a las normativas obligatorias mínimas que dispone el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, cuenta con dos comités adicionales a los antes mencionados, estos son: Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos, así como, el Comité Estratégico; el primero, rige las normas de buen Gobierno Corporativo, incluyendo la revisión a los temas de ética y cumplimiento (normas regulatorias, prevención de lavado de activos, mejores prácticas aplicables a la Institución); por su parte, el Comité Estratégico, está conformado por el Presidente del Consejo y los presidentes de los demás comités de apoyo, el mismo tendrá a su cargo la función de apoyar al Consejo en el seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por dicho órgano y aportar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), el monitoreo y seguimiento de todos los planes de negocios establecidos, así como fungir de enlace entre el Consejo de Directores y los demás Comités de Apoyo, con la Alta Gerencia de la Asociación.

La autorregulación de dichos órganos de apoyo se encuentra contenida en los Estatutos Sociales, en su Reglamento Interno de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Directores y los reglamentos específicos de cada comité, conjuntamente con la agenda o plan de trabajo anual.

### C.1.23. Reglas Parlamentarias

La política de Normas Parlamentarias, tal y como se explicó anteriormente, se aplica a todos los órganos que componen el Gobierno Corporativo, como son el Consejo de Directores, Comités de Apoyo al Consejo de Directores y los Comités de la Alta Gerencia.

## C.2. DATOS ESPECÍFICOS POR COMITÉ:

### C.2.1. Comité de Auditoría Interna

El objetivo principal del Comité de Auditoría se fundamenta en constituirse en un órgano de apoyo al Consejo de Directores para el control y seguimiento de las políticas, procedimientos establecidos y velar por la integridad de la información financiera y contribuir a mantener la gestión de la Entidad dentro de un perfil controlado de riesgo y apego a la prudencia bancaria.

#### C.2.1.1 Estructura y Composición

El Comité de Auditoría Interna, durante el período 2020, de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada a final del 2019, estuvo conformado por dos (2) miembros externos y el Director de la Dirección de Auditoría Interna en calidad de miembro interno, siendo presidido por un miembro externo independiente, de acuerdo a la siguiente composición:



### Composición del Comité de Auditoría Interna, Período 2020

Nombre y Apellido	Categoría	Posición
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Presidente
Ing. Chery Victoria	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Arturo Núñez Pietrera	Director de Auditoría Interna	Secretario Sin Voto

#### C.2.1.2 Funciones

Dentro de las principales funciones están:

- Desempeñar un papel fundamental en la evaluación de riesgo y en la supervisión de la estructura de administración integral de riesgos de la Institución.
- Fomentar revisión periódica de calidad a Auditoría Interna para asegurarse de que esa Auditoría Interna esté operando de acuerdo con las normas establecidas.
- Revisar aspectos claves de la Asociación para asegurarse de que el Comité y el propio Consejo tienen un adecuado entendimiento general de las operaciones y de las áreas funcionales de la Organización.
- Dirigir investigaciones especiales, sujetas a la aprobación del Consejo sobre temas relevantes traídos a consideración del Comité.

Durante el período 2020, el Comité de Auditoría Interna sesionó con frecuencia trimestral, celebrando cuatro (4) sesiones ordinarias; además sostuvo cinco (05) sesiones extraordinarias, y tres (3) mesas de trabajo, con un total de 21 horas y 30 minutos de trabajo al corte del período.

## C.2.2. COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES:



El objetivo principal del Comité de Nombramientos y Remuneraciones es apoyar al Consejo de Directores en cuestiones relativas al nombramiento y remuneración del Consejo y Alta Gerencia, proponer las políticas de nombramiento y remuneraciones de la entidad, así como, apoyar al Consejo de Directores en la revisión y seguimiento al desempeño del propio Consejo y de la Alta Gerencia.

### C.2.2.1 Estructura y Composición

Durante el período 2020, de acuerdo a la Estructura Organizacional aprobada a final del 2019, el mismo estuvo integrado por tres (3) miembros externos del Consejo de Directores y la Directora del área de Capital Humano en calidad de miembro interno, siendo presidido por un miembro externo independiente, de acuerdo a la siguiente composición:

### Composición del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, Período 2020

Nombre y Apellido	Categoría	Posición
Ing. Chery Victoria	Miembro Externo Independiente	Presidente
Lic. Ezequiel González	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Carlos E. Negrín	Miembro Externo no Independiente	Vocal
Lic. Arturo Núñez Pietrera	Directora de Calidad y Capital Humano	Secretaria Sin Voto

#### C.2.2.2 Funciones

Las funciones del Comité de Nombramientos y Remuneraciones están descritas en el reglamento de dicho Comité, a continuación mencionamos las más relevantes:

- Conocer y decidir sobre todas las políticas relacionadas con la administración y recursos humanos, así como la compensación y remuneración de los ejecutivos y empleados de la Entidad.
- Analizar los indicadores de rendimiento clave relacionados con los recursos humanos, tales como estudios de salarios frente a la competencia, antecedentes de cambios de personal y otros
- Asesorar al Consejo de Directores cuando éste realice la evaluación anual de su desempeño
- Evaluar la idoneidad del Personal Clave, Alta Gerencia y colaboradores en general.
- Rendir un informe previo al Consejo de Directores sobre la elegibilidad de los candidatos, tanto para el nombramiento de nuevos miembros del Consejo como para su reelección.

Durante el período 2020, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones sesionó con frecuencia trimestral, celebrando cuatro (4) sesiones ordinarias; además sostuvo una (01) sesión extraordinaria, con un total de 12 horas y 30 minutos de trabajo al corte del período.

### C.2.3. COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:



El objetivo principal del Comité de Gestión Integral de Riesgos es apoyar al Consejo de Directores en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión a la gestión de riesgos, que permitan mantener los negocios dentro de un perfil controlado de los riesgos a que está expuesta e impulsar el establecimiento de una cultura de riesgos que asegure la consistencia del modelo de control y gestión en la Entidad y su aplicación a todos los niveles de la organización.

#### C.2.3.1 Estructura y Composición

Durante el período 2020, el Comité de Gestión Integral de Riesgos estuvo integrado por dos miembros externos independientes y un miembro externo no independiente del Consejo de Directores y la Directora de Gestión Integral de Riesgos, en calidad de miembro interno.

### Composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos, período 2020

Nombre y Apellido	Categoría	Posición
Lic. Roberto Liz Castellanos	Miembro Externo Independiente	Presidente
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Ing. Emery Ortega	Miembro Externo no Independiente	Vocal
Lic. Josefina Abreu	Directora de Gestión Integral de Riesgos	Secretaria

#### C.2.3.2 Funciones

Las funciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos están descritas en el reglamento de dicho Comité, a continuación mencionamos las más relevantes:

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de riesgos para la Entidad.
- Revisar y recomendar al Consejo de Directores para su aprobación las metodologías y estrategias sugeridas por la Vicepresidencia Ejecutiva, Director de Gestión de Riesgo, Cumplimiento, Seguridad y Capital Humano para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la entidad en sus operaciones.
- Definir los límites aceptables para los diferentes tipos de riesgos que asume la institución, a saber, riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, seguridad de la información y en términos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Estos límites serán ratificados por el Consejo de Directores a través del conocimiento y aprobación de las actas de las reuniones de este Comité.
- Supervisar los niveles de riesgo, enfocándose principalmente en las áreas denominadas como críticas: riesgo de crédito, de mercado, de liquidez, operacional, de tecnología de información, de seguridad de la información, legal, regulatorio, riesgo reputacional y riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, entre otros;
- Supervisar la calidad de las carteras, tanto de crédito como de inversiones.

Durante el período 2020, el Comité de Gestión Integral de Riesgos sesionó con frecuencia mensual, celebrando doce (12) sesiones ordinarias; además sostuvo dos (02) sesiones extraordinarias, con un total de 46 horas y 46 minutos de trabajo al corte del período.

## C.2.4. COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO, ÉTICA Y CUMPLIMIENTOS



### C.2.4.1 Estructura y Composición

El Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos, tiene como objetivo principal proponer y supervisar en el ejercicio de sus funciones, de carácter decisorio o de asesoramiento, el cumplimiento de los requisitos exigidos para el nombramiento del cargo de director del Consejo y se mantenga el equilibrio de conocimientos, competencia y experiencia en el Consejo, así como evaluar el desempeño del Comité de Auditoría y del Consejo, y velar por el cumplimiento de las políticas, normativas institucionales, normas éticas, y asegurar que la Entidad comunique toda aquella información que pueda resultar relevante para los asociados procurando el acceso.

### Composición del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos, período 2020

Nombre y Apellido	Denominación	Posición
Lic. Ezequiel González	Miembro Externo Independiente	Presidente
Lic. Roberto Liz Castellanos	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Luis Valdez	Vicepresidente Ejecutivo	Vocal
Lic. Pablo Martínez	Consultor Jurídico/Miembro Interno	Secretario sin voto

#### C.2.4.2. Funciones

- Fungir como asesor del Consejo de Directores en todo lo relativo a Gobierno Corporativo;
- Promover la evaluación del desempeño del Consejo de Directores, al final de cada año fiscal.
- Desarrollar criterios, sujetos a aprobación del Consejo, para utilizarse en la evaluación y selección de candidatos para la elección o reelección del Consejo y asistir al Consejo en la tarea de identificar y atraer candidatos calificados para directores.
- Determinar la Estructura del Consejo.
- Conocer los temas relacionados a los riesgos reputacionales en materia de gobierno corporativo, así como revisar, tomar en cuenta y analizar las propuestas o comentarios realizados por los asociados o demás grupos de interés;
- Evaluar la idoneidad de los Miembros del Consejo de Directores y sus Suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.
- Monitorear la idoneidad de los Miembros del Consejo de Directores y sus Suplentes en el proceso de desempeño de sus funciones y reclutamiento.

Durante el período 2020, el Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos sesionó con frecuencia trimestral, celebrando tres (03) sesiones ordinarias; además sostuvo dos (02) sesiones extraordinarias y siete (7) mesas de trabajo, con un total de 26 horas de trabajo al corte del período.

## C.2.5. COMITÉ ESTRATÉGICO



El Comité Estratégico tiene como objetivo principal, apoyar al Consejo de Directores en el seguimiento al cumplimiento de las decisiones tomadas por dicho órgano y aportar en la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Estratégico de Tecnología de la Información (PETI), el monitoreo y seguimiento de todos los planes de negocios establecidos, así como fungir de enlace entre el Consejo Directores, los demás comités de apoyo, con la Alta Gerencia de la Asociación.

### C.2.5.1 Estructura y Composición

Su estructura está conformada de la siguiente forma:

Composición del Comité de Gobierno Corporativo, Ética y Cumplimientos, período 2020		
Nombre y Apellido	Denominación	Posición
Ing. Emery Ortega	Miembro Externo No Independiente	Presidente
Lic. Roberto Liz Castellanos	Miembro Externo Independiente	Vicepresidente
Lic. Carmelo Rodríguez	Miembro Externo Independiente	Vocal
Lic. Ezequiel González	Miembro Externo Independiente	Vocal
Ing. Chery Victoria	Miembro Externo Independiente	Vocal
Lic. Luis Valdez	Vicepresidente Ejecutivo	Secretario

### C.3. Evaluación y Autoevaluación de los Órganos de Gobierno.

De acuerdo a las mejores prácticas y normas establecidas en el Reglamento de Gobierno Corporativo aprobado por la Junta Monetaria mediante primera resolución de fecha 02 de julio de 2015, el Consejo de Directores y la Alta Gerencia deben establecer parámetros para la evaluación de su ejercicio, coherentes con los objetivos y estrategias de la entidad. En el caso de los miembros del consejo se debe de considerar como mínimo el tiempo de servicio, la cantidad de comités en los que participan, su presencia en las sesiones; así como los aportes realizados en las decisiones.

De igual forma, el Reglamento Interno del Consejo de Directores en su artículo No. 34 establece que el desempeño del Consejo de Directores, sus Comités de apoyo y los miembros que los integran serán evaluados anualmente, pudiendo ser realizado por un asesor externo o internamente.

#### C.3.1. Política de Evaluación y Autoevaluación.

El Consejo de Directores cuenta con una metodología de evaluación de su gestión, este proceso de autoevaluación es diseñado para valorar la participación del órgano máximo y sus comités de apoyo en la creación de valor institucional.

Este proceso de evaluación aplica para todos los miembros con votos, en las decisiones se excluye los miembros que realicen cualquier rol operativo dentro de la entidad y rindan reporte al consejo de directores asegurando de éste modo una adecuada segregación funciones y criterios.

#### C.3.2. Alta Gerencia:

##### C.3.2.1. Estructura, Composición y Perfiles.

La Alta Gerencia de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales de la Entidad, cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de las políticas aprobadas por el Consejo y bajo la guía de la Vicepresidencia Ejecutiva con el apoyo de los diferentes comités y profesionales con vasta experiencia en el ámbito financiero.



# ALTA GERENCIA

La estructura de Alta Gerencia de la ADAP, cubre el umbral mínimo establecido por la regulación y amplía su alcance con la conformación de comités adicionales que aseguran una eficiente gestión funcional.

### C.3.2.2. Comités de la Alta Gerencia

El Consejo debe aprobar la conformación de los Comités Internos de la Alta Gerencia, independientemente de su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo.

A finales del 2019 la ADAP fortaleció la estructura de los comités de apoyo a la Alta Gerencia para su ejecución durante el período 2020, permaneciendo la esencia de los mismos e incrementando su base de acción para asegurar la agilidad necesaria en la consecución de logros, al enfrentar los retos del nuevo período, asegurando un adecuado grado de oportunidad. Durante el período 2020 los Comités de la Alta Gerencia sesionaron de acuerdo a la siguiente composición y frecuencia:



### C.3.2.3. COMITÉ ALCO

Este comité tiene como objetivo principal, apoyar la labor de la Dirección de Finanzas y Administración en la toma de decisiones financieras, mediante la evaluación y análisis de temas relacionados con niveles de liquidez, estructura de balance, plazos y tasas de interés, y otros aspectos de alto impacto financiero en las operaciones activas (crédito e inversiones) y pasivas (captaciones y posibles financiamientos) para que se gestionen de

forma apropiada y eficiente por la administración. Debe reunirse al menos: doce (12) veces al año.

<b>Comité ALCO</b>	Lic. Luis Valdez, VP Ejecutivo	Presidente
	Licda. Heidi Alba, Directora de Finc. y Admin.	Vicepresidente
	Licda. Yarabel Bueno, Coordinadora de Tesorería	Secretaria
	Lic. Héctor Saba, Director de Negocios	Vocal
	Licda. Josefina Abreu, Directora de Gestión Integral de Riesgos	Vocal

Durante el período 2020, el Comité de ALCO sesionó con frecuencia mensual, celebrando doce (12) sesiones ordinarias; además sostuvo una (01) sesión extraordinaria, con un total de 63 horas de trabajo al corte del período.

### C.3.2.4. COMITÉ EJECUTIVO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Este comité tiene como objetivo dar seguimiento a la gestión de negocios, al control de riesgos, al cumplimiento del presupuesto y coordinación de actividades, así como, planificar, dirigir y controlar la ejecución de la planificación estratégica de la Entidad, contribuyendo a mantener los negocios de la Entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que se expone. Debe reunirse al menos: doce (12) veces al año.



<b>Comité Ejecutivo y Tecnología de la Información</b>	Lic. Luis Valdez, VP Ejecutivo	Presidente
	Licda. Heidy Alba, Directora de Finc. y Admin.	Vicepresidente
	Licda. Dislenia Tejada, Directora de Planificación, Control y Gestión	Secretaria
	Ing. Marino Sánchez, Director de Operaciones y Tecnología	Vocal
	Lic. Héctor Saba, Director de Negocios	Vocal
	Licda. Josefina Abreu, Directora de Gestión Integral de Riesgos	Vocal
	Lic. Henry Ben, Director de Cumplimiento y PLA/FT	Vocal

Durante el período 2020, el Comité Ejecutivo y Tecnología de la Información sesionó con frecuencia mensual, celebrando doce (12) sesiones ordinarias; además sostuvo cuatro (04) sesiones extraordinarias, con un total de 71 horas de trabajo al corte del período.

### C.3.2.5. COMITÉ DE CUMPLIMIENTOS

El objetivo principal de este comité es apoyar a la VP Ejecutiva en la supervisión, planificación, y control en la ejecución de las acciones de la ADAP en materia de cumplimiento, tanto de prevención de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, como de cumplimiento regulatorio; así como ejecutar las tareas dadas por el Comité de Auditoría y/o el Consejo de Directores. Debe reunirse al menos: seis (6) veces al año.

Composición:



<b>Comité de Cumplimientos</b>	Lic. Luis Valdez, VP Ejecutivo	Presidente
	Licda. Heidy Alba, Directora de Finc. y Admin.	Vicepresidente
	Lic. Henry Ben, Director de Cumplimiento y PLA/FT	Secretario
	Ing. Marino Sánchez, Director de Operaciones y Tecnología de la Información	Vocal
	Lic. Héctor Saba, Director de Negocios	Vocal
	Licda. Josefina Abreu, Directora de Gestión Integral de Riesgos	Vocal
	Lic. Pablo Martínez, Consultor Jurídico	Vocal

Durante el período 2020, el Comité de Cumplimientos sesionó con frecuencia bimestral, celebrando seis (6) sesiones ordinarias; además sostuvo dos (02) sesiones extraordinarias, con un total de 28 horas de trabajo al corte del período.

### C.3.2.4. COMITÉ DE CRÉDITOS

Este comité es responsable de planificar, dirigir y controlar las acciones orientadas para la administración de los créditos de la Entidad, ejecutar las asignaciones y límites establecidos por el Consejo de Directores y aprobar solicitudes de créditos. Este órgano servirá de apoyo al Consejo de Directores y Alta Gerencia para que la toma de las principales decisiones de créditos, sean adoptadas por más de un ejecutivo. Este Comité observa todos los créditos a partir de RD\$4,000,000.01 y aprueba desde dicho valor hasta RD\$15,000,000.00. Debe reunirse al menos: doce (12) veces al año.



<b>Comité de Créditos</b>	Lic. Luis Valdez, VP Ejecutivo	Presidente
	Ing. Marino Sánchez, Director de Operaciones y Tecnología de la Información	Vicepresidente
	Licda. Julissa Hernández, Gerente de Fábrica de Crédito	Secretaria
	Licda. Heidy Alba, Directora de Finc. y Admin.	Vocal
	Lic. Carmelo López, Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores	Vocal
	Ing. Chery Victoria, Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores	Vocal

Durante el período 2020, el Comité de Créditos sesionó con frecuencia semanal, celebrando dieciséis (16) sesiones ordinarias; además sostuvo una (01) sesión extraordinaria, con un total de 196 horas de trabajo al corte del período.

### C.3.2.5. COMITÉ DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA Y DE LA INFORMACIÓN

Este comité tiene como objetivo principal, diseñar los lineamientos funcionales de Seguridad Cibernética y de la Información y el mantenimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, así como evaluar la efectividad de dicho Programa, además de ratificar las decisiones de tratamiento de riesgo, en coordinación con las áreas pertinentes de negocio. Debe reunirse al menos: Cuatro (4) veces al año.



<b>Comité de Seguridad Cibernética y de la Información</b>	Lic. Luis Valdez, VP Ejecutivo	Presidente
	Lic. Roberto Liz, Miembro Externo Independiente del Consejo de Directores	Vicepresidente
	Ing. Eury González, Director de Seguridad Cibernética y de la Información	Secretario
	Lic. Henry Ben, Director de Cumplimiento y PLA/FT	Vocal
	Ing. Marino Sánchez, Director de Operaciones y Tecnología	Vocal
	Licda. Josefina Abreu, Directora de Gestión Integral de Riesgos	Vocal

Durante el período 2020, el Comité de Seguridad Cibernética y de la Información, sesionó con frecuencia trimestral, celebrando cuatro (4) sesiones ordinarias; para un total de 12 horas de trabajo al corte del período.



**Licda. Heidi Alba De las Nieves**  
Directora de Finanzas y Administración

Ingresa a la ADAP en el año 2008, ocupando posiciones en operaciones y tesorería, hasta llegar a la Dirección de Finanzas y Administración.

Contadora de profesión, egresada de la UASD y de la Maestría en Administración Financiera de la Universidad APEC. Durante el desarrollo de su carrera ha cursado el Programa de Alto Potencial Directivo de BARNABUS Business School, además de diversas capacitaciones en el área de Gestión de Tesorería y Presupuestos. Contador Público Autorizado (CPA) y miembro del Instituto de Contadores filial San Francisco de Macorís.



**Ing. Marino Sánchez Batista**  
Director de Operaciones y Tecnología

En el 2017 ingresa a la Asociación Duarte en la posición de Director de Tecnología y a partir del 2018 hasta la actualidad ocupa la posición de Director de Operaciones y Tecnología.

Egresado de la facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en el año 1988, con especialidades y certificaciones en manejo de proyectos, criptografía, normas ISOs y marcos de referencia de TI posee más de 30 años de experiencia en las TICs aplicadas, tanto a los sectores Financieros y de Telecomunicación, como a la industria Hotelera y Manufacturera.

En el año 1988 inicia su primera experiencia en una institución financiera como programador de Sistemas. A partir de ese momento ha ocupado posiciones que van desde líder de proyectos tecnológicos, consultor, gerente de sistemas, hasta vicepresidente de tecnología, tanto en empresas locales, como internacionales.



**Lic. Héctor Enmanuel  
Saba García**  
Director de Negocios

Ingresa a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en diciembre de 2019, con en el cargo de Director de Negocios.

Licenciado en Mercadotecnia, Egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA). Ha cursado Diplomados, capacitaciones y especialidades en Negociación Estratégica por Cambridge Internacional Consulting, Banca & Finanzas en Siana Graduate School, Certificación de Negocios Pymes en el Centro de Estudios Monetarios y Bancarios, Coaching y Liderazgo en Barna Business School.

Tiene extensa experiencia en el sector financiero, ocupando importantes funciones en la división de Tarjeta de Crédito, Canales Alternos, Banca Personal, Banca Pymes, Banca Privada y Banca Especializada. Ha desempeñado múltiples funciones ejecutivas, gerenciales y regionales dentro del sector financiero tales como: Ejecutivo Negocios Premium de Tarjetas de Crédito, Coordinador Regional de Canales Alternos, Gerente de Negocios en Sucursales, concentración en Negocios Pymes, Banca de Consumo, Hipotecaria y Comercial, MicroPymes, y Empresariales en diferentes instituciones.

Ha desarrollado en proyectos especiales para el crecimiento de sectores productivos, como son los programas acompañamiento financiero a productores de arroz de la zona norte, así como el sector de importación, exportación y manufactura.



**Licda. Josefina Abreu**  
Directora de Gestión  
Integral de Riesgos

En el 2008 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Oficial de Créditos y durante el transcurrir del tiempo fue asumiendo nuevos retos en la Institución relacionados posicionándose actualmente como Directora de Gestión Integral de Riesgos.

Lic. En Contabilidad, egresada de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el año 2003, además cuenta con una buena preparación académica en temas de gestión de riesgos, como son: ISO 31000 Certified Risk Manager (CeRM), Diplomado en Riesgos Financieros, Eventos Potenciales de LA/FT, Gestión de Riesgos de Crédito, Mercado y Liquidez, entre otros.



**Licda. Dislenia M.  
Tejada Abreu**  
Directora de Planificación  
y Control de Gestión

Inició sus labores en ADAP en el año 2008, ocupando varias posiciones, actualmente se encuentra en la posición de Directora de Planificación y Control de Gestión.

Cuenta con licenciaturas en Contabilidad y Administración de Empresas, egresada de la Universidad Católica Nordestana (UCNE) 2000 y 2004 respectivamente, Maestría en Auditoría de Sistemas y Seguridad de la Información en el Centro Regional del Nordeste CURNE 2010-2012. Certificación ISO 31000 Risk Manager Professional Evaluation and Certification Board (PECB), Mayo 2017 y Specialization in Project Management, ADEN Business School, 2014.

Es miembro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados Filial San Francisco de Macorís, R.D., Miembro del Instituto de Auditoría Interna de la República Dominicana, y Contador Público Autorizado (CPA).



**Lic. Henry Ben Almánzar**  
Director de Cumplimiento  
y PLA/FT

En el 2010 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Gerente Auditoría Interna, posteriormente ocupó otras posiciones de importancia en la ADAP. Actualmente funge como Director de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLA/FT).

Licenciado en Contabilidad, egresado de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en el año 2000, también cuenta con Master en Finanzas en la Universidad APEC en el año 2009, Certificación en AML CFSC año 2018, Certificación ISO 31000 año 2016. Cuenta con excelente preparación académica y destacada experiencia laboral, en manejo de proyectos y procesos empresariales, iniciando su experiencia como Contador General en el año 2002 y posteriormente pasó a ser Auditor Externo de prestigiosas firmas de origen internacional.



**Licda. Lidia Bueno**  
Directora de Calidad  
Capital Humano

En septiembre de 2019 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Directora de Capital Humano.

Es Licenciada en Psicología General, egresada de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con Máster en Gerencia de Recursos Humanos, Egresada de la UNAPEC, Técnico en Mercadeo y Contabilidad, Dominio del idioma inglés como segunda lengua, y dentro de su formación complementaria figuran: Diplomado en Compensación y Beneficios, planeación del Talento Humano, Seguridad Social, Certificación en Perfiles DISC, Certificación en Auditoría ISO 9001: 2008, Certificada en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) entre otros.

Ha sido facilitadora de la Formación Profesional por el INFOTEP, con una trayectoria de más de 10 años de experiencia ejerciendo como profesional del área de recursos humanos, en el sector industrial, firmas de auditorías financieras, empresas de venta y consumo masivo, actualmente en el área financiera, desarrollándose en posiciones de coordinación y nivel gerencial, ha participado en proyectos de outplacement y de reestructuraciones de áreas de recursos humanos en diversas instancias.



**Lic. Arturo Núñez**  
Director de  
Auditoría Interna

En el 2011 entra a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos ocupando el puesto de Gerente de Auditoría Interna, actualmente se desempeña en la posición de Director de Auditoría Interna.

Lic. en Contabilidad, egresado de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), y Magister en Administración Financiera. Posee una extensa experiencia en el sector financiero, se ha desempeñado en importantes firmas de auditores del país, como, Soriano Martínez & Asociados, Price Waterhouse Cooper y BDO.

Durante el desarrollo de su carrera ha cursado el programa de desarrollo directivo de BARNABUS Business School, además de diversas capacitaciones en el área de proyectos, gestión estratégica empresarial y gestión inmobiliaria.

Es miembro del Instituto de Auditores Internos de la República Dominicana así como del Project Management Institute, y Contador Público Autorizado (CPA).



**Ing. Eury González**  
Director de Seguridad  
Cibernética y de la Información

En el 2010 inicia sus labores en la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, en la posición de Auditor de Sistemas, con más de 10 años de experiencia ocupando otras posiciones de importancia en la ADAP. Actualmente es de Director de Seguridad Cibernética y de la Información.

Ingeniero de Sistemas y Computación, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE) 2005, Maestría en Auditoría y Seguridad Informática en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD-CURNE) 2012, Maestría en Dirección Estratégica en Tecnologías de la Información, Universidad Iberoamericana de Puerto Rico (UNINI) 2017, COBIT Foundation Certificate, Information Systems Audit and Control Association (ISACA) 2011, ITIL Foundation Certificate 2011, Certificación ISO27000 Foundation 2011, Certified Chief Information Security Officer 2017, Computer Hacking Forensic Investigator 2019, Certified Incident Handler 2019, Gestión de Proyectos (Universidad Politécnica de Valencia, España, Certified Network Defense Professional (CNDP), Inter American University de Puerto Rico, Ethical Hacker, GCL Corp, Sto. Dgo, 2014 y estudios de la certificación de CompTIA – "Cybersecurity Analyst (CySA+).



**Lic. Pablo Martínez**  
Consultor Jurídico

En el 2002 ingresa a la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, ocupando el puesto de Encargado del Departamento Legal, actualmente ostenta la posición de Consultor Jurídico.

Lic. en Derecho, egresado de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), Magister en Derecho Inmobiliario y Post Grado en Procedimiento Civil, de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM). Posee una extensa experiencia en el ámbito legal del sistema financiero.

Durante el desarrollo de su carrera ha cursado diferentes cursos intensivos y diplomados en las áreas de Gobierno Corporativo, Lavado de Activos, Derecho Constitucional y Procedimiento, Derecho Inmobiliario y Registral. Es miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana.



**Ing. Ángel Almonte**  
Gerente de Seguridad  
e Higiene Industrial

En el año 2014 ingresó a la Asociación Duarte, ocupando el puesto de Gerente de Seguridad Física, creando los Departamentos de Seguridad Física y Mantenimiento. Actualmente se desempeña como Gerente de Seguridad e Higiene Industrial.

Es Ing. Industrial, egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con una Maestría en Gerencia y Productividad en la Universidad APEC. Posee más de 9 años de experiencia en el área de seguridad física y tiene más 10 años ejerciendo labores en el ámbito industrial.

A lo largo de su carrera se ha capacitado en diversos temas relacionados con las áreas de seguridad, gerencia, higiene ocupacional, productividad, relaciones humanas, innovación, seguridad de la información y seguridad bancaria.

Adicionalmente cuenta con certificaciones en el área de Seguridad integral Corporativa (CISEM), Auditoría Interna bajo las Normas ISO 9000 y Lean Champion.



**Lic. Julio Alberto  
Polanco Núñez**  
Gerente de Marketing  
y Desarrollo de Productos

Ingresa a la Asociación Duarte en octubre del año 2020.

Es licenciado en mercadotecnia egresado de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. Actualmente cursa un Master en Gerencia de Marketing y Marketing Digital en la Universidad APEC. Cuenta con más de 12 años de trayectoria laboral en sectores de contact center, comercialización de productos de consumo masivo del sector agroindustrial, así como la gestión comunicación y promoción estratégica de marcas del sector financiero.

Es también locutor profesional egresado de la Escuela de Locución del Cibao, con experiencia en varios programas de opinión y entretenimiento en medios de radio y televisión de la ciudad de Santiago, así como la conducción de maestría de ceremonias de eventos corporativos. Es acreditado por la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito con el Diplomado Fintech 4.0, en Bogotá, CO. Además, se ha formado de diversas capacitaciones y cursos especializados en neuromarketing, marketing digital, gestión de presupuestos y liderazgo gerencial.



Ingresa a la Asociación Duarte de Ahorros & y Préstamos en el 2004, ocupando importantes posiciones en las áreas de Tecnología y Operaciones. Actualmente forma parte del equipo de Front Office de la Entidad.

Es Ing. de Sistemas y Cómputos, egresada de la Universidad Católica Nordestana y Magister en Alta Gerencia de la misma Institución. Tiene varios estudios internacionales en Visa Business School, además de Diplomados en Finanzas Estratégicas de PUCMM, y Dirección y Ejecución de Proyectos. Adicionalmente ha recibido capacitación extracurricular en Customer Experience Management (CEM) de INTEC; Crímenes y Delitos Electrónicos; Seguridad de la Información; Auditoría de Sistemas y Análisis de Negocios.

### **Ing. Sur Milena Marte Villar**

Gerente de Canales de  
Distribución de los  
Servicios Financieros

## **D.CONTROL DE RIESGOS Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO.**

### **D.1. Sistema de Control Interno**

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, articula su modelo de control interno en línea con las recomendaciones del Comité de Basilea y en las mejores prácticas de la industria. Cuenta con un esquema de control interno estructurado en un modelo de tres líneas de defensa, cuyo objetivo es garantizar que las operaciones se realicen respetando tanto la regulación aplicable como las políticas y procedimientos internos establecidos por la Institución.

La primera línea está formada por las Direcciones y Gerencias propietarias de los procesos, responsables tanto de la gestión de riesgos actuales y emergentes como de la ejecución de los procedimientos de control inherentes a dichos procesos. También son responsables de la implementación de las acciones correctivas para hacer frente a deficiencias de proceso y control de manera constante en el día a día, las mismas identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos.

La segunda línea es representada por un conjunto de especialistas de control (Cumplimiento, Control Interno Financiero, Control Interno de Riesgos, Seguridad de TI, Control de la Operativa y Legal, entre otras). Estas tienen como finalidad asegurar que la primera línea de defensa está apropiadamente diseñada, implementada y operando según lo previsto. Cada una de estas funciones tiene algún grado de independencia respecto de la primera línea de defensa, pero son por naturaleza funciones gerenciales. Como funciones gerenciales, pueden intervenir directamente en la modificación y desarrollo de los sistemas de control interno y riesgos. Por lo tanto, la segunda línea de defensa tiene un propósito vital, pero no puede ofrecer análisis del todo independientes a los organismos de gobierno corporativo respecto a la gestión de riesgos y a los controles internos.

Su misión es identificar riesgos, definir políticas de control en su ámbito de especialidad transversal y supervisar su correcta implantación, proporcionar formación y asesoría a la primera línea de defensa y responsabilizarse del reporting management.

La tercera línea de defensa la constituye el área de Auditoría Interna, que evalúa de manera independiente, imparcial y objetiva los sistemas de control interno y de gestión del riesgo de la organización. Su finalidad es agregar valor, mejorar las operaciones y apoyar a la ADAP en la consecución de sus objetivos dentro de un adecuado ambiente de control. Proporcionan a los organismos de Gobierno Corporativo y a la Alta Dirección un nivel aseguramiento comprensivo basado en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la organización. Este nivel de independencia no está disponible en la segunda línea de defensa.

Este modelo se aplica de forma integral a la Entidad y se compone de los elementos básicos que se enumeran a continuación:

- Gobierno y organización
- Apetito al Riesgo
- Decisiones y procesos
- Evaluación, seguimiento y reporting
- Infraestructura

El sistema de control interno constituye el conjunto de normas y controles que regulan la estructura operativa y organizativa de la ADAP, incluyendo los procedimientos de reporting y las funciones de gestión el negocio y disciplina a nivel normativo. Este comprende los siguientes mecanismos:

- **Gobernanza:** Asignación de funciones, responsabilidad y definición de las políticas y procedimientos a través de los que intervienen los diferentes órganos operativos y de control, partiendo de las directrices y mecanismos emanados directamente del Consejo de Directores y de sus comités.
- **Ambiente de Control:** Identificación de los reglamentos, disciplinas y mecanismos de control, así como de las reglas generales de Gobierno y Tecnología de la Información.
- **Niveles de Control:** Es en el que se realiza la actividad de seguimiento y valoración de las actividades, que se articula en cuatro niveles.

## D.2. Sistema de Cumplimiento

El sistema de cumplimiento constituye uno de los pilares de la ADAP para afianzar el compromiso de conducir todas sus actividades y negocios conforme a estrictos cánones éticos y de respeto a las leyes vigentes, establecido como uno de los principios de Gobierno Corporativo de la Entidad apoyado en los siguientes lineamientos.

- Integridad corporativa y conducta financiera apropiada.
- Cumplimiento de normas regulatorias y derechos de los clientes.
- Protección de datos e información.
- Prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo.

Para el desarrollo e implementación práctica de estos principios se aplican los siguientes factores de monitoreo de gestión:

- **Cultura:** Presenta el enfoque utilizado para evaluar y fomentar adecuados niveles de concientización, flujo de información, integración de estructura y alcance de la gestión corporativa promovida en la Entidad para fortalecer los procesos de cumplimiento y principios previamente definidos.
- **Procesos de Cumplimiento:** Abarca el seguimiento y aseguramiento de la implementación de todas las normativas que cubren las actividades que ejecuta la Entidad en sus procesos funcionales y naturales, asegurando que permanezcan en cumplimiento con los principios establecidos.
- **Integración de Riesgo y Controles:** En este renglón se desarrollan las actividades basadas en la administración integral del riesgo que permiten evaluar e implementar las exposiciones de los procesos a riesgo de cumplimiento y los controles establecidos para su mitigación en seguimiento a los principios antes indicados.

- **Mejora Continua:** Mide la adecuada respuesta a los cambios en los ambientes de cumplimiento ejecutados por la Institución ante las exigencias regulatorias internas y externas y establece la redirección necesaria para asegurar un adecuado nivel de logro según los principios establecidos.

Detalles y aplicativos del Sistema de Cumplimiento de la Entidad:

### D.2.1. Estructura

La Entidad cuenta con una estructura que asegura que las actividades de cumplimiento impacten transversalmente en toda la vida institucional manteniendo una adecuada independencia en la gestión.

La Entidad cuenta con una base operativa compuesta por especialistas en los principales hitos requeridos para catalizar la calidad en las operaciones y ejecuciones de procesos tales como:

- Depuración automatizada de transacciones
- Manejo de riesgo de cumplimiento
- Prevención de lavado de activos
- Aspectos técnicos

### D.2.2. Herramientas:

La Entidad potencializa el talento de sus colaboradores y asegura una adecuada administración del riesgo de cumplimiento amparada en el uso de herramientas adecuadas, cubriendo los siguientes ámbitos:

- **Aseguramiento transaccional:** La Entidad cuenta con un sistema automatizado para controlar la vinculación de clientes y manejar sus operaciones, igualmente posee sistemas que controlan las transacciones de clientes en base a sus perfiles de comportamiento los cuales utilizan tecnología e inteligencia adaptativa para la actualización de sus parámetros.
- **Seguimiento de envío:** La Entidad mantiene procesos tanto automáticos, como manuales para asegurar el debido logro de sus compromisos con la regulación vigente.
- **Herramientas periféricas:** La Entidad utiliza diversas fuentes de datos disponibles en la plataforma técnica implementada, que permiten la obtención de información de forma oportuna.

### D.2.3. Culturización:

Se tienen implantados procesos de capacitación permanentes que permiten la interacción de forma directa con los colaboradores y usuarias del sistema y proceso de la Entidad, entre los cuales se pueden mencionar:

- Proceso de inducción, se ejecutan procedimientos que inducen al nuevo personal al debido cumplimiento de las normas existentes y las mejores prácticas institucionales, afianzando los valores y principios institucionales.
- Capacitación continua, la Entidad implementa capacitación masiva de todo su personal periódicamente, adicionalmente se realiza capacitación especializada a las distintas áreas que requieren reforzamiento o administran mayor riesgo de cumplimiento en sus procesos operativos.
- Entrenamiento de la Alta Gerencia, se ejecutan sesiones de entrenamiento a los miembros del Consejo de Directores y Alta Gerencia de la Entidad utilizando la metodología de estudio de casos y de workshop.

### D.2.4. Sistema de Comunicación e Información:

La Entidad mantiene un ambiente potable para la transmisión de información. Existen espacios operativos (reuniones de seguimiento periódicas) donde se exponen los temas relacionados al nivel de cumplimiento y diversos riesgos relacionados con la operatividad de la Entidad.

La Entidad dispone además de los diferentes órganos (Comité de Cumplimiento, Comité de Riesgo Operativo e incluso el Comité de Gestión Integral de Riesgos) donde se exponen los diferentes eventos y riesgos relacionados con los procesos de cumplimiento.

### D.2.5. Procesos de Cumplimento:

Se mantiene un control continuo respecto a las implementaciones de los controles de cumplimiento y PLA/FT en la Entidad, mediante procesos automatizados de revisión en los puntos de creación de clientes y de documentaciones existentes. Igualmente se canalizan actualizaciones de procesos y actividades de acuerdo a las emisiones de nuevas normativas y mejores prácticas aplicables en el entorno. Esto se logra utilizando los pilares estructurales vigentes en la Entidad que permean de manera integral las acciones institucionales.

### D.2.6. Proceso Integral de Riesgo:

La Entidad mantiene un apetito bajo respecto a eventos que evidencian un indicio de riesgo de exposición ante lavado de activos, por lo que la ADAP ha establecido tolerancia cero (0) frente a cualquier situación identificada que presente una exposición.

Los eventos potenciales de riesgo son evaluados de acuerdo a la aplicación de los criterios antes indicados, logrando mantener una adecuada identificación, detenciones y reporte de los mismos.

### D.2.7. Revisiones Continuas:

Los procesos de revisión continua logran asegurar la retroalimentación constante de mejoras y mantenimiento de procesos para garantizar los cumplimientos exigidos por las regulaciones y normas internas aplicadas en la Entidad, estableciendo controles de revisiones de nuevas creaciones, seguimiento continuo de cumplimiento de normativas y evaluaciones de cumplimiento en procesos de revisión ejecutados por las segundas y terceras líneas de defensa.

## D.3. Sistema de Administración de Riesgos

La Asociación Duarte basa su modelo de negocio en la captación de dinero del público y la colocación de éste en la economía activa mediante créditos e inversiones en el mercado de valores de la República Dominicana.

Dentro de los riesgos más relevantes que este modelo expone a la Entidad, se encuentran:

- Crédito
- Mercado
- Liquidez
- Operacional
- Cumplimiento/ Prevención de Lavado de Activos y PLA/FT
- Negocio

De acuerdo a lo anterior la Entidad, basa su sistema de Administración de Riesgo conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de Gestión Integral de Riesgos, aprobado por la Junta Monetaria mediante su tercera resolución de fecha 16 de marzo del 2017 y mejores prácticas internacionales; contando con un Marco de Apetito de Riesgos que toma en consideración aspectos de nuestra cadena de valor, los niveles de estructura, los valores, proceso sucesoral y perfiles de los puestos claves, según los cuales se establecen los siguientes pilares:

- La Declaración de Apetito de Riesgo
- El Marco de Capitalización
- El Plan de Continuidad del Negocio

Estos permiten alinear los objetivos estratégicos de la Institución con los niveles de tolerancia establecidos, asegurando que en el contexto general de funcionamiento institucional, mantenga una misma corriente de administración de riesgo.

### D.3.1. Metodología

Para la evaluación adecuada de las actividades referentes a la Gestión de Riesgo realizadas durante el período 2019, se manejaron conforme al Marco de Gestión de Riesgo de la Entidad y las recomendaciones de mejores prácticas relacionadas. En torno al marco, se explica a continuación cada uno de estos renglones:

- Gobierno de Riesgo: Abarca toda la estructura de manera organizativa con que cuenta la ADAP, para gestionar los riesgos que enfrenta.
- Gestión de Riesgo: En este renglón se evalúan las actividades relacionadas a la Gestión de Riesgos, conforme al apetito de riesgo y las políticas internas y regulatorias.
- Capital Económico y Pruebas de Estrés: Se evalúan los resultados arrojados en los distintos modelos internos desarrollados por la Entidad que puedan afectar el capital económico.
- Continuidad del Negocio: Se toman en cuenta todos los planes de acción que posee la Entidad, que le permitirán continuar operando en situaciones adversas.

## E. RELACIÓN CON CLIENTES Y USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL

E.1 Ampliación de los servicios de asesoramiento y atención a los Asociados y clientes. Como parte de los esfuerzos de seguir construyendo una organización cada día más fortalecida y de alta capacidad de respuestas para cumplir con las necesidades financieras de nuestros clientes y asociados, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos ha conformado un equipo de negocios con alto nivel de profesionalidad, que va más allá de los compromisos del desempeño en los indicadores de la institución, puesto que fungir como el ente de asesoramiento para nuestros clientes es una de las principales motivaciones que nos hacen crecer.



Esta conformación estratégica de un equipo de alto rendimiento en cada una de nuestras sucursales, representa a su vez, una alternativa de crecimiento orgánica, sobre todo en los mercados de alta competitividad en los que participamos, donde la atención personalizada con calidad y el seguimiento oportuno se hacen necesarios para poder brindar una eficiente y adecuada experiencia de servicio.

Siendo el 2020 un año atípico y con importantes cambios en el presupuesto económico de las familias, así como también de las PyMES, en la ADAP nos apegamos al apoyo financiero de nuestros clientes y asociados, beneficiando a más de 615 clientes con préstamos blandos, con excelentes tasas de interés que van desde un 8% anual, representando desembolsos superiores a los DOP1,900 MM. Además, pusimos a disposición más de DOP400.0 MM en fondos libres de encaje legal y fondos de liquidez rápida.

A finales de mayo de ese año, lanzamos para todos nuestros clientes nuestra moderna y segura plataforma electrónica de transacciones y consultas de productos, ADAP en Línea, donde ya hemos vinculado a más de 3,000 usuarios al corte de diciembre del 2020, los cuales desde entonces han realizado más de 18,600 transacciones con montos superiores a los DOP380.0MM.

Como parte de nuestra responsabilidad social, cada año llevamos a nuestros clientes y relacionados, interesantes charlas, con el interés de agregar valor al manejo de las finanzas de nuestra gente, como es el caso del programa educativo "Cultura Financiera" que cada año realiza la institución, así como el asesoramiento y guía personalizada del equipo de negocios para los clientes.

En cuanto al crecimiento comparativo entre los años 2019 y 2020, la ADAP alcanzó un incremento en la cartera de crédito de 10.4% y sobre las captaciones al público, se registró un crecimiento de poco más del 28%, teniendo en cuenta que estas variables generan un impacto directo en el crecimiento de los activos reflejado en nuestros estados financieros.

Por último, para el año 2021 seguimos comprometidos con el apoyo a nuestros clientes y asociados, conscientes de la responsabilidad que tenemos sobre el manejo de sus fondos y entendiendo que el éxito de nuestras operaciones impacta de manera positiva en su economía, por lo que nos enfocaremos en crear soluciones financieras útiles y que agreguen valor a la economía de las familias y las empresas dominicanas. De igual forma, continuaremos apostando al crecimiento de los sectores productivos, tales como, la construcción, el comercio, sector industrial, sector agropecuario y exportador, con el entendido de que contribuyéndoles podremos impulsar la recuperación de la economía nacional.

## E.2. Protección de los Clientes y Asociados

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, tiene establecido como norma básica en su accionar diario, velar por el cumplimiento de los aspectos establecidos en el Reglamento de Protección al Usuario de los Servicios Financieros, a fin de garantizar cabalmente el cumplimiento del Reglamento que esboza los elementos que componen el Derecho y Protección del que gozan los usuarios del servicio financiero. En el año 2020, a pesar de la incidencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, la Asociación continuó aplicando su plan de mejora, abarcando los siguientes aspectos:

- Actualización de sus políticas y procedimientos para incorporar un mayor alcance y mejorar la eficiencia en la aplicación del reglamento.
- Ampliación de la capacitación a una mayor cantidad de personal con el propósito de que más colaboradores adquieran destrezas y que cada vez sean más conscientes de la importancia que conlleva el cuidar cada uno de los aspectos que componen este reglamento.
- Incorporación de un personal dedicado a la inspección y verificación continua y sistemática a fin de garantizar que estos aspectos se cumplan en toda su dimensión con el nivel de calidad que demanda cada elemento.
- Se modificaron las descripciones de puestos del personal cuyas funciones intervienen de manera directa con estos aspectos, a fin de poder asignar responsabilidad directa y poder aplicar un régimen de consecuencia frente a la inobservancia de los aspectos que fundamentan la norma.
- Incorporación de mediciones para asegurar la efectividad de las medidas adoptadas.

### E.2.1. Proceso de Reclamaciones

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, cuenta con políticas y procedimientos claramente definidos para la atención de las reclamaciones por parte de los usuarios del servicio financiero, así como también, personal distribuido y bien entrenado en todas sus sucursales para atender estas solicitudes.

El Manual de Políticas y Procedimientos para el Manejo de la Atención y Protección al Usuario, aprobado por el Consejo de Directores mediante Acta No.01/2020, establece en el artículo No. 2, sobre el derecho a reclamación, a fin de propiciar los medios y las facilidades para que los usuarios puedan emitir sus quejas, denuncias y reclamaciones, la ADAP cuenta con una estructura funcional, la cual recibe apoyo del personal de servicio al cliente en cada sucursal, quienes se encargan de recibir y formalizar las reclamaciones de los usuarios, para luego tramitarlas al oficial de reclamaciones que está a cargo de registrar y escalarla al área responsable de investigar y emitir la resolución que deberá ser informada al usuario en un plazo no mayor a 30 días, según lo establecido en el Reglamento de protección al usuario de los servicios financieros.

En cuanto al flujo de reclamaciones, en el 2020 fueron procesadas 442 solicitudes, las cuales fueron atendidas dentro del plazo establecido por el citado reglamento, cuyos resultados fueron aceptados de manera satisfactoria por cada uno de los usuarios solicitantes.

### E.2.2. Transparencia y Difusión de la Información

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas y Procedimientos para el manejo de la Atención y Protección al Usuario, para cumplir con el principio de transparencia de cara a los usuarios, la ADAP continua haciendo uso de su portal, sus cuentas en las principales redes sociales, su centro de contacto, su red de sucursales, así como, el correo electrónico, periódicos, medios radiales y televisivos, y cualquier otro medio fehaciente, para difundir las informaciones que son de interés para sus usuarios, tales como, información de los productos y servicios, cambios en los horarios de servicios, publicaciones de tasas de interés, así como los métodos de cálculo, tasas de cambio de moneda extranjera, cuentas abandonadas, calificaciones de riesgo, normas sobre regulaciones, tarifario, contratos de adhesión, modificaciones a los aspectos considerados como variables, estados de cuentas, memorias, filosofía institucional, estados financieros, promociones, campañas, concursos, noticias de interés general de la ADAP, entre otros.

## 5.2. Calificación de Riesgo



# Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

### Factores Clave de Calificación

**Perfil Financiero Presionado:** Fitch Ratings bajó la calificación nacional de largo plazo de Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos (ADAP) a 'BB+(dom)' desde 'BBB-(dom)' el 2 de octubre de 2020. La baja refleja el deterioro sostenido de la calidad de la cartera de créditos durante los últimos tres años, que se ha exacerbado por la crisis derivada de la propagación del coronavirus durante 2020. Fitch también considera que el debilitamiento de las condiciones económicas reflejadas en una contracción relevante de la economía podría continuar deteriorando la rentabilidad de ADAP, ya que el costo de crédito de la crisis aún no ha sido reconocido.

**Perfil de Compañía Limitado:** Las calificaciones están influenciadas altamente por su perfil de compañía, el cual considera su franquicia de tamaño limitado en la plaza, su modelo de negocio con concentración regional de operaciones y los retos que representa operar en un mercado con mucha competencia, y las limitaciones propias de las asociaciones de ahorro y préstamos.

**Influencia Alta de Rentabilidad:** La rentabilidad también tiene influencia alta en las calificaciones. La utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) de ADAP bajó a 1.3% a junio de 2020 (2019: 1.6%). Si bien la rentabilidad ha sido relativamente estable, Fitch observa que el saldo importante de créditos reestructurados expone a ADAP a necesidades altas de provisiones cuando concluya el tratamiento regulatorio especial a fines de marzo de 2021. Fitch considera que la ralentización en el crecimiento de la cartera y el costo de crédito por el deterioro de la cartera resultarán en presiones sobre la rentabilidad en un futuro cercano.

**Presiones en Calidad del Activo:** El indicador de morosidad a más de 90 días aumentó hasta 6.8% a junio de 2020 (diciembre 2019: 3.0%), debido al deterioro de la cartera de consumo y de algunos de los deudores mayores del segmento comercial. Fitch prevé que la morosidad de la cartera aumentará durante el segundo semestre de 2020 por el deterioro en la capacidad de pago de los deudores en medio de la recesión económica, la madurez de los créditos reestructurados y la exposición de la asociación a sectores sensibles a la crisis tales como consumo (26% del total de cartera a diciembre 2019), comercio (10%) y construcción (6%).

**Mejora en Capitalización:** El indicador de Capital Base según Fitch a APR mejoró hasta 25.2% a junio de 2020 (diciembre 2019: 23.6%). Si bien tal indicador es superior al promedio del sistema financiero (17%), la agencia opina que registrar niveles adecuados de capitalización es fundamental debido a los riesgos a los que se expone la entidad y su naturaleza mutualista, cuya única fuente de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades.

**Liquidez Adecuada:** La liquidez adecuada está reflejada en la relación de préstamos a depósitos de 70% a junio de 2020, beneficiada recientemente por el bajo crecimiento del crédito. La única fuente de fondeo de ADAP son los depósitos del público que han mostrado estabilidad a través del ciclo. Fitch no prevé cambios significativos en el corto plazo para la liquidez de la entidad.

### Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

- las calificaciones bajar por un deterioro adicional y significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad debido a la interrupción de la actividad económica derivado de la pandemia por coronavirus;

**Instituciones Financieras**  
Asociaciones de Ahorros y Préstamos  
República Dominicana

#### Calificaciones

<b>Escala Nacional</b>	
Nacional, Largo Plazo	BB+(dom)
Nacional, Corto Plazo	B(dom)

#### Perspectiva

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

#### Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos  
(Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala  
Nacional (Junio 2020)

#### Analistas

Larisa Arteaga  
+1 809 563 2481  
[larisa.artega@fitchratings.com](mailto:larisa.artega@fitchratings.com)

Sergio Peña  
+57 1 484 6770  
[sergio.pena@fitchratings.com](mailto:sergio.pena@fitchratings.com)

- las calificaciones podrían disminuir si se registrara un incremento sostenido en la morosidad que derivará en una reducción presione a la baja el indicador de Capital Base según Fitch a APR consistentemente por debajo de 20%.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:**

- las calificaciones podrían mejorar en el mediano plazo si la entidad evidencia mejoras sostenidas en el indicador de morosidad y si se presenta una mejora consistente en la rentabilidad operativa mantenida en conjunto con un fortalecimiento mayor de su franquicia y posición competitiva.

## Cambios Relevantes

### Entorno Operativo Desafiante

En mayo de 2020, Fitch afirmó la calificación soberana de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Negativa desde Estable. Lo anterior derivó de que la pandemia por el coronavirus ha generado una caída fuerte en la actividad económica y ha ejercido presiones particulares sobre la balanza de pagos del país, dada su dependencia del turismo y las remesas. Fitch espera una recesión económica de al menos 6.5% en 2020 y una recuperación de 3% para 2021. También resalta que el turismo sufrirá un impacto pronunciado y duradero, respecto a lo cual considera poco probable que se recupere por completo en 2021.

Las consecuencias económicas de la pandemia por el coronavirus también llevaron a Fitch a revisar su perspectiva de sector del sistema bancario dominicano a negativa desde estable. La agencia considera que las presiones sobre la rentabilidad y calidad de los activos desafiarán el desempeño de los bancos dominicanos, debido a la recesión económica y a los posibles aumentos en el desempleo. Un período prolongado de condiciones operativas débiles podría poner en riesgo algunas calificaciones de las instituciones financieras, particularmente de aquellos bancos con una exposición mayor al segmento minorista, sectores vulnerables como las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y el turismo, o bien, con una dependencia mayor del fondeo mayorista. No obstante, Fitch considera que los colchones de capital y liquidez deberían ser suficientes para respaldar las calificaciones en los niveles actuales en el corto plazo.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) proporcionó medidas regulatorias y monetarias para aliviar temporalmente a las empresas, los hogares y los bancos. Si bien esto atenuará las presiones sobre los costos de crédito, también podría retrasar el reconocimiento de préstamos deteriorados. Aún existe incertidumbre sobre la magnitud de los nuevos préstamos deteriorados y los préstamos reestructurados. Fitch considera que podrían surgir algunas presiones en la rentabilidad del sistema bancario a raíz de un volumen menor de negocios, un aumento de los costos de crédito y una disminución de las comisiones debida a menos transacciones, teniendo en cuenta un escenario de debilitamiento económico prolongado.

La morosidad de la cartera del sistema bancario incrementó a 2.1% a junio de 2020 desde 1.6% a diciembre de 2019. El deterioro de las carteras ha sido moderado, pero Fitch espera que sea más pronunciado en el último trimestre del presente año o a principios de 2021. Esto considera la recesión esperada y la madurez pendiente de los créditos reestructurados. La cobertura de 135% a mayo de 2020 es adecuada; no obstante, las necesidades de provisiones podrían estar siendo subestimadas en el corto plazo, dado que no todas las instituciones financieras están creando provisiones voluntarias.

Los bancos dominicanos ingresaron a este período de crisis con una posición muy sólida en términos de rentabilidad, con una utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) de 2.6% a diciembre de 2019 y con márgenes de intermediación muy elevados, en comparación con los de otros sistemas bancarios en la región. De esta forma, aunque ha habido ciertas presiones por un ambiente de tasas a la baja y el aumento en las provisiones, Fitch considera que la rentabilidad se sostiene en un nivel adecuado, pero que por ahora está sobreestimada porque no se ha reconocido el costo de crédito real producto de la crisis.

## Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

### Perfil de la Compañía

ADAP es una asociación mutualista fundada en 1965 en la ciudad de San Francisco de Macorís. Está amparada con la ley que rige a las asociaciones de ahorros y préstamos para la vivienda. Consecuente con la misión original de las asociaciones de promover el otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, la cartera de ADAP tuvo una participación preponderante de los créditos hipotecarios hasta 2012. A junio de 2019, era la quinta mayor entidad del subgrupo de asociaciones de ahorros y préstamos, aunque representaba 0,3% de los activos totales del sistema financiero local.

El activo productivo principal de la asociación es la cartera de créditos, que representa 59% del activo total a junio de 2020. El modelo de negocios de ADAP se ha enfocado principalmente en préstamos hipotecarios (40%), seguidos de los comerciales (34%) y consumo (26%). La intención de ADAP es continuar profundizando en el segmento hipotecario que es su nicho de negocio natural y cuya morosidad es más baja, así como también ha previsto crecer en el segmento comercial, aunque con las limitantes de la competencia alta en el mercado. La participación alcanzada en el segmento de consumo debería mantenerse mediante un crecimiento prudente. El segmento atendido por ADAP son personas asalariadas con historial crediticio. Este enfoque está acompañado por la búsqueda de un posicionamiento más fuerte en su zona de mayor influencia, en la que compite activamente con el resto de instituciones financieras.

Los ingresos netos por interés representan 92% del total de ingresos operativos netos de la asociación, mientras que el restante 8% proviene de ingresos por comisiones, servicios, entre otros. La oferta de productos y servicios es más limitada respecto a la de la banca tradicional y otras asociaciones con mayor presencia en el mercado, debido a la concentración regional de ADAP, así como también por las limitantes propias de las asociaciones al no estar facultada para captar por medio de cuentas corrientes e intermediar en moneda extranjera.

### Gerencia y Estrategia

La alta gerencia de ADAP es estable y cuenta con conocimiento de la institución. La cultura e identidad corporativa son adecuadas y con un grado bueno de identificación con su zona geográfica y segmento objetivo. Acorde con su naturaleza de sociedad mutualista, la estructura orgánica de la asociación está presidida por la Asamblea General de Depositantes y la junta de directores. La Junta Directiva está integrada por cinco miembros, quienes participan activamente en los comités y la administración de ADAP. Las prácticas de gobierno corporativo se rigen de acuerdo con lo establecido por la regulación dominicana.

El plan estratégico 2019-2021 contempla el fortalecimiento de la gestión de cartera y cobro, el incremento de la utilidad operacional y la mejora en el servicio al cliente. Asimismo, contempla la mejora del capital humano, avances en la transformación digital, fortalecimiento en la gestión de riesgos y un enfoque en la responsabilidad social.

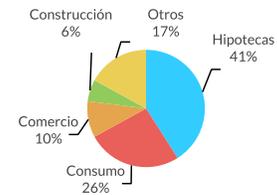
El logro consistente de los objetivos estratégicos establecidos para 2020 podrían enfrentar aplazamientos debido a los desafíos derivados de la pandemia. En el corto plazo, la entidad se estableció como prioridad la recuperación de cartera y cobro. La ejecución de los objetivos de negocio y financieros puede ser variable, dado que ADAP es tomadora de precios y su desempeño es altamente influenciado por las condiciones del entorno y regulatorias.

### Apetito de Riesgo

La tolerancia de riesgo es definida por el Consejo de Directores en función de la relación riesgo-rentabilidad y pérdidas esperadas. Asimismo, toma en consideración pruebas cuantitativas que ilustran tales pérdidas. Los estándares de colocación de créditos de ADAP para los diferentes segmentos son revisados periódicamente y resultan de las condiciones del entorno, el comportamiento de la cartera y requerimientos regulatorios.

Para el otorgamiento de créditos considera la experiencia crediticia, capacidad de pago, nivel de endeudamiento, comportamiento de pago y garantías colaterales, entre otros. Existen límites discretivos, según los montos y garantías de las exposiciones. Este proceso involucra a dos comités y a la junta directiva que, de acuerdo con unos niveles de aprobación establecidos, se encargan de evaluar las operaciones y tomar las decisiones de otorgamiento de créditos. Todas

Cartera de Préstamos por Sector  
(Diciembre 2019)



Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

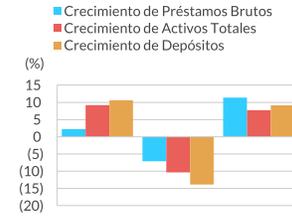
las decisiones de créditos están concentradas en la oficina principal, dado que no hay límites discrecionales en las oficinas.

Los controles de riesgo incluyen herramientas provistas por los burós de crédito disponibles en el mercado local, lo que también facilita la labor de análisis, automatiza y agiliza los procesos de aprobación de créditos, además de que complementa el análisis de la capacidad de pago del cliente. La entidad cuenta también con un módulo automatizado de cobros. Las pérdidas por riesgo operacional representaron un bajo 0.4% del Capital Base según Fitch a junio de 2020.

En 2019, la cartera de créditos se contrajo en 7%, debido a la decisión gerencial no sólo de preservar los márgenes financieros sino también de crecer con moderación a fin de preservar la calidad de la cartera, aun cuando esto implicara perder participación de mercado. Por su parte, el activo también se contrajo 10%, reflejando la disminución de los depósitos de 14% que obedeció a las directrices de no captar depósitos institucionales caros para reducir el costo de fondos. A junio de 2020, los préstamos crecieron 2%, con enfoque en el financiamiento del sector comercial, en medio de un proceso de ajuste del apetito de riesgo, normalización de la cartera y enfoque del sostenimiento de los resultados de la entidad.

El riesgo de tasas interés se mitiga por la posibilidad contractual que tiene la asociación para ajustar las tasas activas y pasivas en el corto plazo. Para ello, existe un comité de activos y pasivos que se reúne quincenalmente y evalúa el comportamiento de las tasas en el mercado. La exposición al riesgo de tipo de cambio está acotada por la disposición regulatoria de que las asociaciones no pueden otorgar créditos ni captar en moneda extranjera.

Crecimiento



Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 Jun 2020		31 Dic 2019	31 Dic 2018	31 Dic 2017
	6 meses - Interino USD millones	6 meses - Interino DOP millones	Cierre de año DOP millones	Cierre de año DOP millones	Cierre de año DOP millones
<b>Resumen del Estado de Resultados</b>					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	4	214.8	487.9	461.2	395.9
Comisiones y Honorarios Netos	0	23.6	68.3	47.9	34.8
Otros Ingresos Operativos	0	-4.3	-33.0	-64.5	-34.5
Ingreso Operativo Total	4	234.0	523.1	444.7	396.3
Gastos Operativos	3	196.1	393.2	384.0	359.2
Utilidad Operativa antes de Provisiones	1	37.9	130.0	60.7	37.1
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	0	15.8	73.0	72.5	27.8
Utilidad Operativa	0	22.1	57.0	-11.8	9.2
Otros Rubros No Operativos (Neto)	0	9.3	21.1	17.3	21.2
Impuestos	0	1.4	2.8	3.0	3.1
Utilidad Neta	1	30.0	75.3	2.5	27.3
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	0.0	0.0	n.a.
Ingreso Integral según Fitch	1	30.0	75.3	2.5	27.3
<b>Resumen del Balance General</b>					
<b>Activos</b>					
Préstamos Brutos	66	3,832.1	3,748.7	4,035.5	3,623.9
- De los Cuales Están Vencidos	4	259.4	112.5	88.6	68.7
Reservas para Pérdidas Crediticias	3	177.1	156.3	127.3	89.5
Préstamos Netos	63	3,654.9	3,592.4	3,908.2	3,534.4
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	31	1,828.5	1,357.0	1,575.6	1,565.5
Total de Activos Productivos	94	5,483.4	4,949.4	5,483.8	5,099.9
Efectivo y Depósitos en Bancos	10	579.5	553.7	698.4	630.5
Otros Activos	8	461.8	473.1	484.3	456.9
Total de Activos	112	6,524.7	5,976.2	6,666.5	6,187.3
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de Clientes	94	5,486.5	4,961.8	5,761.9	5,279.5
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	0	0.2	0.2	0.2	0.2
Otro Fondeo de Largo Plazo	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo	94	5,486.7	4,961.9	5,762.0	5,279.6
Otros Pasivos	2	120.7	127.0	92.5	98.2
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	16	917.3	887.3	812.0	809.4
Total de Pasivos y Patrimonio	112	6,524.7	5,976.2	6,666.5	6,187.3
Tipo de Cambio		USD1 = DOP58.1786	USD1 = DOP52.9022	USD1 = DOP50.2762	USD1 = DOP48.1989
n.a. - No aplica. Fuente Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.					

### Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 Jun 2020	31 Dic 2019	31 Dic 2018	31 Dic 2017
<b>Indicadores (anualizados según sea apropiado)</b>				
<b>Rentabilidad</b>				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	1.3	1.6	-0.3	0.3
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	8.4	9.0	8.6	8.6
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	83.8	75.2	86.4	90.7
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	6.7	8.8	0.3	3.4
<b>Calidad de Activos</b>				
Indicador de Préstamos Vencidos	6.8	3.0	2.2	1.9
Crecimiento de Préstamos Brutos	2.2	-7.1	11.4	12.4
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	68.3	138.9	143.7	130.2
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	0.8	1.9	1.9	0.8
<b>Capitalización</b>				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	25.2	23.6	20.6	21.2
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	13.5	14.3	11.5	12.3
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	9.4	-5.2	-4.8	-2.8
<b>Fondeo y Liquidez</b>				
Préstamos/Depósitos de Clientes	69.8	75.6	70.0	68.6
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Fondeo	100.0	100.0	100.0	100.0
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

## Indicadores Financieros Clave – Desarrollos Recientes

### Presiones en Calidad del Activo

La calidad de la cartera de ADAP tuvo un deterioro sostenido durante los últimos tres cierres fiscales, mismo que fue exacerbado en el primer trimestre de 2020, por la crisis del coronavirus. El indicador de morosidad a más de 90 días aumentó hasta 6.8% a junio de 2020 (diciembre 2019: 3.0%), dado el deterioro tanto de la cartera de consumo, como de algunos de los mayores deudores del segmento comercial que ya mostraban problemas de pago antes de la pandemia.

La cobertura de reservas de los créditos vencidos desmejoró hasta 68% a junio de 2020 (diciembre 2019: 139%), muy inferior al promedio del sistema financiero de 140% a la misma fecha y no acorde con los riesgos a los que se expone ADAP, considerando que la cartera reestructurada como medida de alivio a los deudores ascendió a 5% de la cartera total al cierre de agosto de 2020. Esta desmejora se produjo pese al ritmo alto de constitución de provisiones observado desde 2018, lo que ha sido consecuencia del deterioro y los castigos de cartera.

La concentración en las 20 mayores exposiciones por grupos de interés económico de 9% del total de préstamos a junio de 2020 sigue siendo baja y similar al promedio histórico de ADAP.

Fitch prevé que la morosidad de la cartera aumentará durante el segundo semestre de 2020, por el deterioro de la capacidad de pago de los deudores en medio de la recesión económica causada por la pandemia, la madurez de los créditos reestructurados y la exposición de la asociación a sectores sensibles a la crisis tales como consumo (26% del total de cartera a diciembre de 2019), comercio (10%) y construcción (6%).

### Influencia Alta de Rentabilidad

La rentabilidad también tiene influencia alta en las calificaciones. La utilidad operativa sobre APR bajó a 1.3% a junio de 2020 (2019: 1.6%). Si bien la rentabilidad ha sido relativamente estable, Fitch observa que aún no se ha reconocido el costo de crédito de la crisis. El saldo importante de créditos reestructurados expone a ADAP a necesidades de provisiones altas cuando concluya el tratamiento regulatorio especial, de acuerdo con el cual las mismas pueden crearse hasta fines de marzo de 2021. Fitch considera que la ralentización en el crecimiento de la cartera y el costo de crédito significativo por el deterioro de la cartera limitarán mejoras en los niveles de rentabilidad en un futuro cercano.

El gasto por provisiones representó 42% de las utilidades operativas antes de provisiones a junio de 2020. Se prevé que la proporción de dicho gasto en las utilidades operativas se mantendrá elevada durante el segundo semestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, debido a que ADAP ha previsto constituir paulatinamente las provisiones de los créditos que se han reestructurado en medio de la crisis. La eficiencia operativa se ha deteriorado pese a que los gastos operativos se han mantenido controlados; esto dada la reducción de ingresos operativos.

### Mejora en Capitalización

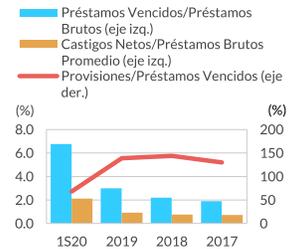
El indicador de Capital Base según Fitch mejoró hasta 25.2% a junio de 2020 (diciembre 2019: 23.6%), siendo favorable con el promedio del sistema financiero (17%). El mismo se beneficia de la proporción alta de inversiones en instrumentos públicos que no ponderan como activo riesgoso, además de que la cartera con garantía hipotecaria pondera solo a 50% según la regulación local vigente. Si bien el indicador es superior al promedio del sistema financiero, Fitch opina que registrar niveles adecuados de capitalización es fundamental debido a la naturaleza mutualista de la entidad, cuya única fuente de fortalecimiento del patrimonio son las utilidades.

La agencia prevé que el indicador de Capital Base según Fitch será sostenido en niveles superiores a 20%, lo que estará apoyado por la decisión de ADAP de procurar un crecimiento si es necesario acotado, a fin de reducir la carga de los activos ponderados y el riesgo de crédito.

### Liquidez Adecuada

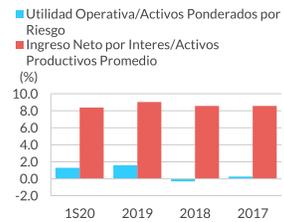
La liquidez adecuada está reflejada en la relación de préstamos a depósitos de 70% a junio de 2020, beneficiada recientemente por el bajo crecimiento del crédito. La única fuente de fondeo de ADAP son los depósitos del público. La concentración en los 20 mayores depositantes fue de 19% de los depósitos totales a junio de 2020 y es considerada moderada.

### Calidad de Activos



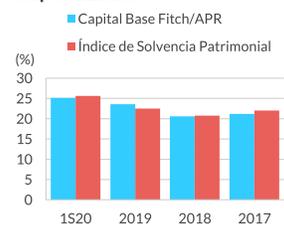
Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

### Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio



Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

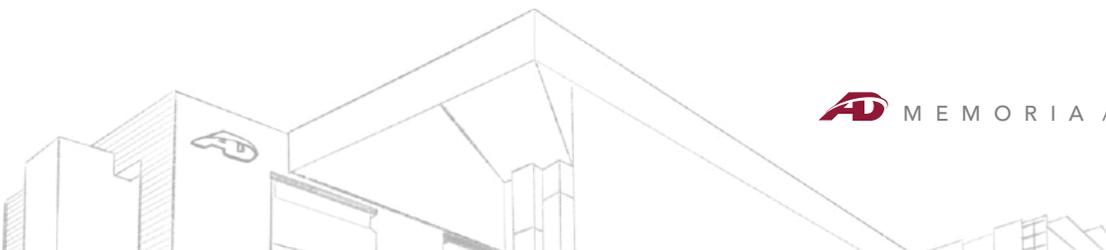
### Capitalización



APR – Activos ponderados por riesgo.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, ADAP.

Los activos líquidos (incluyendo caja y bancos e inversiones clasificadas como otras inversiones) representaron 44% de los depósitos y compromisos de corto plazo a junio de 2020. La agencia no prevé cambios significativos en el corto plazo para la liquidez de la entidad.



Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado/ o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FITCHRATINGS.COM](http://WWW.FITCHRATINGS.COM). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824. (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD1,000 a USD750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD10,000 y USD1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

### 5.3 Crecimiento y Aporte a la Comunidad

Con su característica filosófica de compromiso social y por su naturaleza de origen como una organización mutualista, sin ánimo de lucro constituida bajo los principios de la solidaridad y la ayuda mutua, la ADAP aún en las condiciones más extenuantes del contexto impuesto por la crisis sanitaria y económica generada por el COVID-19, la Asociación Duarte continuó generando esfuerzos en apoyo al bienestar de la comunidad y sus clientes, colaborando con iniciativas integradas y focalizadas en las áreas de salud, educación, recreación infantil, así como ayudas para el desarrollo comunitario a través de diversas ONG's. Dentro de los distintos aportes y actividades en el período 2020, se pueden destacar:

#### Cultura Financiera

En procura de continuar apoyando a clientes, asociados y la comunidad en el desarrollo de habilidades y actitudes que le permiten a los individuos tomar decisiones personales y sociales de carácter económico en su vida, la Asociación Duarte una vez más realizó su jornada educativa denominada Cultura Financiera, desarrollada en el marco de la celebración del Día Mundial del Ahorro.

Aún con los retos a los nuevos tiempos, nos adaptamos a las nuevas reglas de distanciamiento social impuestas por la pandemia, por lo que la acostumbrada iniciativa se llevó a cabo utilizando las facilidades que el mundo tecnológico actual nos brinda.

Los días 26, 28 y 29 de octubre se llevaron a cabo tres conferencias con los temas de "Comercio Responsable Después del COVID", "Desafíos Financieros para el Profesional de Hoy" y "Finanzas Saludables, Familias Saludables". Las mismas fueron impartidas Carlos Cochón y Kimeisha Bailey de la empresa de formación y asesorías corporativas, Genio. En ese mismo sentido, se extendió una conferencia especial para estudiantes, docentes y colaboradores de la Universidad Católica Nordestana (UCNE), con el tema "El Profesional Adaptado a los Nuevos Tiempos".

Durante la celebración de Cultura Financiera, tuvimos la oportunidad de conectar con cientos de personas, las cuales pudieron nutrirse de valiosa información desde la comodidad de sus hogares, en tiempos cuando el conocimiento y herramientas para manejar los recursos personales, de familia y emprendimientos son una línea de vida para sueños planteados.



**Cultura Financiera Virtual 2020**

¡Adaptados a los nuevos tiempos!

Impartido por GENIO Innovación & Emprendimiento

26, 28 y 29 Octubre 2020  
7:00 p.m.  
A través de Zoom

Kimeisha Bailey

Carlos Cochón

## Lucha Contra el Cáncer

La sensibilización sobre la enfermedad del cáncer y todas sus variantes, así como el apoyo a la lucha en su contra, siempre ha sido un punto inflexión para la Asociación Duarte, por lo que, en su compromiso social con esta causa, la institución realizó una conferencia vía las plataformas digitales con el tema "Prevención; A Propósito del Cáncer" conducida por la Dra. Raquelina Luna.

Con la iniciativa impulsada por de la Dirección de Capital Humano y Calidad de la Entidad, la actividad fue realizada el 19 de octubre del 2020, mismo en el que se celebra el día mundial contra el cáncer de mama, la conferencia estuvo abierta para clientes asociados y colaboradores, donde se buscó promover los hábitos de una vida saludable y balanceada, a la vez que se informó sobre los métodos y medidas de detección de la enfermedad.



**Prevención  
A propósito del cáncer**

**Jueves 19 de noviembre  
6:00 p.m.  
A través Zoom,  
Facebook y Youtube**

**Dra. Raquelina Luna**

**Lunavital** RAQUELINA LUNA

## Aporte a la Salud



Siempre apoyando a la sociedad Francmacorisana y más aún en una época que toda la provincia Duarte se encontraba alerta nacional debido a la rápida propagación del virus del COVID-19, la Asociación Duarte tomó la decisión de apoyar de manera firme los esfuerzos de combate efectuados por las autoridades sanitarias locales. Aportando al Hospital Regional San Vicente de Paúl en la compensación económica para el personal médico, enfermería y de mantenimiento de este centro de salud, en aras de asegurar la continuidad de los esfuerzos mancomunados contra la enfermedad.

## Apoyo a ONG's

Desde su concepción, la Asociación Duarte ha asumido un compromiso de solidaridad con aquellas entidades y organizaciones que día tras día hacen de su misión, ayudar a los necesitados y menos afortunados. A través de su programa de donaciones, la institución aportó recursos a organizaciones dedicadas a las labores educativas, de cuidado, así como de formación y ayuda comunitarias, tales como el "Hogar de Ancianos América Esperanza", la "Asociación Pro-Educación del Sordo" y el "Obispado de San Francisco de Macorís".

## Apoyo a la Educación

Otro de los pilares de ayuda social de la ADAP, es la educación, en todos sus niveles. Es por ello, que esta institución mutualista, siempre ha permanecido dispuesta a brindar el apoyo solicitado por las diversas entidades educativas, particularmente en 2020 contribuyendo con aportes para premiaciones de estudiantes, capacitación extendida mediante conferencias y cursos, así como excursiones medioambientales que buscan concientizar en el tema a jóvenes estudiantes.

### El profesional ADAPtado a los nuevos tiempos



Impartido por **GENIO**  
Innovación & Emprendimiento

Kimeisha Bailey

**10 de noviembre 2020**  
6:00 p.m.  
A través de Zoom



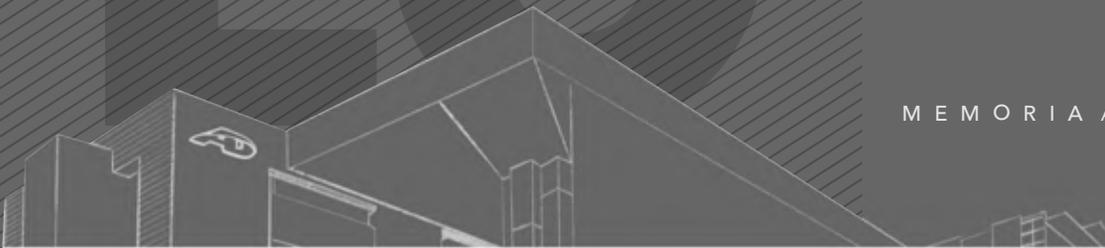
Carlos Cochón



# CA PI TU LO

## CAPITULO **VI**

**Informe del  
Comisario de  
Cuentas sobre el  
Ejercicio  
Social 2020.**



A professional portrait of a man with a beard, wearing a dark suit, white shirt, and red tie. He is standing with his hands clasped in front of him. The background is a dark blue with a subtle grid pattern.

# INFORME DEL COMISARIO

**Lic. Miguel Angel Polanco Santiago**  
**Contador Público Autorizado CPA**  
**Decreto No. 1110-04**

---

San Francisco de Macorís, R.D.  
12 de abril de 2021

**Señores:**

Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados  
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos  
Ciudad.

**Asunto:** Opinión sobre el Informe de los Estados Financieros Auditados del año 2020 y la Gestión del Consejo de Directores

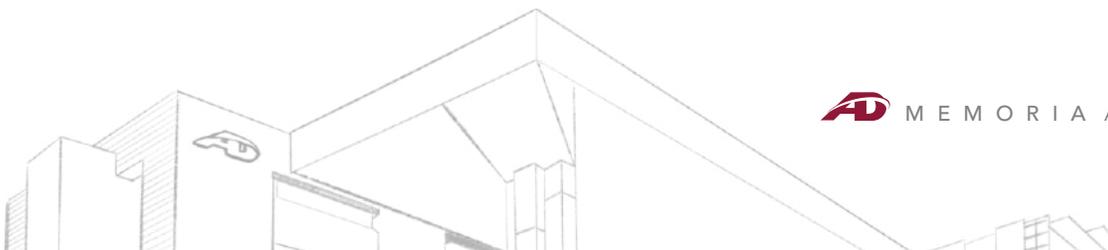
**Distinguidos Miembros de la Asamblea:**

Cumpliendo con el mandato que nos confirió la Asamblea de Asociados, a través de los organismos competentes, en fecha 02 de mayo del 2019, cuando fui designado Comisario de Cuentas de la Asociación Duarte; así como también con las disposiciones legales establecidas por las Leyes 5897 sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos, 183-02 Monetaria y Financiera, 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y los Estatutos Sociales vigentes.

Hemos examinado los estados financieros de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, el informe de auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL y otras documentaciones que consideramos necesarias en relación con las actividades correspondiente al ejercicio fiscal que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Además, realizamos análisis y comparaciones sobre la situación financiera de la Asociación, en relación a sus activos, pasivos, patrimonio, el estado de resultado de sus operaciones, balances y otras cuentas facilitadas por la Alta Gerencia.

**Cumplimiento de las exigencias legales**

La Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos mantuvo un buen cumplimiento de sus compromisos y obligaciones legales correspondientes a los procesos institucionales; así como también con los Organos Reguladores, Clientes y Relacionados, evidenciándose en el contenido de sus Estados Financieros Auditados y en el desempeño del Consejo de Directores.



## Opinión sobre Provisiones de la Cartera de Créditos

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2020, se realizaron provisión por riesgos de crédito con el objetivo de mitigar perdidas y posibles pérdidas por deterioro de la cartera de crédito a los Estados Financieros de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos. La Gerencia realizó una revisión de las exposiciones de riesgo, para la cartera de créditos, asciende a un monto total de RD\$ 236,559,437, para la constitución de las provisiones, se realizaron conforme a lo que establece el Reglamento de Evaluación de Activo (REA) y las resoluciones y circulares emitidas por los organismos regulares monetarios y financiero, a consecuencia del COVID-19.

## Opinión Manejo de los recursos líquidos

De acuerdo con la auditoría externa de la firma independiente de Contadores Públicos Autorizados BDO, SRL, se evidencia que, para el año terminado al 31 de diciembre de 2020, la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos continúa colocando los excesos de liquidez en instrumento financieros, como son: Depósitos a plazos fijos, Certificado de inversión especial, Notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc. Por valor de **RD\$2,490,560,772**. Esta estrategia de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos.

**Las provisiones de la cartera de crédito y las inversiones por exceso de liquidez contaron previamente con la aprobación del Consejo de Directores de la Asociación Duarte.**

## Recomendaciones

Después de revisar los asuntos claves de la auditoria externa contenida en el dictamen referente a: **a) Provisiones de la Cartera de Créditos, b) Manejo de los recursos líquidos**

Como en años anteriores, les recomendamos al Consejo de Directores y la Alta Gerencia seguir dándole el debido seguimiento a las observaciones de los Auditores Externos.

Además, ponderar en la planificación estratégica la incorporación de nuevos productos que permitan disminuir las inversiones en instrumentos financieros por exceso de liquides, que provienen de recursos captados y no colocados en crédito.

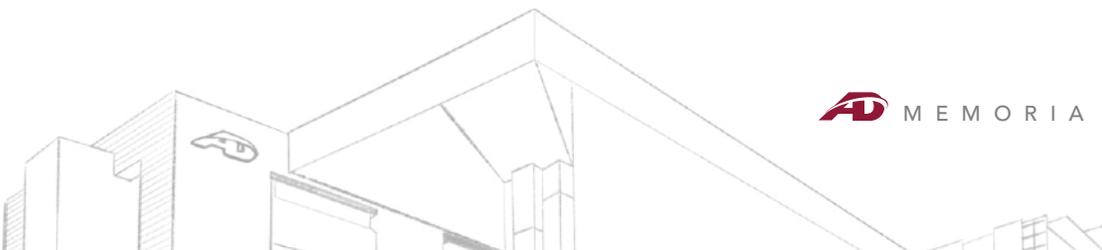
## Conclusiones y Dictamen

El resultado de nuestro examen y el alcance de la auditoría externa realizada por la firma de Contadores Público Autorizado que actuaron con carácter independiente, revelan que las cuentas presentadas están de acuerdo con los procedimientos, normas y prácticas de contabilidad requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y la Ley de Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda. En ese sentido, el Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos, ha cumplido su mandato de gestión de una manera correcta y satisfactoria, de conformidad con las facultades que le confieren los Estatutos Sociales de la Entidad y el Reglamento de Gobierno Corporativo.

Luego de revisar, analizar y ponderar lo antes expuesto, recomendamos formalmente a la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados aprobar los Estados Financieros Auditados de la ASOCIACION DUARTE DE AHORROS & PRESTAMOS, correspondiente al período fiscal terminado el 31 de diciembre del año 2020, el Desempeño del Consejo Directores y en consecuencias, otorgarle formal descargo por la Gestión realizada.

Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a los 12 (doce) días del mes de abril del año 2021 (dos mil veintiunos).

**Lic. Miguel Angel Polanco Santiago**  
Comisario de Cuenta  
Asociación Duarte de Ahorros & Préstamos





# CAPITULO VII

## CAPITULO VII

**Informe de los  
Auditores  
Independientes  
sobre el  
Ejercicio Social 2020**

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019

Contenido	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
BALANCES GENERALES.....	6
ESTADOS DE RESULTADOS.....	8
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO.....	10
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	12
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	13
1. Entidad.....	13
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad.....	13
3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario.....	31
4. Fondos disponibles.....	31
5. Inversiones.....	32
6. Cartera de créditos.....	34
7. Cuentas por cobrar.....	39
8. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	40
9. Inversión en acciones.....	41
10. Propiedades, muebles y equipos.....	42
11. Otros activos.....	43
12. Resumen de provisiones para activos riesgosos.....	43
13. Obligaciones con el público.....	46
14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior.....	47
15. Fondos tomados a préstamos.....	47
16. Valores en circulación.....	48
17. Otros pasivos.....	49
18. Impuesto sobre la renta.....	49
19. Patrimonio neto.....	52
20. Límites legales y relaciones técnicas.....	52
21. Compromisos y contingencias.....	54
22. Cuentas de orden.....	56
23. Ingresos y gastos financieros.....	56
24. Otros ingresos (gastos) operacionales.....	57
25. Otros ingresos (gastos).....	59
26. Remuneración y beneficios sociales.....	60
27. Evaluación de riesgos.....	61
28. Valor razonable de los instrumentos financieros.....	64
29. Operaciones con partes vinculadas.....	64
30. Fondo de pensiones y jubilaciones.....	65
31. Transacciones no monetarias.....	66
32. Hechos posteriores al cierre.....	66
33. Otras revelaciones.....	67
34. Notas no incluidas en los estados financieros.....	68
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.....	70
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO AUDITADA.....	71



Tel: 809-472-1565  
Fax: 809-471-1915  
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46  
Caj. Teodoro Vargas, Edificio Maco  
Edificio Profesional Ortega  
Santo Domingo, D.R.  
República Dominicana

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Asociados y Consejo de Directores de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos:

### Informe sobre la Auditoría de los Estados Financieros

#### OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2020, y los estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2020, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año entonces terminado, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros.

#### FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

#### CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

BDO, S.R.L. es una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.  
BDO es el nombre comercial de la red BDO y se trata uno de los programas asociados de BDO.

**CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA****1 Provisiones de cartera de créditos**

La estimación de la provisión para la cartera de créditos es un asunto clave de auditoría, dado el uso de juicios requeridos para su determinación, así como considerando la significancia de la cartera de créditos dentro del total de activos de la Asociación.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por los organismos reguladores, la cartera de préstamos debe estar valuada de acuerdo con el Reglamento para Evaluación de Activos (REA), el cual establece los criterios necesarios para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan evaluar, provisionar y castigar la Cartera en función a la categoría de los riesgos identificados en los activos y contingentes. Aunque existen estos lineamientos, la verificación del cumplimiento de los mismos es compleja.

Para el 2020, la provisión de la cartera de crédito asciende a un total de RD\$236,559,437. Las políticas y metodologías utilizadas por la Entidad fueron discutidas con el Consejo de Administración y se encuentra de acuerdo con los lineamientos establecidos y requeridos por el Reglamento para Evaluación de Activos (REA).

**RESPUESTA DE LA AUDITORIA**

Ver más detalle en Notas 2, 6 y 12 a los estados financieros.

Los procedimientos de auditoría realizados fueron enfocados en probar, a través de muestras, la gestión de controles que respaldan los cálculos de deterioro específicos, genéricas y anti-cíclicas para la cartera de crédito, además se realizaron recálculos sobre las estimaciones por deterioro. Para las asignaciones específicas, se evaluó de forma independiente una muestra de la cartera en función del riesgo. Para una muestra de préstamos efectuamos revisión del expediente para verificar la adecuada clasificación asignada según los requerimientos del REA, revisión de los valores de las garantías con base a las tasaciones, y realizamos recálculo de la provisión en base a los parámetros establecidos por el REA. Asimismo, Verificamos la metodología utilizada por la Entidad para la constitución de provisiones, conforme a las resoluciones y circulares emitidas por los reguladores monetarios y financieros, a propósito de los efectos de la pandemia COVID-19.

## CUESTION CLAVE DE LA AUDITORIA

### 2 Manejo de recursos líquidos

Tal como se detalla en la Nota 5, la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos coloca sus excesos de liquidez en instrumentos financieros, como son depósitos a plazos fijos, certificados de inversión especial, notas de rentas fijas, bonos y obligaciones, etc.; los cuales, al 31 de diciembre de 2020, ascienden a un monto de RD\$2,490,560,772. Estas estrategias de colocación de instrumentos financieros es la única alternativa permitida por la normativa bancaria para colocar los valores captados y no colocados en créditos. No obstante, esto tiene un impacto operacional ya que estos recursos no son utilizados para el otorgamiento de créditos, que es la función principal de la Entidad, de modo que se generen mayores ingresos financieros que ayudaran a aumentar los resultados de la Entidad.

Considerando lo anterior y debido a que estos balances representan el 33.1% del total de los activos de la Asociación, esta área fue significativa para nuestra auditoría.

Las políticas y metodologías de reconocimiento, valuación y presentación de estos instrumentos financieros están acorde a las normativas locales establecidas. Este asunto ha sido discutido con el Consejo de Administración en varias ocasiones, por lo que están en conocimiento del impacto de estas estrategias financieras en la gestión operativa de la Entidad.

## RESPUESTA DE LA AUDITORIA

Dentro de los procedimientos de auditoría aplicados se encuentran: revisión de la propiedad y resguardo de los títulos, trace con los libros contables, confirmación con las entidades donde se poseen estas inversiones, revisión de los intereses devengados, así como de las provisiones necesarias en cumplimiento con el Reglamento de Evaluación de Activo.

## OTROS ASUNTOS

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

## OTRA INFORMACIÓN

La administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020, sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o pareciera ser que existe un error material.

Cuando leamos la Memoria Anual de la Asociación correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2020, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo.

#### RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más que realista que hacerlo. Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

#### RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para las auditorías con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Entidad, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

**BDO Auditoría, S. R. L.**  
No. de Registro en la SIB A-013-0101

**Yajaira Fernández**  
C.P.A.  
Socio del encargo de la auditoría  
No. de registro en el ICPARD 9293



12 de marzo de 2021  
Santo Domingo, República Dominicana.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

**BALANCES GENERALES**  
(Valores en RD\$)

	Al 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 3, 4, 27 y 28):</b>		
Caja	91,714,313	96,807,615
Banco Central	308,459,962	361,647,486
Bancos del país	245,194,667	90,983,819
Bancos del extranjero	4,038,146	4,231,300
Otras disponibilidades	<u>1,310,383</u>	<u></u>
	<b>650,717,471</b>	<b>553,670,220</b>
<b>Inversiones (notas 2, 3, 5, 12, 27 y 28):</b>		
Otras inversiones en instrumentos de deuda	2,490,560,772	1,356,809,748
Rendimientos por cobrar	49,894,232	35,990,565
Provisión para inversiones	<u>(3,582,000)</u>	<u>(78,775)</u>
	<b>2,536,873,004</b>	<b>1,392,721,538</b>
<b>Cartera de créditos (notas 2, 6, 12, 27 y 28):</b>		
Vigente	3,879,930,506	3,543,418,673
Reestructurada	61,364,929	74,677,804
Vencida	113,711,593	99,574,669
Cobranza judicial	28,408,365	31,020,757
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos	<u>(255,117,537)</u>	<u>(156,268,869)</u>
	<b>3,925,567,185</b>	<b>3,629,028,145</b>
<b>Cuentas por cobrar (notas 3, 7 y 27):</b>		
Cuentas por cobrar	<u>20,802,469</u>	<u>20,570,063</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 2, 8 y 12):</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	162,322,993	159,487,991
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(128,282,746)</u>	<u>(124,368,857)</u>
	<b>34,040,247</b>	<b>35,119,134</b>
<b>Inversiones en acciones (notas 2, 9 y 28):</b>		
Inversiones en acciones	<u>272,800</u>	<u>272,800</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos (nota 10):</b>		
Propiedad, muebles y equipos	459,952,264	459,680,986
Depreciación acumulada	<u>(188,383,016)</u>	<u>(178,973,576)</u>
	<b>271,569,248</b>	<b>280,707,410</b>
<b>Otros activos (nota 11):</b>		
Cargos diferidos	39,592,311	35,418,405
Intangibles	2,082,021	2,082,021
Activos diversos	41,349,113	27,077,271
Amortización acumulada	<u>(888,329)</u>	<u>(471,925)</u>
	<b>82,135,116</b>	<b>64,105,772</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>7,521,977,540</b>	<b>5,976,195,082</b>
Cuentas contingentes (nota 21)	<u>364,227,611</u>	<u>362,525,852</u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>5,411,308,334</u>	<u>5,149,756,784</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

BALANCES GENERALES  
(Valores en RD\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (notas 2, 3, 13, 27 y 28):</b>		
De ahorro	3,138,403,351	1,927,506,916
A plazo	63,560	63,560
Intereses por pagar	210	168
	<u>3,138,467,121</u>	<u>1,927,570,644</u>
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 2, 14, 27 y 28):</b>		
De instituciones financieras del país	<u>164,102</u>	<u>161,527</u>
<b>Fondos tomados a préstamos (nota 15):</b>		
Del Banco Central	155,689,144	-
Intereses por pagar	146,888	-
	<u>155,836,032</u>	<u>-</u>
<b>Valores en circulación (notas 2, 16, 27 y 28):</b>		
Títulos y valores	3,263,548,390	3,034,179,292
Intereses por pagar	19,560,699	19,475,414
	<u>3,283,109,089</u>	<u>3,053,654,706</u>
<b>Otros pasivos (notas 17 y 27)</b>	<u>72,216,054</u>	<u>107,485,766</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<u>6,649,792,398</u>	<u>5,088,872,643</u>
<b>PATRIMONIO NETO (nota 19):</b>		
Otras reservas patrimoniales	105,911,799	105,725,529
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	781,596,910	713,786,188
Pérdida por absorber	(17,000,000)	-
Resultados del ejercicio	1,676,433	67,810,722
	<u>872,185,142</u>	<u>887,322,439</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>872,185,142</u>	<u>887,322,439</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>7,521,977,540</u>	<u>5,976,195,082</u>
Cuentas contingentes (nota 21)	<u>364,227,611</u>	<u>362,525,852</u>
Cuentas de orden (nota 22)	<u>5,411,308,334</u>	<u>5,149,756,784</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<b>Ingresos financieros (nota 23):</b>		
Interés y comisiones por crédito	490,351,065	550,254,615
Intereses por inversiones	167,395,993	183,871,841
Ganancia por inversiones	<u>-</u>	<u>8,377,527</u>
<b>Sub-total</b>	<u>657,747,058</u>	<u>742,503,983</u>
<b>Gastos financieros (nota 23):</b>		
Intereses por captaciones	(206,289,487)	(245,747,898)
Pérdida por inversiones	(25,941,349)	(38,763,865)
Intereses y comisiones por financiamiento	<u>(673,221)</u>	<u>(517,222)</u>
<b>Sub-total</b>	<u>(232,904,057)</u>	<u>(285,028,985)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b>424,843,001</b>	<b>457,474,998</b>
Provisiones para cartera de créditos (nota 12)	(126,888,663)	(72,954,575)
Provisión para inversiones (nota 12)	<u>(2,702,000)</u>	<u>-</u>
<b>Sub-total</b>	<u>(129,590,663)</u>	<u>(72,954,575)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b>295,252,338</b>	<b>384,520,423</b>
<b>Ingresos (Gastos) por diferencias de cambio (nota 24)</b>	<b>1,377,399</b>	<b>525,211</b>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 24):</b>		
Comisiones por servicios	62,909,107	75,682,742
Ingresos diversos	<u>20,981,962</u>	<u>767,546</u>
<b>Sub-total</b>	<u>83,891,069</u>	<u>76,450,288</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 24):</b>		
Comisiones por servicios	(7,808,678)	(7,397,988)
Gastos diversos	<u>(2,782,043)</u>	<u>(3,903,137)</u>
<b>Sub-total</b>	<u>(10,590,721)</u>	<u>(11,301,125)</u>
	<b>369,930,085</b>	<b>450,194,797</b>
<b>Gastos operativos:</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (nota 26)	(176,507,924)	(201,839,295)
Servicios de terceros	(57,872,342)	(50,763,583)
Depreciación y amortización	(21,583,697)	(29,368,367)
Otras provisiones	(14,817,743)	(1,846,112)
Otros gastos	<u>(108,685,596)</u>	<u>(109,346,333)</u>
<b>Sub-total</b>	<u>(379,467,302)</u>	<u>(393,163,690)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>(9,537,217)</b>	<b>57,031,107</b>

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE RESULTADOS  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 25):</b>		
Otros ingresos	22,522,212	29,001,512
Otros gastos	<u>(8,411,763)</u>	<u>(7,923,803)</u>
Sub-total	<u>14,110,449</u>	<u>21,077,709</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4,573,232</b>	<b>78,108,816</b>
Impuesto sobre la renta (nota 18)	<u>(2,710,529)</u>	<u>(2,763,569)</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b><u>1,862,703</u></b>	<b><u>75,345,247</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	425,805,820	550,462,278
Otros ingresos financieros cobrados	153,492,326	193,542,341
Otros ingresos operacionales cobrados	83,891,068	76,450,288
Intereses pagados por captaciones	(185,969,706)	(215,509,621)
Gastos generales y administrativos pagados	(330,932,395)	(324,455,278)
Intereses pagados sobre financiamientos	(673,221)	-
Otros gastos operacionales pagados	(10,590,720)	(11,818,348)
(Pagos) Cobros diversos por actividades de operación	<u>(53,873,091)</u>	<u>5,698,057</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>81,150,081</u></b>	<b><u>274,369,717</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
(Aumento) Disminución en inversiones	(1,159,692,373)	180,778,387
Créditos otorgados	(2,421,290,481)	(2,013,555,676)
Créditos cobrados	2,027,225,429	2,223,844,905
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(12,150,979)	(18,669,372)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	6,775	767,250
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>6,076,000</u>	<u>33,750,000</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de inversión</b>	<b><u>(1,559,825,629)</u></b>	<b><u>406,915,494</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTOS</b>		
Captaciones recibidas	12,761,075,506	13,714,967,782
Devolución de captaciones	(11,341,041,851)	(14,541,023,970)
Operaciones de fondos tomados a préstamos	164,346,490	-
Operaciones de fondos pagados	<u>(8,657,346)</u>	<u>-</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiamiento</b>	<b><u>1,575,722,799</u></b>	<b><u>(826,056,188)</u></b>
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>97,047,251</b>	<b>(144,770,977)</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>553,670,220</u></b>	<b><u>698,441,197</u></b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b><u>650,717,471</u></b>	<b><u>553,670,220</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
(Valores en RD\$)

	<u>Años terminados al</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	2020	2019
<b>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		
Resultado del ejercicio	<u>1,862,703</u>	<u>75,345,247</u>
<b>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>		
<b>Provisiones:</b>		
Cartera de créditos	126,888,663	72,954,575
Inversiones	2,702,000	-
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,940,286	312,393
Rendimientos por cobrar	12,772,921	1,455,593
Otras provisiones	8,258,674	34,990,675
Depreciaciones y amortizaciones	21,583,697	29,368,367
Reinversión de intereses	20,234,453	25,949,094
Gastos de impuesto	2,710,529	2,763,569
Pérdida (Ganancia) en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	391	(1,492,066)
Amortización y descuento en inversiones	25,941,349	38,763,865
Gasto por incobrabilidad de cuentas por cobrar	3,407,088	2,030,439
Ganancia en venta de mobiliarios y equipos	(6,775)	(241,807)
Otros ingresos	4,101,182	2,746,260
Pérdida en venta de mobiliario y equipos	-	2,213,018
Cambios netos en activos y pasivos	<u>(151,247,080)</u>	<u>(12,789,505)</u>
<b>Total de ajustes</b>	<u><b>79,287,378</b></u>	<u><b>199,024,470</b></u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>81,150,081</b></u>	<u><b>274,369,717</b></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019  
(Valores en RD\$)

	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Pérdidas Por absorber	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2019	98,191,004	711,509,177	-	2,277,011	811,977,192
Transferencia a resultados acumulados	-	2,277,011	-	(2,277,011)	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	75,345,247	75,345,247
Transferencia a otras reservas patrimoniales	7,534,525	-	-	(7,534,525)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2019	105,725,529	713,786,188	-	67,810,722	887,322,439
Transferencia a resultados acumulados	-	67,810,722	-	(67,810,722)	-
Pérdidas por absorber	-	-	(17,000,000)	-	(17,000,000)
Resultados del ejercicio	-	-	-	1,862,703	1,862,703
Transferencia a otras reservas patrimoniales	186,270	-	-	(186,270)	-
Saldos al 31 de diciembre del 2020	105,911,799	781,596,910	(17,000,000)	1,676,433	872,185,142

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

Lic. Luis J. Valdez  
Vicepresidente Ejecutivo

Lic. Heidy Alba De las Nieves  
Directora de Finanzas y Administración

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**1. Entidad**

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos es una entidad de carácter mutualista, fue organizada el 1 de junio del 1965 de acuerdo a los términos de la Ley no. 5897 del 14 de mayo de 1962, opera bajo las regulaciones establecidas por la Junta Monetaria y la supervisión de la Superintendencia de Bancos. Esta Institución se dedica, básicamente, al otorgamiento de préstamos para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas, así como la captación de recursos del público a través de cuentas de ahorros, certificados financieros y contratos de participación.

La oficina principal de la Asociación está localizada en la calle Castillo esquina calle San Francisco No.50, en San Francisco de Macorís, además, tiene 16 sucursales, agencias y centros de servicios.

Los principales funcionarios de la Asociación son:

Ing. Emery J. Ortega M.	Presidente Junta de Directores
Lic. Luis J. Valdez	Vicepresidente Ejecutivo
Ing. Marino Sánchez	Director de Operaciones y Tecnología
Lic. Heidy Alba De las Nieves	Directora de Finanzas y Administración
Lic. Héctor Saba	Director de Negocios

La Asociación se rige por el Código Monetario y Financiero y, por las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana. En adición, la Asociación reporta sus estados financieros en pesos dominicanos.

El detalle de la cantidad de oficinas al 31 de diciembre del 2020 es:

Ubicación	Oficinas (*)	Cajeros Automáticos
San Francisco de Macorís	4	4
Provincias y municipales	<u>12</u>	<u>12</u>
	<u>16</u>	<u>16</u>

(\*) Corresponde a sucursales, agencias y centros de servicios.

La Institución mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los estados financieros fueron aprobados para su emisión por el Consejo de Administración de la Asociación el 12 de marzo de 2021.

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**

A continuación se describen las principales políticas contables establecidas por la gerencia de la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, consideradas como las más apropiadas en las circunstancias para presentar los estados financieros:

**a) Base contable de los estados financieros**

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en adelante la Superintendencia de Bancos), la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por el organismo antes citado y la Junta Monetaria de la República Dominicana (en lo adelante Junta Monetaria). Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas accesorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos en forma y contenido de las Normas Internacionales de Información Financiera relativas, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con tales normas.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

A la fecha de presentación de los estados financieros, como consecuencia de la expansión mundial del brote del Coronavirus (COVID-19), la Organización Mundial de la Salud (OMS) lo declaró pandemia global. Ante esta situación, el Gobierno de la República Dominicana ha tomado medidas que han causado interrupciones en la cadena de suministros, el cierre parcial o total de operaciones de algunas empresas, la escasez de mano de obra y el incumplimiento de los objetivos de ingresos.

La gerencia de la Asociación entiende que esta situación le ha afectado ya que, durante el año 2020, adoptó las medidas de flexibilización promulgadas por la Junta Monetaria de la República Dominicana, al igual que las medidas sugeridas por los demás organismos reguladores y de salud del país, esto considerando que la sede principal se encuentra en la Provincia Duarte que fue una de las más afectadas por la pandemia de COVID-19. Las medidas adoptadas se encuentran detalladas en el literal (u) de la nota de resumen de las políticas de contabilidad.

**b) Principales estimaciones utilizadas**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período. Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**c) Instrumentos financieros**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de los instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo. Además, se establece que, para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valoración. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo tasas de descuentos, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y, en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros de la Entidad, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

**• Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados en base a su valor en libros, según está reflejado en el estado de situación financiera de la Asociación, para estos instrumentos financieros, el valor en libro es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto entre el origen de los instrumentos y de su realización.

En esta categoría están incluidos: efectivo en caja y bancos, depósitos a plazo fijo en otros bancos, obligaciones de clientes en aceptaciones, rendimientos por cobrar y cargos por pagar.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

• ***Inversiones en valores y valores en circulación***

El valor estimado de las inversiones en valores y valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar su valor razonable.

• ***Cartera de créditos***

La cartera de créditos está vinculada al valor en libros, ajustado por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización, según establecen las autoridades reguladoras. Los préstamos fueron segregados por tipos, tales como comerciales, hipotecarios para la vivienda y de consumo.

**d) *Inversiones en valores***

La Institución aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la superintendencia de Bancos. Por ende, la entidad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: negociables, disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

Las inversiones que se pretenden mantener por una porción de tiempo indefinido, y que pueden ser vendidas en respuesta a las necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, son clasificadas como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta y negociables se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se haya adquirido, se amortiza durante la vigencia del instrumento empleando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente el valor de mercado del cierre de cada día.

La Gerencia determina la correcta clasificación de sus inversiones en el momento de la adquisición y reevalúa su designación sobre una base regular.

Todas las compras y ventas de las inversiones son reconocidas a la fecha de la ejecución de la transacción. El costo de compra incluye el precio de compra más costos adicionales de adquisición como comisiones de corretaje e impuestos. Las inversiones disponibles para la venta y negociables son subsecuentemente llevadas a su valor razonable, el cual está fundamentado en la cotización en el mercado del instrumento a la fecha del balance general, siempre que este referente de precio esté disponible al público. Las variaciones del valor de mercado de las inversiones en valores negociables son incluidas en el estado de resultados en el período en que estas se determinan como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores, y en el estado de patrimonio para las inversiones en valores disponibles para la venta, como una ganancia o pérdida no realizada.

En cuanto a las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponde esta categoría a aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento, y se cotizan en un mercado activo u organizado. Estas se registran a su costo amortizado usando el método del interés efectivo, donde el descuento o la prima determinado al momento de la adquisición del instrumento de deuda se amortizan con cargo a la cuenta de resultados durante la vigencia del título. Estas inversiones por definición no pueden exceder sus valores realizables.

Otras inversiones en instrumentos de deuda, comprenden los instrumentos de deuda adquiridos por la entidad, tanto en masa como individual, que no formen parte de la cartera de crédito y que por sus características no califican para ser incluidas en las categorías de inversiones a negociar, disponibles para la venta o mantenidas hasta el vencimiento y para los que no existe un mercado activo para su negociación.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

• **Provisiones para las inversiones en valores**

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas a su vencimiento y de las otras inversiones en instrumentos de deuda, por causas como:

- a) Insolvencia de pago por parte del emisor.
- b) Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital.
- c) Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales o económico vinculados al emisor.
- d) Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda.
- e) Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Durante el transcurso del 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la circular 017/20 que amplía el plazo para entrada en vigencia de las disposiciones de la circular No.014/18 hasta el 01 de enero 2022. Las disposiciones son como sigue:

- i-) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.014/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para el uso de valor razonable de instrumentos financieros en las EIF" como sigue:
  - 1-) Las EIF, deben determinar los instrumentos financieros, de deuda o de patrimonio, no derivados o derivados que, de acuerdo a los criterios establecidos en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, deben ser valorados por su valor razonable.
  - 2-) Disponer que siempre que sea posible, las EIF deben determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, cuando sea este el criterio de valoración, a precios de mercado. Cuando no sea posible la valoración a precios de mercado, las entidades realizarán las valoraciones mediante un modelo, siempre que pueda demostrarse, que esta valoración es prudente.
  - 3) Modificar el Numeral 3, de la Circular SIB: No. 007/08, del 28 de agosto de 2008 y sus modificaciones, que pone en vigencia el "Instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las Inversiones en Instrumentos de Deuda", a fin de eliminar la parte in fine, que establece: "Disponer que las entidades de Intermediación financiera podrán registrar las inversiones que realicen en instrumentos de deuda a su valor de mercado, ajustando dicho valor mensualmente según su cotización, conforme a los lineamientos y criterios establecidos en el Instructivo, siempre que exista un mercado de valores desarrollado, que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado".
  - 4-) Eliminar el Numeral 4, que establece: "La entidad deberá registrar en la cuenta "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos".
  - 5-) Disponer que las EIF, deberán abstenerse de utilizar el Subgrupo No. "134.00 - Otras Inversiones en Instrumentos de Deuda", para efectuar el registro de las inversiones adquiridas por la entidad, que por sus características y de acuerdo a la intención de la entidad en el momento de su adquisición, califican para ser incluidas en una de las categorías establecidas en los Subgrupos "131.00 Inversiones a negociar", "132.00 - Inversiones disponibles para la venta" v "133.00 - Inversiones mantenidas hasta el vencimiento", según corresponda, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**

**Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019  
(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

- 6-) Reiterar que las inversiones en instrumentos de deuda, mantenidas con uno o más de los siguientes fines, debe designarse como inversiones a negociar:
- a) Revender a corto plazo.
  - b) Aprovechar oscilaciones de precios a corto plazo.
  - c) Obtener beneficios de arbitraje.
  - d) Cubrir riesgos procedentes de instrumentos de la cartera de negociación.
- 7-) Reiterar que las Inversiones en valores disponibles para la venta, comprende las inversiones en valores, que la entidad mantiene intencionalmente, con la finalidad de obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones, que la entidad está dispuesta a vender, en cualquier momento.
- 8-) Al determinar los instrumentos que deben incluirse o excluirse de los subgrupos, "131.00 Inversiones a negociar" y "132.00 Inversiones disponibles para la venta", las entidades deben considerar las limitaciones, sobre la capacidad de la entidad para liquidarlos o valorarlos con fiabilidad diariamente.
- 9-) Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros, con el fin de que, los grupos de interés, puedan obtener información sobre las prácticas de medición de valor razonable de sus instrumentos financieros.
- 10-) Otorgar un plazo a las EIF, para realizar las adecuaciones pertinentes, para la aplicación prospectiva, a partir del 1 de enero de 2019 y modificado por la Circular No.017/20 para entrar en vigencia a partir del 1 de enero de 2022.
- ii) Cambios conforme a lo establecido en la circular No.015/18 la cual aprueba y pone en vigencia el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados", con la finalidad de establecer los lineamientos que deben considerar las entidades de Intermediación financiera, al realizar operaciones de Derivados de cualquier modalidad, que sean negociados en el mercado bursátil, en el mercado OTC o en cualquier otro mercado regulado. Además, establecer que las EIF, valorarán todos sus Derivados a valor razonable a la fecha de su reconocimiento inicial y subsecuentemente. Si el valor razonable es positivo, lo contabilizará como un activo y si es negativo, como un pasivo, afectando las cuentas de ingresos y gastos, según corresponda y registrando simultáneamente, el valor nominal del contrato en cuentas contingentes. De manera transitoria, las EIF utilizarán las cuentas contables vigentes establecidas en el "Capítulo II- Catálogo de Cuentas" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, hasta tanto entre en vigencia la modificación integral del citado Manual de Contabilidad.

Las EIF, para fines de mantener un mejor control interno de estas operaciones, deberán crear los auxiliares correspondientes, diferenciándolos por el tipo de instrumento y clase de subyacente, de conformidad con los tipos de productos definidos en el instructivo.

Modificar el "Capítulo IV- Modelos de Contabilización" del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, a fin de adecuar el "Modelo de Contabilización No.5- Operaciones a Futuro con Divisas", al esquema contable aplicable a las operaciones de "Contratos a Plazo (Forward)", "Permuta Cambiaria Directa (Foreign Exchange Swaps)" y "Permuta de Divisas (Cross Currency Swaps)", siguiendo los principios contables de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

Modificar el Literal D, Capítulo V, del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, para establecer la información mínima a revelar en las notas a los estados financieros de las entidades de Intermediación financiera, para que los grupos de interés, puedan evaluar la significatividad de los Derivados para su posición patrimonial y resultados, la exposición a riesgos que generan y su gestión.

**e) Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones se registran al costo menos cualquier deterioro. En los casos en que su valor neto de realización sea menor que su costo, se crearía una provisión por la posible pérdida. En caso de existir, la provisión para la cartera de inversiones en acciones determinada en base a una evaluación realizada por la entidad, basada en la solvencia y liquidez del emisor utilizando los lineamientos del REA.

**f) Cartera de créditos y provisión para créditos**

La cartera de créditos está registrada por el saldo adeudado menos la provisión para cartera de créditos. La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA), emitido por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución de fecha 28 de septiembre del 2017, circulares complementarias, instructivos y observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (base de determinación de provisiones).

Adicionalmente la Entidad aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total de capital como vencido, cuando una de las cuotas del total de crédito ha caído en esta condición. El devengamiento de intereses se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días y 60 días para las tarjetas de crédito.

En base a la implementación integral del Reglamento de Evaluación de Activos, proceso que fue requerido inicialmente para finalizar como fecha límite el 31 de diciembre del 2017, con entrada en vigencia a partir del 2 de enero del 2018, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana emitió la Circular No. 011/17 en fecha 11 de diciembre del 2017, donde estableció los pasos necesarios para modificar el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI); y dado que para las entidades financieras poder aplicar el Artículo 100 del Reglamento, en lo relativo a la reversión de provisiones, se hace necesaria disponer de la información de créditos cancelados y de las cuentas de provisiones de créditos en los reportes contables, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana concedió mediante la Circular No. 005/18, la extensión hasta el 31 de enero del 2018 para la remisión de ciertas informaciones, y de otras informaciones hasta el 30 de junio del 2018, como fecha límite para incluir dichos cambios en el Manual de Requerimientos de Información de la Superintendencia de Bancos Orientados a la Supervisión Basada en Riesgos (MRI).

**• Clasificación y evaluación de la cartera**

A partir del 28 de septiembre del 2017, mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, se aprueba el nuevo Reglamento de Evaluación de Activos, el cual establece los criterios, conceptos y variables a ser considerados para la clasificación y evaluación del riesgo crediticio de la cartera de créditos y los riesgos relacionados con las inversiones, activos fijos, bienes recibidos en recuperación de créditos, otros activos y activos contingentes, así como los criterios de eliminación o castigo de las partidas irre recuperables del balance. En adición, en el reglamento se establecieron nuevas modificaciones dentro del plazo comprendido entre la fecha de publicación del REA la cual fue el 12 de octubre del 2017 y el 31 de diciembre del 2017, con la entrada en vigencia integral el 2 de enero del 2018.

## Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

### Notas que forman parte integral de los estados financieros Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 (Valores en RD\$)

---

#### 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)

A partir del 26 de octubre del 2017, mediante la circular SIB: No. CC/010/17 se establece la entrada en vigencia de 6 disposiciones del REA, entre los cuales se incluyeron: Refinanciación, sobre segmentación de deudores comerciales, requerimientos de informaciones y evaluación del deudor y los Artículos 66 , 68 y 69 sobre admisibilidad, valoración y excepciones para actualizar tasaciones.

Conforme a los requerimientos del REA, la cartera de créditos quedó distribuida como sigue:

**Créditos Comerciales:** las entidades de intermediación financiera deberán segmentar los deudores comerciales en tres grupos, en función a sus obligaciones consolidadas en el sistema, excluyendo las contingencias, conforme a lo siguiente:

- a) **Menores deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base de la morosidad de sus cuotas. Para la clasificación de estos deudores donde la entidad no haya iniciado el procedimiento de cobranza judicial, se contempla la situación actual de la deuda en la entidad.
- b) **Medianos deudores comerciales:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza considerando un análisis de indicadores financieros y su comportamiento de pago, conforme a las políticas de créditos de la Entidad. Se asignará una única clasificación a estos deudores, en base a las consideraciones estipuladas en el Reglamento del REA.
- c) **Mayores deudores comerciales:** se basa en un análisis categorizado realizado de cada deudor y su clasificación se hará de manera individual y sobre la base de su capacidad e historial de pago, a ser efectuado por la Entidad de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales (sujeta a revisión de la Superintendencia de Bancos), y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Estos cambios se realizaron conforme a lo establecido en la circular No.004/18 de fecha 22 de enero de 2018, en la cual se actualiza el mecanismo de determinación de menores, medianos y mayores deudores comerciales, conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, del 28 de septiembre de 2017.

**Créditos de consumo e hipotecario:** el procedimiento de evaluación de estos deudores se realiza sobre la base a los días de atraso de sus cuotas y el comportamiento de pago de cada deudor.

- **Créditos reestructurados**

La clasificación inicial de riesgo del crédito reestructurado no menor de "B", debe ser la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Esta clasificación podrá ser modificada en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagará y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta llegar a la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los mayores deudores comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

- ***Rendimientos por cobrar y provisiones***

Los rendimientos por cobrar de los activos productivos son calculados sobre la base del saldo insoluto y se presentan, conforme a la condición en que se encuentra el capital del crédito y se reconocen como ingresos en base al método de lo devengado, utilizándose esta cuenta sólo para los efectos de exponer el ingreso devengado por cobrar.

Los rendimientos pendientes de cobros de activos productivos que al término del plazo de los noventa (90) días de su exigibilidad no hayan sido cobrados son provisionados, según lo establecen las autoridades monetarias. Aquellos préstamos e inversiones que presenten rendimientos pendientes de cobros, por un plazo mayor a los (90) días, son provisionados.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa.

- ***Constitución de provisión***

Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas. Las primeras son aquellas requeridas para créditos específicos, según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (créditos B, C, D1, D2 y E). Las segundas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas, y la tercera son aquellas provisiones que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligados a las variaciones en el ciclo económico. Las provisiones anticíclicas no podrán ser utilizadas para compensar deficiencias de provisiones.

Las liberaciones de provisión para cartera de créditos se registran previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

La provisión para operaciones contingentes (fianzas y avales, entre otros) se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

- ***Consideración de la garantía***

Las garantías recibidas para el resguardo de los préstamos otorgados están constituidas en su mayoría por bienes muebles o inmuebles, títulos públicos y valores emitidos por entidades financieras.

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el reglamento de valuación de activos, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuentos establecidos en dichos reglamentos, sobre su valor de mercado.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

Estas garantías se clasifican en:

***Polivalentes***

Son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la probabilidad de venta.

***No polivalentes***

Son las garantías que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

El 9 de marzo de 2018 se incluyeron cambios conforme a lo establecido en la circular No.008/18 la cual pone en vigencia la tercera versión aprobada del "Instructivo sobre Formalización, Registro y Control de Garantías", con la finalidad de adecuar dicho instructivo, a las disposiciones del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Actualizar las disposiciones relativas a la evaluación y formalización de las nuevas garantías admisibles, correspondientes a los certificados de garantías recíprocas y a las cuotas de participación de fondos de inversión.

**g) Propiedad, muebles, y equipos y depreciación**

La propiedad, muebles y equipos están registrados al costo. Los desembolsos correspondientes a las adiciones o mejoras importantes son capitalizados y los reemplazos, mantenimientos y reparaciones menores o que no aumentan la vida útil son cargados a gastos en el momento en que estos se incurrir. En el momento en que los muebles y equipos son retirados, o se dispone de ellos de otra manera, el costo y la depreciación acumulada es removida de las cuentas y si resulta una ganancia o pérdida esta se incluye en el resultado de operaciones del ejercicio correspondiente. La depreciación es computada de acuerdo con el método de línea recta disminuyendo su valor en la vida útil estimada de los activos.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida útil (años)</u>
Edificaciones	Entre 20 y 50
Mobiliarios y equipos	4 y 10
Equipos de transporte	4
Otros equipos	4 y 15

Conforme al límite exigido por las Autoridades Monetarias en el Artículo 48 de la Ley Monetaria y Financiera se establece que las instituciones financieras podrán mantener o adquirir los activos fijos necesarios para su desarrollo operacional, siempre y cuando su valor total no exceda del 100% del patrimonio técnico.

**h) Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se deben registrar sustentado en el menor valor entre:

- a) El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- b) El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

- c) El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuenta por cobrar que se cancela.

Las regulaciones bancarias establecen un plazo máximo de enajenación de tres (3) años, contados a partir de los 120 días de la fecha de sentencia de adjudicación o del contrato de dación en pago legalizado. Al término de este plazo dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de la siguiente manera:

Bienes muebles serán provisionados en un plazo de dos (2) años, iniciando de forma lineal contado a partir de seis (6) meses de su registro en libros.

Bienes inmuebles se provisionarán en un plazo de tres (3) años, de forma lineal luego de transcurrido el primer año de su entrada en libro.

Las provisiones constituidas para créditos de deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor de la Entidad, deberán transferirse a provisión para bienes adjudicados al momento de efectuarse tal acción. El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se registra cuando se conoce.

**i) Cargos diferidos**

Los cargos diferidos incluyen el saldo a favor de impuestos sobre la renta, impuestos sobre la renta diferido y otros gastos aún no devengados, estos se reconocen como gasto en la medida que se reciben los beneficios de los mismos.

**j) Intangibles**

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Incluyen los programas de computadoras y se requiere autorización previa de la Superintendencia de Bancos para el gasto y amortización de estas partidas.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta en un plazo de 4 años.

**k) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos. Los activos y pasivos en moneda extranjera se traducen de acuerdo a las tasas establecidas por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros. Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencias de cambio en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la tasa de cambio en el mercado era alrededor de RD\$58.32 y RD\$52.96, respectivamente, con relación al dólar de Norteamérica.

**l) Costo de beneficios de empleados**

**Preaviso y cesantías**

De acuerdo al Código de Trabajo de la República Dominicana, los patronos están obligados a proveer auxilio de preaviso y cesantía a aquellos trabajadores cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. La Institución reconoce dicha obligación como gastos en el período en que realiza el pago de los mismos.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

**Otros beneficios**

La Institución se acoge a lo establecido en el Código de Trabajo de la República Dominicana para el cálculo y pago de la bonificación y otros beneficios al personal.

**Sistema de seguridad social**

La Ley 87-01 establece que los patronos y los empleados están obligados a contribuir al mantenimiento del sistema creado por la misma, en base a porcentajes del 70% y 30%, respectivamente, excepto para el seguro de riesgos laborales, el cual será cubierto, en su totalidad, por el patrono. La aplicación de esta ley, en lo relativo al seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia, comenzó en el 2003, para los fines de contribución. El seguro de riesgos laborales comenzó su aplicación en junio del 2004 y el seguro familiar de salud inició su aplicación en septiembre del 2007.

**m) Valores en circulación**

Los valores en circulación están compuestos por las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la colocación de certificados financieros, certificados de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

**n) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos son reconocidos bajo el método de lo devengado, según ha sido previsto por las Autoridades Monetarias del País, de igual manera los gastos son reconocidos a medida que éstos son causados o incurridos.

Los ingresos y gastos más significativos de la Asociación y su método de reconocimiento se detallan como sigue:

• **Ingresos y gastos por intereses financieros**

Los ingresos y gastos por intereses se registran en el estado de resultados sobre la base de acumulación utilizando el método del interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora, los intereses generados por dichos créditos se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos los intereses registrados en cuentas de orden, cuando éstos son efectivamente cobrados.

• **Ingresos por comisiones y otros servicios varios**

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios son reconocidos sobre la base de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes, de igual forma los gastos se reconocen cuando se incurren.

• **Ingresos por inversiones en valores**

Los ingresos por inversiones en valores son reconocidos sobre la base de acumulación, cuando los mismos han sido generados por el instrumento colocado, en base a las condiciones del mismo.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

***o) Provisiones***

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados se contabilizan contra resultados, ver literal d y f sobre las provisiones de inversiones y cartera de crédito. Anualmente se revisan las estimaciones correspondientes.

***p) Impuesto sobre la renta corriente y diferido***

El impuesto sobre la renta se determina sobre los resultados del año, incluye impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de resultado. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del año, aplicando la tasa impositiva vigente a la fecha de los estados financieros.

El impuesto diferido resulta de las diferencias temporales entre el resultado neto antes de impuesto según libros en los estados financieros y el beneficio imponible. El método seguido es el del pasivo/activo en la contabilización del impuesto sobre la renta diferido. Bajo este método el impuesto sobre la renta diferido es ajustado por los cambios en tasas impositivas en la medida en que estos ocurren.

El impuesto diferido activo es reconocido si existen diferencias temporarias deducibles, pérdidas impositivas no utilizadas y créditos por impuestos que pueden ser utilizados y sólo si es probable que el mismo pueda ser recuperado con ganancias fiscales en el futuro. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

***q) Baja en un activo financiero***

Los activos financieros son dados de baja cuando la Entidad pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

***r) Deterioro del valor de los activos***

La Asociación revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido a través de la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro.

Si luego de hacer esta comparación, se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

***s) Contingencias***

La Asociación considera como contingencias las operaciones por las cuales ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generar obligaciones frente a terceros. Las contingencias son registradas en la medida en que se conoce el compromiso y la provisión es realizada de acuerdo a los criterios y porcentajes exigidos por las Autoridades Monetarias.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

**t) Diferencias significativas con Normas Internacionales de Información Financiera**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La política de la Entidad es preparar sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales, y la morosidad para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo e hipotecarios. Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera las cifras de los estados financieros del prestatario, su comportamiento de pago, y los niveles de garantías.

Los rendimientos por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% después de los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden en calidad de intereses en suspenso.

Las estimaciones de pérdidas en operaciones de créditos, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se determinan en base a un modelo de pérdidas esperadas. Las NIIFs establecen un enfoque de tres fases para el registro de la provisión por deterioro, basado en el cambio en la calidad crediticia del activo financiero desde su reconocimiento inicial.

- iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo a los criterios siguientes:
  - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
  - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de tiempo de tenencia.

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del balance general.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.

- v) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente se determina que los préstamos son irrecuperables.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

- vi) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.

- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones en estructura lógica de los sistemas de información y plusvalía, entre otros, sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como activos intangibles y consecuentemente cargados a los resultados paulatinamente.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como activos, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) Las Autoridades Monetarias exigen que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y fácilmente realizables, deben ser clasificadas como inversiones.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de menor a tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

- x) De conformidad con las regulaciones bancarias vigentes, la Entidad clasifica como actividades de inversión y de financiamiento, los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación.

- xi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.

- xii) La Superintendencia de Bancos requiere estados financieros consolidados de las matrices de empresas financieras y no cuando se posee control significativo de la entidad donde se posee la inversión.

- xiii) Las autoridades monetarias establecen que las instituciones financieras no podrán otorgar préstamos a un mismo grupo económico por montos que excedan los límites de un diez por ciento (10%) de su patrimonio técnico si el préstamo es sin garantía y del veinte por ciento (20%) si el mismo es garantizado. En el mismo orden la totalidad de los créditos con o sin garantía otorgados a partes vinculadas no podrá exceder del 50% del patrimonio técnico.

Las Normas Internacionales de Información Financiera no establecen límites al respecto.

- xiv) La Superintendencia de Bancos, requiere que los arrendamientos financieros, en el caso del arrendador, se registren el activo y el pasivo por el valor presente de los pagos estipulados en el contrato, descontados a la tasa de interés implícita de la operación. Para los arrendamientos operativos, son considerados como gastos.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

Las Normas Internacionales de Información Financiera eliminan el modelo de contabilidad que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero y operativos y lo sustituye por un modelo único de contabilización, en el cual el contrato se convierte en un activo por derecho de uso y un pasivo equivalente y se cambia la presentación de los gastos en el estado de resultados incorporando la amortización del activo y los intereses.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Entidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, no han sido cuantificados.

**u) Medidas y Procedimientos Transitorios ante COVID-19**

Para atenuar el impacto en la economía dominicana el gobierno a través de los diferentes organismos reguladores, consideraron medidas transitorias aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), mediante la Primera y Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fechas 17 y 24 de marzo de 2020 y otras Resoluciones y Circulares emitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, desde marzo 2020 hasta febrero de 2021, para mitigar los efectos económicos causados por la pandemia Covid-19. La Asociación Duarte haciendo uso de sus atribuciones, mediante las resoluciones del Consejo de Directores, procedió a aprobar las siguientes medidas transitorias:

**1. Procedimientos transitorios aplicables a la cartera de crédito y provisiones para créditos:**

Para evitar un posible deterioro de la cartera de crédito a causa del impacto del COVID-19, en el desempeño de algunas actividades productivas, la Junta Monetaria mediante la Primera Resolución de fecha 17 de marzo del 2020 autorizó a las entidades de intermediación financiera a implementar un tratamiento regulatorio flexibilizado para la cartera de créditos.

Dicho tratamiento especial, permitía reajustar el cronograma de pagos de los deudores bancarios en caso de que fuese necesario, sin que se derivaran por esta acción costos regulatorios adicionales.

A continuación, detallamos las medidas de flexibilización aplicadas por la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos, en apoyo a sus clientes y de conformidad a las disposiciones dictadas por la Junta Monetaria:

**i) Otorgamiento de un periodo de gracia de 90 días**

- Créditos Vigentes: todo crédito vigente al 31 de marzo 2020 aplicaba para el período de prórroga. Dicho periodo abarcaba los meses de abril, mayo y junio 2020, reanudando el compromiso de pago en el mes julio 2020.
- Créditos que regularizaron su estatus dentro del periodo de gracia abril-junio 2020: Se les otorgó un periodo de gracia que no excediera al plazo al 31 de julio de 2020.
- Créditos en atrasos que aplicaron para el programa de flexibilización: se otorgó un periodo de gracia de hasta 90 días luego de realizada la reestructuración a aquellos clientes bajo este programa que así lo deseaban, iniciando el pago de su primera cuota a partir del 1ero. de agosto 2020.

**ii) Reestructuraciones**

Reestructuraciones con reducciones significativas en las cuotas de las facilidades crediticias, considerando variables como tasas de interés y plazo.

Fueron elegibles para el programa de reestructurados temporales todos aquellos créditos que al 31 de marzo del 2020 presentaron atrasos a más de 30 días o aquellos que durante el periodo 1 de abril del 2020 y el 31 de marzo del 2021 presenten una condición de deterioro que amerite ser considerado para una reestructuración temporal.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

**iii) Medidas aplicadas al producto Tarjeta de Crédito**

- Exoneración del pago mínimo de la tarjeta de crédito por tres meses. Esto aplicó para los cortes generados desde el 1ro. de abril 2020 hasta el 30 de junio de 2020.
- Exoneración de Mora, durante los meses de abril, mayo y junio 2020.

**iv) Distribución de los intereses y seguros generados durante el período de gracia:**

- A partir del 1 de julio del 2020, se aplicó el prorrateo de intereses y seguros a todas aquellas facilidades cuyo vencimiento fuera menor o igual al 30 de junio del 2021.
- A partir del 1 de julio del 2020, se aplicó el prorrateo de intereses y seguros considerando que el impacto del prorrateo no superará el 5% de incremento sobre el monto de la cuota de su cuota antes de acogerse al período de gracia.
- A partir del 1 de julio 2020, se distribuyeron los intereses generados durante los 3 meses de período de gracia en partes iguales en cada corte generados de las tarjetas de créditos.
- A partir del 1 de enero del 2021, aplicar prorrateo de intereses y seguros durante la vigencia del crédito de todos aquellos que tuviesen un vencimiento mayor a 12 meses.

Para normalizar el cobro de las cuotas, la entidad invirtió en la adecuación de su sistema tecnológico, en el módulo de préstamos con la adquisición del (Kit COVID-19), el cual realizaría de manera automática el diferimiento de las cuentas por cobrar fruto del período de gracia otorgado, ya que era imposible realizar estos registros de forma manual y esto también garantizaba un mayor control y exactitud en el proceso de recuperación de los valores.

**v) Evaluación del deterioro de la cartera de créditos y su impacto en provisiones y en la solvencia regulatoria:**

- Se crea la cuenta pérdida por absorber para registrar el faltante del requerimiento provisión de conformidad a la circular SIB: No.030/20 de fecha 28 de diciembre 2020.
- Se estableció el diferimiento de la pérdida por absorber se realizará en 24 meses.
- La entidad optó por destinar más del 90% de las utilidades del periodo 2020 para cubrir las provisiones resultantes de la evaluación realizada al cierre de año.

**2. Reconocimiento de ingresos**

Durante el período 2020, la Entidad presentó una reducción en sus ingresos financieros debido principalmente a la reducción de las tasas de interés en el mercado, como resultado de las medidas aplicadas por las autoridades monetarias con el objetivo de preservar la estabilidad económica. El reconocimiento de los ingresos financieros durante los tres meses de prórroga se continuó determinando sobre la base de acumulación usando el método de interés efectivo. Los intereses por cobrar que se generaron se fueron acumulando para posteriormente implementar medidas de flexibilización de pagos, tales como las que se detallan en el punto 1, iv.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

En consonancia con las medidas tomadas por las autoridades monetarias en la circular SIB No.006/20, y con el objetivo de proteger a los clientes durante la pandemia, la Entidad tomó una serie de medidas las cuales afectaron directamente los ingresos operativos, dentro de las cuales se encuentran la eliminación de los siguientes cargos del tarifario de productos y servicios:

- Cargo mensual a cuentas de ahorros estándar con 6 meses o más sin movimientos.
- Cargo mensual a cuentas empresariales con 6 meses o más sin movimientos.
- Costo por retiros de cuentas de ahorros estándar por montos mayores a RD\$500,000.00 (por excedente).
- Costo por retiros sin planificar de cuentas de ahorros empresariales por montos mayores a RD\$500,000.00 (por excedente).
- Cargo por inactivación/activación de cuentas de ahorros estándar y empresarial.
- Cargo por retiros de cuenta de tarjeta de debito por ventanilla menores a RD\$10,000.00.

Además, de manera transitoria, durante los 3 meses del período de gracia, la entidad eliminó el cargo por mora generada por atrasos presentados por los clientes en pagos de tarjeta de crédito y préstamos, reduciendo así el ingreso por interés moratorio y el cargo por gestión de cobros respectivamente.

Otros impactos colaterales del COVID-19 reflejado en los ingresos fue la reducción en rubros específicos, tales como la comisión de venta de marbetes, cartas consulares, estados de cuentas y certificaciones que se vieron mermados por la inactividad comercial o reducción de la misma provocada por las medidas de horarios de toque de queda, las cuales afectaron el horario de servicios a los clientes.

Se une a la reducción de los ingresos diversos, la recuperación de los activos castigados, debido a la disminución de la cobranza de manera física para la protección de los colaboradores.

Con la entrada a producción de la aplicación ADAP en Línea, el ingreso por comisión por transferencia ayudó a disminuir el impacto de lo dejado de percibir por las comisiones bancarias eliminadas del tarifario durante el 2020 y al mismo tiempo esto abre la puerta para la generación de otros ingresos del negocio.

**3. Cuentas por cobrar**

El período de gracia que la entidad otorgó, consistió en prorrogar el pago de las cuotas (Capital + Intereses + Seguros) a todos los clientes cuyos préstamos se encontraban vigentes y aceptaron acogerse a dicha gracia, con esta modalidad, contablemente se acumulaban en cuentas de balance los intereses generados y seguros durante los 3 meses.

El análisis para el recupero de dichos activos consistió en agregar 3 meses más de plazo para el cobro del capital y los intereses generados conjuntamente con los seguros, serían diferidos en el resto de la vida del préstamo más los tres meses de extensión de plazo.

**4. Modificaciones de acuerdos contractuales**

La Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos no realizó modificaciones a contratos considerando la situación actual con la pandemia del COVID-19.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad (Continuación)**

**5. Otros cambios legislativos**

Como parte de todas estas medidas anteriores y considerando la Resolución 23/2020 del Ministerio de Trabajo sobre modalidades especiales de trabajo y las medidas dispuestas en la Circular SIB: 01/20 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; fueron cerradas algunas sucursales como medida preventiva para proteger a los colaboradores y relacionados; así como la suspensión de los viajes nacionales e internacionales. De igual manera, fue segregado el personal, donde los pertenecientes a las categorías identificadas por el Ministerio de Salud como vulnerables (mayores de 60 años, mujeres embarazadas o personal que padece de hipertensión, diabetes, entre otras) se mantuvo disponible a través de canales electrónicos, trabajando desde sus hogares y ofreciéndole servicio a los clientes, mientras que el resto se mantuvo en las distintas oficinas guardando distanciamiento, asegurando así la continuidad de las operaciones.

Así mismo, se implementaron otras medidas como:

- Establecimiento de horarios de labores adaptados a los requerimientos gubernamentales y enlazados a las estrategias institucionales.
- Adaptación de las modalidades de trabajo, tomando en cuenta las informaciones emitidas por el Ministerio de Trabajo en la modalidad del teletrabajo, debidamente documentada y proporcionando todos los equipos requeridos para la continuidad de las labores.

**6. Gestión de Riesgo**

Las medidas de otorgamientos de prórrogas o refinanciamientos, traen consigo una mayor exposición al riesgo. Por lo que la entidad ha implementado las siguientes acciones para gestionarlo:

- Procesos de difusión de las medidas de flexibilización: se diseñó una campaña de comunicación denominada “ADAP TE BRINDA TRANQUILIDAD”, con el objetivo de dar a conocer a los asociados las medidas de flexibilización pertinentes. Los canales dispuestos por la entidad fueron redes sociales y el portal web institucional.
- Estructura organizacional: se creó una estructura temporal compuesta por un equipo ejecutivo de alto nivel y un equipo operativo, con la finalidad de garantizar la correcta administración del programa de flexibilización.
- Políticas y procedimientos: Se diseñaron políticas y procedimientos para la administración del programa de flexibilización, las cuales consideraron lineamientos sobre facilidades crediticias elegibles para reestructurar, plazos, tasas, variables a considerar para el análisis de créditos, entre otros aspectos.
- Monitoreo y control: Sobre la evolución de la cartera de reestructurados temporales, así como de los créditos que se le otorgaron el periodo de gracia. Esta gestión se implementó con la finalidad de detectar y tomar acciones oportunas sobre la evolución de la cartera en estudio.
- Comunicación: Las Direcciones de Riesgo y Operaciones tienen la responsabilidad de comunicar a la alta gerencia cualquier situación adversa presentada en la evolución de la cartera bajo el programa de flexibilización, así como agregar en su informe operativo mensual la evolución de la cartera bajo el programa de flexibilización.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**3. Transacciones en moneda extranjera y exposición a riesgo cambiario**

Las transacciones en moneda extranjera se detallan como sigue:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>			
	2020		2019	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
<b>Activos:</b>				
Fondos disponibles	660,676	38,393,928	267,067	14,128,437
Inversiones	50,000	2,905,655	50,000	2,645,110
Rendimientos por cobrar inversiones	38	2,227	13	707
Cuentas por cobrar	18,476	1,073,719	3,873	204,900
Tarjetas de créditos personales	114,775	6,669,598	163,203	8,633,772
Rendimientos por cobrar tarjetas de crédito personales	5,793	336,658	5,155	272,698
<b>Total activos y contingencias</b>	<b>849,758</b>	<b>49,381,785</b>	<b>489,311</b>	<b>25,885,624</b>
<b>Pasivos:</b>				
Obligaciones financieras	2,595	150,822	1,585	83,825
<b>Posición larga de moneda extranjera</b>	<b>847,163</b>	<b>49,230,963</b>	<b>487,726</b>	<b>25,801,799</b>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, las tasas de cambio utilizadas fueron RD\$58.11 y RD\$52.90 igual a US\$1.00, respectivamente.

**4. Fondos disponibles**

Los fondos disponibles de la Entidad se detallan como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
	<u>RD\$</u>	<u>RD\$</u>
<b>Efectivo:</b>		
Caja (a)	91,714,313	96,807,615
Banco Central de la República Dominicana (b)	308,459,962	361,647,486
Bancos del país (a)	245,194,667	90,983,819
Bancos del extranjero (a)	4,038,146	4,231,300
Otras disponibilidades	1,310,383	-
<b>Total</b>	<b>650,717,471</b>	<b>553,670,220</b>

(a) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, estas partidas incluían saldos por valor de US\$660,676 y US\$267,067, convertidos a pesos dominicanos a las tasas del Banco Central de la República Dominicana de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente.

(b) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, las autoridades monetarias exigen un encaje legal equivalente al 6.4 % de las captaciones de depósitos del público, el cual aparece como depósito en el Banco Central de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el encaje legal fue de RD\$412,767,807 y RD\$321,024,673, respectivamente.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**5. Inversiones**

Un detalle de las inversiones, es como sigue:

**a) Otras inversiones en instrumentos de deuda:**

<b>Al 31 de diciembre del 2020</b>				
<b>Tipo de inversión</b>	<b>Emisor</b>	<b>Monto RD\$</b>	<b>Tasa</b>	<b>Vencimiento</b>
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz*	2,905,655	1.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples	70,000,000	6.1%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Caribe Internacional, S. A.	70,000,000	6.00% 6.40%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Ademi, S. A.	35,000,000	6.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	45,000,000	7.00% 8.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Banesco Banco Múltiple, S. A	30,000,000	8.00%	2021
Depósito a plazo fijo	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	70,000,000	6.00%	2021
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	696,378,821	15.95% 10.25%	2021-2024
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	80,000,000	2.50%	2021
Inversión en letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	383,841,792	2.97%	2021
Inversión en letras de ochenta y cuatro días	Banco Central de la República Dominicana	296,007,600	5.78%	2021
Certificado de inversión	Banco Central de la República Dominicana	200,169,493	9.25%	2021
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	511,257,411	10% 11%	2022-2023
<b>Sub-total</b>		<b>2,490,560,772</b>		
Rendimientos por cobrar inversiones		49,894,232		
Provisión para inversiones		(3,582,000)		
<b>Total</b>		<b>2,536,873,004</b>		

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**5. Inversiones (Continuación)**

**Al 31 de diciembre del 2019**

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
Depósito a plazo fijo	Banco Múltiple Santa Cruz*	2,645,110	1.00%	2020
Bonos y obligaciones	Ministerio de Hacienda	427,168,374	15.95%- 16%	2020-2021
Depósito remunerado	Banco Central de la República Dominicana	48,000,000	3.00%	2020
Inversión en letras de un día	Banco Central de la República Dominicana	213,948,854	4.30%	2020
Nota de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	665,047,410	10%- 10.50%- 11%	2020-2023
<b>Sub-total</b>		<b>1,356,809,748</b>		
Rendimientos por cobrar inversiones		35,990,565		
Provisión para inversiones		(78,775)		
<b>Total</b>		<b>1,392,721,538</b>		

(\*) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a un certificado de US\$50,000, expresado en pesos dominicanos a las tasas de RD\$58.11 y RD\$52.90, respectivamente.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**6. Cartera de créditos**

La cartera de créditos se componía como se indica a continuación:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
<b>a) Por tipo de crédito:</b>		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Préstamos	1,653,832,703	1,212,761,074
Venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	15,510,707	14,067,293
Sub-total	<u>1,669,343,410</u>	<u>1,226,828,367</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Tarjetas de crédito personales	77,231,498	95,991,397
Préstamos de consumo	868,914,783	887,654,288
Sub-total	<u>946,146,281</u>	<u>983,645,685</u>
<u>Créditos hipotecarios:</u>		
Adquisición de viviendas	1,439,517,867	1,507,633,509
Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	28,407,835	30,584,342
Sub-total	<u>1,467,925,702</u>	<u>1,538,217,851</u>
	4,083,415,393	3,748,691,903
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**6. Cartera de créditos (Continuación)**

**b) Condición de la cartera de créditos:**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b>RD\$</b>	<b>RD\$</b>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigentes	1,546,442,851	1,098,897,455
Reestructurada	47,146,893	55,841,407
Vencida:		
De 31 a 90 días	1,135,264	14,385,701
Por más de 90 días	49,450,715	18,210,076
Cobranza judicial	19,972,567	24,947,758
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	1,664,148,290	1,212,282,397
	<hr/>	<hr/>
<u>Créditos a la microempresa:</u>		
Vigentes	650,588	1,488,111
Reestructurada	528,376	581,256
Vencida:		
De 31 a 90 días	27,611	15,308
Por más de 90 días	-	868,068
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	1,206,575	2,952,743
	<hr/>	<hr/>
<u>Microcréditos:</u>		
Vigentes	2,665,633	8,060,490
Reestructurada	176,818	198,795
Vencida:		
De 31 a 90 días	49,314	166,479
Por más de 90 días	1,096,780	3,167,462
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	3,988,545	11,593,226
	<hr/>	<hr/>
<u>Consumo:</u>		
Vigentes	894,711,505	910,393,780
Reestructurada	13,512,842	18,056,346
Vencida:		
De 31 a 90 días	2,072,632	2,574,762
Por más de 90 días	35,849,302	52,620,798
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	946,146,281	983,645,686
	<hr/>	<hr/>
<u>Hipotecaria:</u>		
Vigentes	1,435,459,929	1,524,578,837
Vencida:		
De 31 a 90 días	450,847	918,120
Por más de 90 días	23,579,128	6,647,895
Cobranza judicial	8,435,798	6,072,999
	<hr/>	<hr/>
Sub-total	1,467,925,702	1,538,217,851
	<hr/>	<hr/>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

6. Cartera de créditos (Continuación)	2020 <u>RD\$</u>	2019 <u>RD\$</u>
<u>Rendimientos por cobrar:</u>		
Vigentes	76,505,918	18,343,040
Reestructurados	3,431,342	1,456,957
Vencidos:		
De 31 a 90 días	8,658,013	10,203,019
Por más de 90 días	7,421,649	5,227,776
Cobranza judicial	1,252,407	1,374,319
Sub-total	<u>97,269,329</u>	<u>36,605,111</u>
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>
<b>c) Por tipo de garantía:</b>		
<u>Créditos comerciales:</u>		
Con garantías polivalentes (1)	2,384,431,153	2,149,395,357
Con garantías no polivalentes (2)	58,165,637	80,903,863
Sin garantías	1,640,818,603	1,518,392,683
Sub-total	<u>4,083,415,393</u>	<u>3,748,691,903</u>
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>
<b>d) Por origen de los fondos:</b>		
Propios	3,927,726,249	3,748,691,903
Préstamos negociados con Banco Central	155,689,144	-
Sub-total	<u>4,083,415,393</u>	<u>3,748,691,903</u>
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>

(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(2) Garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización, dado su origen especializado.

Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos

Notas que forman parte integral de los estados financieros  
Al 31 de diciembre del 2020 y 2019  
(Valores en RD\$)

6. Cartera de créditos (Continuación)	2020 <u>RD\$</u>	2019 <u>RD\$</u>
<b>e) Por plazos:</b>		
Corto plazo (hasta un año)	684,579,869	625,340,837
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	571,438,252	988,931,110
Largo plazo (más de tres años)	2,827,397,272	2,134,419,956
Sub-total	<u>4,083,415,393</u>	<u>3,748,691,903</u>
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>
<b>f) Por sectores económicos:</b>		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	156,489,086	125,937,986
Explotación de minas y canteras	1,600,000	1,600,000
Industrias manufactureras	50,572,935	54,973,417
Suministro de electricidad, gas y agua	5,735,303	11,374,537
Construcción	348,603,321	214,857,836
Comercio al por mayor y al por menor	488,392,983	358,075,368
Hoteles y Restaurantes	31,467,921	24,686,320
Transporte, almacenamiento y comunicación	65,415,624	35,925,404
Intermediación financiera	97,345,122	147,420,539
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	167,893,868	50,892,437
Enseñanza	8,435,252	12,294,855
Servicios sociales y de salud	136,785,365	128,184,904
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	85,479,221	28,540,882
Hogares privados con servicios domésticos	25,127,408	30,832,980
Organizaciones y órganos extraterritoriales	-	1,230,902
Consumo de bienes y servicios	946,146,282	983,645,686
Compra y remodelación de viviendas	1,467,925,702	1,538,217,850
Sub-total	<u>4,083,415,393</u>	<u>3,748,691,903</u>
Rendimientos por cobrar	97,269,329	36,605,111
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	(255,117,537)	(156,268,869)
<b>Total</b>	<b><u>3,925,567,185</u></b>	<b><u>3,629,028,145</u></b>

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, canje de la cartera de crédito de la Institución, ni tampoco la administración de cartera de crédito de otras entidades financieras.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

6. Cartera de créditos (Continuación)

g) Medidas transitorias por efecto COVID-19:

	Cartera con clasificación y provisión congelada <u>RD\$</u>	Cartera reestructurada temporal* <u>RD\$</u>	Monto total flexibilización <u>RD\$</u>
<b><u>Créditos comerciales:</u></b>			
Préstamos	758,710,685	204,654,687	963,365,372
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	9,472,851	-	9,472,851
<b>Subtotal</b>	<b>768,183,536</b>	<b>204,654,687</b>	<b>972,838,223</b>
<b><u>Créditos consumo:</u></b>			
Tarjetas de crédito personales	58,445,541	-	58,445,541
Préstamos de consumo	525,947,369	62,534,153	588,481,522
<b>Subtotal</b>	<b>584,392,910</b>	<b>62,534,153</b>	<b>646,927,063</b>
<b><u>Créditos hipotecario:</u></b>			
Adquisición de viviendas Construcción, remodelación, reparación, ampliación y otros	1,233,940,586	6,944,299	1,240,884,885
	32,726,178	-	32,726,178
<b>Subtotal</b>	<b>1,266,666,764</b>	<b>6,944,299</b>	<b>1,273,611,063</b>
	<b>2,619,243,210</b>	<b>274,133,139</b>	<b>2,893,376,349</b>
Rendimientos por cobrar	10,986,367	3,379,690	14,366,057
Provisiones para crédito	60,044,237	34,071,523	94,115,760
<b>Total</b>	<b>2,570,185,340</b>	<b>243,441,306</b>	<b>2,813,626,646</b>

(\*) La cartera reestructurada temporal presenta los montos de préstamos que a raíz de la situación económica provocada por la pandemia del COVID-19, fueron modificados en cuanto a plazos y tasas de manera que el cliente pudiera cumplir con sus obligaciones oportunamente. Estos créditos de manera inicial se mantendrían en la cartera vigente, además, la Superintendencia de Bancos mediante Circular SIB: No.004/20 establece que se contabilizarán de acuerdo al cumplimiento del plan de pago contratado.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**7. Cuentas por cobrar**

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
Comisiones por cobrar	1,683,420	2,211,431
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	13,325	305,286
Gastos por recuperar (a)	811,540	1,769,328
Depósitos en garantía (b)	1,239,227	1,221,227
Primas de seguros por cobrar (c)	6,946,805	2,962,532
Cheques devueltos	-	7,000
Cargos por cobrar por tarjetas de crédito	2,858,115	1,121,127
Otras cuentas a recibir (d)	7,250,037	10,972,132
<b>Total</b>	<b><u>20,802,469</u></b>	<b><u>20,570,063</u></b>

- (a) Corresponde a los gastos realizados por cuenta de terceros, siempre que exista certeza de que éstos serán recuperados.
- (b) Corresponde a los registros de los depósitos y fianzas contratados por servicios de arrendamientos de muebles e inmuebles, fianzas de electricidad y agua potable.
- (c) Corresponde a los seguros cargados a los clientes en las cuotas mensuales de los préstamos y que están pendientes de cobro al cierre del año fiscal.

Como parte de las medidas de flexibilización por los efectos del Covid-19, previendo un aumento en la morosidad, la entidad decidió realizar un castigo a aquellos préstamos que presentaron una alta probabilidad de no recupero de capital, intereses y cuentas a recibir reconociendo el gasto de provisión para aquellos préstamos aplicables según normativa, así como el reconocimiento a gastos de las cuentas a recibir vinculadas a los créditos. En el mes de diciembre 2020, la Entidad reconoció como gastos la suma de RD\$3,331,375 por concepto de seguros y otras comisiones al realizar los castigos aprobado mediante acta del Comité de Gestión Integral de Riesgo.

- (d) Corresponde a las operaciones pendientes de liquidar con otras instituciones, cuentas por cobrar a terceros y proyectos.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**8. Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos	162,322,993	159,487,991
(Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos)	(128,282,746)	(124,368,857)
	<b>34,040,247</b>	<b>35,119,134</b>
	<b>34,040,247</b>	<b>35,119,134</b>

Por antigüedad:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
Bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	40,483,773	42,324,704
Más de 40 meses de adjudicado	121,839,220	117,163,287
	162,322,993	159,487,991
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos:		
Hasta 40 meses de adjudicados	(6,573,711)	(7,205,570)
Más de 40 meses de adjudicado	(121,709,035)	(117,163,287)
	(128,282,746)	(124,368,857)
	<b>34,040,247</b>	<b>35,119,134</b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**9. Inversión en acciones**

La cuenta de inversiones en acciones, está compuesta de la siguiente manera:

**Al 31 de diciembre del 2020**

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.8%	Comunes	100	N/D	2,728
<b>Total</b>	<b>272,800</b>					

**Al 31 de diciembre del 2019**

Emisor	Monto de la inversión RD\$	Porcentaje de participación %	Tipo de acción	Valor nominal RD\$	Valor de mercado RD\$	Cantidad de acciones
Sociedad de Servicio de Soporte Ahorros y Préstamos, S. R. L.	272,800	6.8%	Comunes	100	N/D	2,728
<b>Total</b>	<b>272,800</b>					

N/D = No disponible

En la República Dominicana no existe un mercado de valores activo donde se pueda obtener el valor razonable de estas inversiones.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**10. Propiedad, muebles y equipos**

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2020	Terrenos	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Mejoras en propiedades arrendadas	Construcción en proceso	Total
<b>Valor bruto al 1ro de enero del 2020</b>	37,608,900	239,828,553	153,018,489	26,906,549	2,318,495	459,680,986
Adquisiciones	-	-	5,701,895	-	6,449,084	12,150,979
Retiros	-	-	(462,574)	(11,417,127)	-	(11,879,701)
Transferencia	-	-	7,994,225	-	(7,994,225)	-
<b>Valor bruto al 31 de diciembre del 2020</b>	<b>37,608,900</b>	<b>239,828,553</b>	<b>166,252,035</b>	<b>15,489,422</b>	<b>773,354</b>	<b>459,952,264</b>
<b>Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2020</b>	-	(51,983,228)	(104,434,346)	(22,556,002)	-	(178,973,576)
Gasto de depreciación	-	(4,341,468)	(12,991,588)	(3,834,233)	-	(21,167,289)
Retiros	-	-	340,722	11,417,127	-	11,757,849
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2020</b>	-	<b>(56,324,696)</b>	<b>(117,085,212)</b>	<b>(14,973,108)</b>	-	<b>(188,383,016)</b>
<b>Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2020</b>	<b>37,608,900</b>	<b>183,503,857</b>	<b>49,166,823</b>	<b>516,314</b>	<b>773,354</b>	<b>271,569,248</b>
<b>2019</b>	<b>Terrenos</b>	<b>Edificaciones</b>	<b>Mobiliarios y equipos</b>	<b>Mejoras en propiedades arrendadas</b>	<b>Construcción en proceso</b>	<b>Total</b>
<b>Valor bruto al 1ro de enero del 2019</b>	37,608,900	239,828,553	140,547,671	26,906,549	12,709,095	457,600,768
Adquisiciones	-	-	13,730,994	-	4,938,378	18,669,372
Retiros por venta	-	-	(1,260,176)	-	-	(1,260,176)
Reclasificación a otros activos (a)	-	-	-	-	(15,328,978)	(15,328,978)
<b>Valor bruto al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>37,608,900</b>	<b>239,828,553</b>	<b>153,018,489</b>	<b>26,906,549</b>	<b>2,318,495</b>	<b>459,680,986</b>
<b>Depreciación acumulada al 1ro de enero del 2019</b>	-	(47,035,665)	(86,507,826)	(17,430,123)	-	(150,973,614)
Gasto de depreciación	-	(4,947,563)	(18,496,378)	(5,125,879)	-	(28,569,820)
Retiros	-	-	569,858	-	-	569,858
<b>Depreciación acumulada al 31 de diciembre del 2019</b>	-	<b>(51,983,228)</b>	<b>(104,434,346)</b>	<b>(22,556,002)</b>	-	<b>(178,973,576)</b>
<b>Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre 2019</b>	<b>37,608,900</b>	<b>187,845,325</b>	<b>48,584,143</b>	<b>4,350,547</b>	<b>2,318,495</b>	<b>280,707,410</b>

(a) Corresponde a softwares que fueron registrados inicialmente como activo en proceso y fueron posteriormente transferidos a otros activos donde correspondían.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**11. Otros activos**

Un detalle de los otros activos es como sigue:

	2020 RD\$	2019 RD\$
<b>a) <u>Otros cargos diferidos</u></b>		
Seguros pagados por anticipado	3,885,421	78,379
Anticipo de impuesto sobre la renta	35,706,890	35,340,026
Sub-total	39,592,311	35,418,405
<b>b) <u>Intangibles:</u></b>		
Software	2,082,021	2,082,021
Amortización acumulada	(888,329)	(471,925)
Sub-total	1,193,692	1,610,096
<b>c) <u>Activos diversos</u></b>		
Bienes diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	3,489,292	3,532,720
Otros bienes diversos	37,859,821	23,544,551
Sub-total	41,349,113	27,077,271
Total	82,135,116	64,105,772

**12. Resumen de provisiones para activos riesgosos**

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos, es el siguiente:

2020	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimient os por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2020	148,646,992	78,775	7,621,877	124,368,857	727,236	281,443,737
Constitución de provisión	126,888,663	2,702,000	12,772,921	1,940,286	104,536	144,408,406
Castigos contra provisiones	(51,157,060)	-	(3,534,480)	-	-	(54,691,540)
Transferencias	(4,819,158)	801,225	2,044,330	1,973,603	-	-
Otros movimientos (d)	17,000,000	-	(346,548)	-	-	16,653,452
Saldos al 31 de diciembre del 2020	236,559,437	3,582,000	18,558,100	128,282,746	831,772	387,814,055
Provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización (e)	104,015,958	-	-	-	-	-
Exceso según medidas de flexibilización (f)	132,543,479	-	-	-	-	-
Provisiones mínimas exigidas según REA (b)	236,559,437	3,229,057	14,715,023	128,280,672	728,587	383,512,776
Exceso (c)	-	352,943	3,843,077	2,074	103,185	4,301,279

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

2019	Cartera de crédito	Inversiones	Rendimient os por cobrar	Otros activos (a)	Operaciones contingentes	Total
Saldos al 1 de enero del 2019	119,489,348	1,028,775	7,824,955	127,578,561	649,110	256,570,749
Constitución de provisión	72,954,575	-	1,455,593	312,393	78,126	74,800,687
Castigos contra provisiones	(40,244,420)	-	(3,658,034)	-	-	(43,902,454)
Transferencias	(3,552,511)	(950,000)	3,024,608	1,477,903	-	-
Otros movimientos (d)	-	-	(1,025,245)	(5,000,000)	-	(6,025,245)
Saldos al 31 de diciembre del 2019	148,646,992	78,775	7,621,877	124,368,857	727,236	281,443,737
Provisiones mínimas exigidas (b)	122,325,769	29,179	7,546,087	124,367,503	724,996	254,993,534
Exceso (c)	26,321,223	49,596	75,790	1,354	2,240	26,450,203

(a) Corresponde a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.

(b) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las provisiones mínimas exigidas corresponden a los montos determinados en las autoevaluaciones realizadas por la Institución en esas fechas, las cuales han sido reportadas a la Superintendencia de Bancos.

(c) Al 31 de diciembre de 2019, el exceso en provisión de cartera de crédito fue producto de análisis de modelos de Simulación de Montecarlo y Vasicek, solicitado por la Alta Dirección a consultores expertos, para determinar las necesidades de capital por riesgo de crédito. Aplicando registro de provisión no por los arrojados en los modelos, sino casos específicos que al cierre de diciembre estaban a una altura de mora de 90 días. Según el resultado obtenido de las pérdidas esperadas, la Entidad reconoció la necesidad de constituir provisiones adicionales que permita absorber impactos de incumplimiento y controlar las nuevas exposiciones, principalmente las de concentraciones. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad no realizó provisiones adicionales a las requeridas en la cartera de crédito ya que la evaluación final fue considerada suficiente para absorber los impactos de la situación económica actual.

(d) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros movimientos en rendimientos de cartera por RD\$346,548 y RD\$1,025,245, respectivamente, corresponden a montos de provisión utilizados para cubrir rendimientos vencidos por adjudicación. Al 31 de diciembre 2019, los otros movimientos en bienes recibidos en recuperación de crédito por RD\$5,000,000, corresponden a pérdidas en venta rebajada de la provisión. Al 31 de diciembre 2020, la entidad constituyó provisión contra pérdida por absorber por un monto de RD\$17,000,000, de acuerdo a lo estipulado en la circular SIB: No. 030/20 Tratamiento Excepcional para Provisiones conforme al Reglamento de Evaluación Activo ante COVID-19.

(e) Corresponde las provisiones mínimas requeridas al aplicar las medidas de flexibilización reveladas en el literal u de la nota 2 sobre las Medidas y Procedimientos Transitorios de flexibilización adoptadas por la Entidad debido a la Pandemia del COVID-19, siguiendo los criterios indicados por la Superintendencia de Bancos.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**12. Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

- (f) Corresponde al registro de provisión realizado por la entidad con la finalidad de reconocer en el periodo correspondiente el impacto real de la pandemia del COVID-19 en la cartera de crédito al cierre fiscal. Destacando que las medidas de flexibilización solo estarán permitidas hasta el cierre de marzo 2021, por consiguiente, la Entidad entiende que posterior a esta fecha y con la continuidad que aún presenta la pandemia existe el riesgo de deterioro de la cartera por dicha situación.

Al 31 de diciembre 2020, actuando de conformidad al principio contable de prudencia sobre registro de gastos, la Entidad decidió destinar más del 90% de sus utilidades del periodo, para cubrir las provisiones mínimas exigidas según el REA y por consiguiente asumir el impacto que esta acción traería en la presentación de resultados atípicos en los indicadores de rentabilidad ROE y ROA debido a que ambos se calculan sobre la base de las utilidades reconocidas. Lo anterior considerando que el diferimiento de la provisión en los 24 meses posteriores propuestos por el Regulador, sumado al deterioro natural de la cartera, representaba un mayor riesgo para la Entidad. De los RD\$126,888,663 registrados y constituidos por gastos de provisión en el periodo 2020, el 71% equivalente a RD\$89,565,535 obedecen al impacto por reestructuraciones temporales consideradas dentro del programa de flexibilización.

Los créditos reestructurados pueden ser modificados en una categoría de menor riesgo, cuando presenten evidencia de pago sostenido de al menos 3 (tres) cuotas en los tiempos estipulados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato crediticio o pagaré y podrá seguir mejorando una clasificación a la vez, hasta la clasificación "A" en la medida en que se mantenga este comportamiento. Para los Mayores Deudores Comerciales, se requiere, en adición la evaluación de la capacidad de pago, comportamiento de pago y riesgo país, para la mejora en la clasificación de riesgo y cálculo de provisión.

La Entidad trabajó un plan para el fortaleciendo de las recuperaciones de créditos, en especial los calificados como riesgo alto, antes y durante la pandemia. Algunas iniciativas que comprenden este plan de acción son:

- Se implementaron acciones de cobro compulsivos mediante gestión interna y externa, renegociaciones, acuerdo de pagos y las que luego de realizar todas las acciones pertinentes se determinaron irrecuperables, entonces se procedió al castigo. En el mes de diciembre 2020 se realizaron castigos por un monto aproximado de RD\$51,000,000.
- La renegociación de créditos de alto riesgo en un programa diseñado para completarse entre octubre 2020 y marzo 2021. Aquellos créditos con garantías que no cumplan con los acuerdos serán llevados a acción legal y por último a adjudicación de bienes.
- Rediseño del área de cobro incrementando la cantidad de personal en dicha área.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**13. Obligaciones con el público**

Un detalle de las obligaciones con el público es como sigue:

	<b>2020</b> <b>Moneda</b> <b>nacional</b>	<b>Tasa de</b> <b>promedio</b> <b>ponderado</b>	<b>2019</b> <b>Moneda</b> <b>nacional</b>	<b>Tasa de</b> <b>promedio</b> <b>ponderado</b>
<b>a) <u>Por tipo:</u></b>				
De ahorros	3,138,403,351	0.5%	1,927,506,916	0.5%
A plazo	63,560	1%	63,560	1%
Intereses por pagar	210		168	
<b>Total</b>	<b>3,138,467,121</b>		<b>1,927,570,644</b>	
<b>b) <u>Por sector:</u></b>				
Privado no financiero	3,138,466,911	0.5%	1,927,570,476	0.5%
Intereses por pagar	210		168	
<b>Total</b>	<b>3,138,467,121</b>		<b>1,927,570,644</b>	
<b>c) <u>Por plazo de vencimiento:</u></b>				
0 a 15 días	3,138,403,351	0.5%	1,927,506,916	0.5%
16 a 30 días	63,560	1%	63,560	1%
Intereses por pagar	210		168	
<b>Total</b>	<b>3,138,467,121</b>		<b>1,927,570,644</b>	

Las obligaciones con el público incluyen los siguientes montos por cuentas inactivas:

	<b>2020</b> <b>RD\$</b>	<b>2019</b> <b>RD\$</b>
Plazo de tres (3) años o más	40,588,718	30,814,461
Plazo de hasta diez (10) años	2,545,197	1,316,330
<b>Total</b>	<b>43,133,915</b>	<b>32,130,791</b>

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Asociación mantenía obligaciones con el público por RD\$43,133,915 y RD\$32,130,791, respectivamente, que se encuentran limitados por cuentas inactivas. A dichas fechas también se mantienen RD\$48,172,415 y RD\$13,128,374, respectivamente, en fondos restringidos por embargos de terceros y fondos afectados en garantía de depósitos de ahorros a plazo menor de 3 años.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**14. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

Esta cuenta se componía de la forma siguiente:

	<u>2020</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>	<u>2019</u> <u>Moneda</u> <u>nacional</u>	<u>Tasa de</u> <u>promedio</u> <u>ponderado</u>
<b>a) <u>Por tipo:</u></b>				
De ahorros	64,102	0.5%	61,527	0.5%
A plazo	100,000	3.5%	100,000	3.5%
<b>Total depósitos</b>	<b>164,102</b>		<b>161,527</b>	
<b>b) <u>Por plazo de vencimiento:</u></b>				
0 a 15 días	64,102	0.5%	61,527	0.5%
61 a 90 días	100,000	3.5%	100,000	3.5%
<b>Total depósitos</b>	<b>164,102</b>		<b>161,527</b>	
<b>c) <u>Por tipo de moneda</u></b>				
De ahorros	64,102	0.5%	61,527	0.5%
A plazo	100,000	3.5%	100,000	3.5%
<b>Total</b>	<b>164,102</b>		<b>161,527</b>	

**15. Fondos Tomados a Préstamos**

Al 31 de diciembre del 2020

<u>Acreedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u> <u>RD\$</u>
Banco Central de la República Dominicana	Facilidad liquidez rápida (FLR)	Notas MH2024	3.00%	36 meses	155,689,144
Intereses por pagar					<u>146,888</u>
					<b><u>155,836,032</u></b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**16. Valores en circulación**

Un desglose de los valores en circulación, se muestra como sigue:

	2020 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado	2019 Moneda nacional	Tasa promedio ponderado
<b>a) <u>Por tipo:</u></b>				
Certificados financieros	3,263,351,914	6%	3,033,982,816	7%
Contratos de participación	196,476	2%	196,476	4%
Intereses por pagar	19,560,699		19,475,414	
<b>Total</b>	<b>3,283,109,089</b>		<b>3,053,654,706</b>	
<b>b) <u>Por sector:</u></b>				
Privado no financiero	3,283,109,089	6%	3,053,654,706	7%
<b>Total</b>	<b>3,283,109,089</b>		<b>3,053,654,706</b>	
<b>c) <u>Por plazo de vencimiento:</u></b>				
0 a 15 días	33,514,744	6%	27,390,193	7%
16 a 30 días	41,738,585	6%	61,280,385	8%
31 a 60 días	14,979,066	4%	63,300,654	8%
61 a 90 días	263,401,923	5%	311,236,513	6%
91 a 180 días	614,757,886	6%	522,272,901	7%
181 a 360 días	2,227,163,186	6%	1,970,936,646	7%
Más de un año	67,993,000	8%	77,762,000	8%
Intereses por pagar	19,560,699		19,475,414	
<b>Total</b>	<b>3,283,109,089</b>		<b>3,053,654,706</b>	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Asociación mantenía valores en circulación del público, que se encuentran en embargos por RD\$53,528,486 y RD\$54,324,886, respectivamente.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**17. Otros pasivos**

La composición de los otros pasivos, es como sigue:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Obligaciones financieras a la vista	28,071,806	34,868,994
Acreedores diversos	31,179,006	34,367,511
Otras provisiones	12,965,242	38,249,261
<b>Total</b>	<b>72,216,054</b>	<b>107,485,766</b>

**18. Impuesto sobre la renta**

Una conciliación entre el resultado según libros y para fines impositivos es como sigue:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Resultados antes del impuesto sobre la renta	4,573,232	78,108,816
Más (menos) partidas que provocan diferencias:		
Permanentes:		
Otros ajustes positivos	(84,381,962)	(112,001,957)
Impuestos no deducibles	1,393,894	2,580,034
	<b>(82,988,068)</b>	<b>(109,421,923)</b>
De tiempo:		
Deficiencia en depreciación	(15,803,773)	(10,472,710)
Exceso en depreciación	-	-
Otros ajustes negativos	-	(1,180,625)
	<b>(15,803,773)</b>	<b>(11,653,335)</b>
Renta imponible	(94,218,609)	(42,966,442)
Tasa impositiva	27%	27%

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**18. Impuesto sobre la renta (Continuación)**

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Menos:		
Saldo a favor	(16,135,869)	(19,139,630)
Anticipos pagados	(10,748,259)	(9,678,718)
Retenciones instituciones estado	(117,927)	(214,385)
Compensación autorización y otros pagos	(591,949)	(591,949)
Crédito retenciones entidades financieras	(943,960)	(301,737)
	<hr/>	<hr/>
<b>Saldo a favor por impuesto sobre la renta</b>	<b>(28,537,964)</b>	<b>(29,926,419)</b>
	<hr/>	<hr/>
<b>Impuesto a los activos fijos</b>		
Edificaciones	239,828,553	239,828,553
Muebles y equipos	166,252,035	153,018,489
Otros activos fijos no depreciables	38,382,254	39,927,395
	<hr/>	<hr/>
Total de activos fijos computables	444,462,842	432,774,437
Depreciación acumulada Categoría I	(56,324,696)	(51,983,228)
Depreciación acumulada Categoría II	(117,085,212)	(104,434,346)
	<hr/>	<hr/>
Total depreciación acumulada	(173,409,908)	(156,417,574)
	<hr/>	<hr/>
Activos imponibles	271,052,934	276,356,863
Tasa imponible	1 %	1 %
	<hr/>	<hr/>
<b>Impuesto a los activos por pagar</b>	<b>2,710,529</b>	<b>2,763,569</b>
	<hr/>	<hr/>

El movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo se presenta a continuación:

	<u>2020</u>		<u>2019</u>	
	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$	Diferencia temporal RD\$	Impuesto diferido RD\$RD\$
Propiedad planta y equipo, provisiones y pérdidas fiscales (a)	269,546,435	51,103,256	252,256,373	68,109,221
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>

(a) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad decidió no registrar el impuesto sobre la renta diferido activo resultante, debido a la incertidumbre que existe en relación a la recuperación del mismo, cuyas bases se sustentan en los resultados financieros que ha tenido la Entidad.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**18. Impuesto sobre la renta (Continuación)**

El Código Tributario en su Artículo 287 literal (n), (agregado por la Ley 147-00 de fecha 27 de diciembre del 2000) estipula, que las provisiones que realicen las entidades financieras para cubrir activos de alto riesgo (cartera de créditos, inversiones en valores y sus componentes), según las autoricen o impongan las Autoridades Monetarias, son partidas admitidas a fines de la determinación de la renta neta imponible.

Con relación aquellas provisiones que se encontraban creadas al momento de entrar en vigencia la Ley 147-00, los activos castigados contra dichas provisiones están sujetos al pago de impuesto, siempre y cuando las mismas hayan formado parte de la base imponible para el cálculo del impuesto sobre la renta del año fiscal en que éstas fueron creadas.

El 8 de febrero de 2013, las entidades de intermediación financiera representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual se realizaron los convenios siguientes:

- La Asociación se comprometió a realizar el pago de impuestos por RD\$8,879,239, el cual podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros de la Asociación, por un periodo de 15 años a partir del ejercicio fiscal del año 2014. Esta deducción, será en proporción de un 6.67 anual.
- El Ministerio de Hacienda, se comprometió a someter al Congreso Nacional un proyecto de ley para dejar sin efecto la extensión hasta el 31 de diciembre 2013, del impuesto del 1% sobre los activos financieros que habría sido aprobada por la ley 253-12.

***Nueva reforma fiscal***

Mediante la ley No. 253-12 de fecha 8 de noviembre del 2012, se estableció la vigencia de la tasa de impuesto sobre la renta para las personas jurídicas (29%) hasta el año fiscal 2013 y sus reducciones a 27% para los años siguientes. Esta ley introdujo importantes modificaciones, que incluyen la retención del 10% de retención sobre los intereses pagados a personas físicas, retención del 10% sobre los dividendos, como pago único y definitivo del impuesto. Adicionalmente esta ley extendió la vigencia del impuesto del 1% sobre los activos productivos netos hasta el 31 de diciembre 2013 y posteriormente fue modificada mediante la ley 109-13, para establecer su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

En dicha reforma fiscal se modificó el Artículo 308 (Ley 11-92) sobre la retención y compensación de los dividendos pagados o acreditados en el país. En lo adelante se establece una retención del 10% sobre los dividendos o distribución de utilidades como pago único y definitivo. Los establecimientos permanentes deberán retener un 10% cuando remesen cantidades a su casa matriz.

También se establece un límite para la deducción de los intereses, el cual se calculará de la siguiente manera: Se multiplicará el monto total de los intereses devengados en el periodo impositivo (i) por tres veces la relación existente entre saldo promedio anual del capital contable (c) y el saldo promedio anual de todas las deudas del contribuyente que devengan intereses.  $i \times 3 (c/d)$ . Esta limitación no será aplicable a las entidades integrantes del sistema financiero reguladas por la Autoridad Monetaria y Financiera.

Otra modificación introducida al Código Tributario es el Artículo 345 en su párrafo I donde se establecía una tasa para el ITBIS de un 16% y que en lo adelante será de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. También fue modificado el Artículo 343 en su párrafo III donde algunos artículos que estaban exentos de dicho impuesto ahora se encuentran grabados.

El mecanismo para la compensación de las pérdidas, el método utilizado para determinar el pago de anticipo de ISR y el impuesto anual a los activos, con esta reforma fiscal no tuvo ninguna modificación.



**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)**

- (1) El encaje legal es la obligación de mantener en el Banco Central de la República Dominicana o donde determine la Junta Monetaria, un porcentaje de la totalidad de los fondos captados del Público en cualquier modalidad o instrumento, sean éstos en moneda nacional o extranjera. La obligación de encaje podrá extenderse reglamentariamente a otras operaciones pasivas, contingentes o de servicios, si así lo considerase la Junta Monetaria. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo de encaje legal es como sigue:

	2020		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	412,767,807	418,301,384	5,533,577
	2019		
	Encaje legal Requerido RD\$	Encaje legal Según la entidad (a) RD\$	Exceso o (Deficiencia) RD\$
Encaje legal	321,024,673	326,172,261	5,147,588

- (a) Determinación encaje según la entidad:

	2020 RD\$	2019 RD\$
Depósitos en Banco Central	293,223,670	345,597,545
Menos monto especializado para préstamos	(16,132,354)	(35,933,272)
Más Cartera Hipotecaria/MIPYMES	141,210,068	16,507,988
	<b>418,301,384</b>	<b>326,172,261</b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**20. Límites legales y relaciones técnicas (Continuación)**

- (2) El patrimonio técnico, base para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascendía a RD\$870,508,709 y RD\$819,511,717, respectivamente, la base de cálculo se muestra como sigue:

	2020 RD\$	2019 RD\$
<u>Capital financiero</u>		
Reservas patrimoniales exigidas por el Art.15 de la Ley 5987	105,911,799	105,725,529
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	781,596,910	713,786,188
Pérdidas por absorber	(17,000,000)	-
<b>Patrimonio técnico (A)</b>	<b>870,508,709</b>	<b>819,511,717</b>
Total de activos y contingentes ponderados por riesgo más riesgo de tasa de interés más riesgo cambiario (B)	<b>3,376,796,472</b>	<b>3,605,793,184</b>
<b>Índice de solvencia (A)/(B)</b>	<b>25.8 %</b>	<b>22.7 %</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Entidad cumple razonablemente con los límites exigidos por las Autoridades Monetarias por estos conceptos.

**Impacto de las provisiones en la solvencia regulatoria**

El efecto de las provisiones en la solvencia se vio compensado por la disminución del valor de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, riesgo de tasa interés y riesgo de cambio, en neto se presentó un incremento de la solvencia respecto al ejercicio anterior.

**21. Compromisos y contingencias**

Un resumen de los compromisos y contingencias de la Asociación, es como sigue:

**a) Compromisos**

***Cuota Superintendencia de Bancos***

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Los gastos por este concepto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a RD\$13,804,340 y RD\$13,149,932, respectivamente y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en los estados de resultados.

***Fondo de contingencia***

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2020 y 2019, fue RD\$3,115,316 y RD\$3,086,300, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos (otros gastos), en el estado de resultados que se acompaña.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**21. Compromisos y contingencias (Continuación)**

***Fondo de consolidación bancaria***

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0.17% pagadera de forma trimestral. El gasto por este concepto al 31 de diciembre del 2020 y 2019, fue de RD\$9,751,534 y RD\$9,404,584, respectivamente, y se encuentra registrado en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

***Alquileres locales comerciales***

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Asociación mantiene contratos de alquiler de locales donde operan sucursales. Los gastos por este concepto ascienden a RD\$8,578,787 y RD\$7,808,144, respectivamente, los cuales se encuentran registrados en el renglón de otros gastos operativos en el estado de resultados de la Asociación.

**b) Contingencias**

***Demandas y litigios actuales***

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Asociación mantiene varias demandas por daños y perjuicios en reclamación de nulidad de hipotecas y nulidad de sentencia de adjudicación, por valor aproximado de RD\$144,550,000 y RD\$195,700,000, respectivamente. La Gerencia no ha creado provisión para estas demandas, por entender que el resultado final no tendrá efecto significativo sobre la situación financiera de la Institución.

***Fiscal***

Las declaraciones juradas de impuesto sobre la renta, ITBIS y retenciones de la Entidad están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. La Entidad asume los riesgos derivados de la interpretación de la legislación vigente que es aplicable por prácticas usuales en la industria en que opera. La Gerencia entiende que los montos que puedan resultar en impugnaciones, si las hubiera, concerniente a estos asuntos, no afectarían significativamente la situación financiera y el resultado de sus operaciones, si la interpretación final fuera diferente a la asumida inicialmente, como consecuencia de las eventuales revisiones a las que ésta sea sometida.

***Operaciones contingentes***

Los saldos más importantes de los activos y pasivos contingentes incluyen:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
Línea de crédito para tarjetas de crédito personales	364,227,611	362,525,852
Obligaciones por líneas de crédito para tarjetas de crédito personales	(364,227,611)	(362,525,852)
	<hr/>	<hr/>
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
	<hr/>	<hr/>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**22. Cuentas de orden**

Un detalle de las cuentas de orden, es como sigue:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
<b>a) Cuentas de orden deudoras</b>		
Cuentas castigadas	291,758,112	237,650,860
Rendimientos en suspenso	10,720,952	6,828,619
Activos totalmente depreciados	73,333	73,349
Créditos otorgados pendiente de utilización	126,091,732	200,391,729
Litigios y demandas pendientes	68,000,000	68,000,000
Inversiones en valores adquiridos con descuento o prima por devolución	40,405,725	27,225,262
Cuentas abandonadas remitidas al Banco Central	12,906,501	11,855,292
Cuentas de registros varias	24,663,532	15,861,096
Garantía en poder de la Institución	245,051,458	171,725,302
Garantía en poder de terceros	4,591,636,989	4,410,145,275
	<u>5,411,308,334</u>	<u>5,149,756,784</u>
Contra cuenta	<u>(5,411,308,334)</u>	<u>5,149,756,784</u>

**23. Ingresos y gastos financieros**

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
<b>Por cartera de créditos</b>		
Por créditos comerciales	162,470,666	171,386,032
Por créditos de consumo	160,641,683	186,587,209
Por créditos hipotecarios para la vivienda	166,196,932	188,245,030
Por microcréditos	1,041,784	4,036,344
	<u>490,351,065</u>	<u>550,254,615</u>
<b>Subtotal</b>	<u>490,351,065</u>	<u>550,254,615</u>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

23. Ingresos y gastos financieros (Continuación)	2020 RD\$	2019 RD\$
<b>Por inversión</b>		
Por otras inversiones en instrumento de deuda	167,395,993	183,871,841
Ganancia en ventas en inversiones	-	8,377,527
<b>Subtotal</b>	<b>167,395,993</b>	<b>192,249,368</b>
<b>Total</b>	<b>657,747,058</b>	<b>742,503,983</b>
<b>Gastos financieros:</b>		
<b>Por captaciones</b>		
Por depósitos del público	(10,199,136)	(8,568,686)
Por valores en poder del público	(196,090,351)	(237,179,212)
<b>Subtotal</b>	<b>(206,289,487)</b>	<b>(245,747,898)</b>
<b>Por financiamientos</b>		
Por financiamientos obtenidos	(673,221)	(517,222)
<b>Subtotal</b>	<b>(673,221)</b>	<b>(517,222)</b>
<b>Por inversiones en valores</b>		
Por amortización de prima	(25,941,349)	(38,763,865)
<b>Subtotal</b>	<b>(25,941,349)</b>	<b>(38,763,865)</b>
<b>Total</b>	<b>(232,904,057)</b>	<b>(285,028,985)</b>

**24. Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2020 RD\$	2019 RD\$
<b><u>Otros ingresos operacionales:</u></b>		
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>		
Por certificación de cheques y ventas de cheques administración	1,000	10,100
Por custodia de valores y efectos	4,425,737	4,912,134
Por cobranzas	825,284	745,962
Por tarjetas de crédito	10,606,008	14,504,002

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

24. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)	2020 <u>RD\$</u>	2019 <u>RD</u>
Otras comisiones (a)	47,051,078	55,510,544
<b>Subtotal</b>	<b>62,909,107</b>	<b>75,682,742</b>
<b><u>Diferencias de cambio:</u></b>		
Por cartera de créditos	1,080,872	541,652
Por inversiones	277,590	134,970
Por disponibilidades	893,501	446,632
Por cuentas a recibir	100,355	9,340
Ajuste por diferencia de cambio	684	21
<b>Subtotal</b>	<b>2,353,002</b>	<b>1,132,615</b>
<b><u>Ingresos diversos:</u></b>		
Ingresos por disponibilidades	4,764,673	560,767
Otros ingresos	16,217,289	206,779
<b>Subtotal</b>	<b>20,981,962</b>	<b>767,546</b>
<b>Total</b>	<b>86,244,071</b>	<b>77,582,903</b>
<b><u>Otros gastos operacionales:</u></b>		
<b><u>Comisiones por servicios:</u></b>		
Por otros servicios	(7,808,678)	(7,397,988)
<b>Subtotal</b>	<b>(7,808,678)</b>	<b>(7,397,988)</b>
<b><u>Diferencias de cambio:</u></b>		
Por obligaciones financieras	(10,266)	(4,941)
Ajuste por diferencia de cambio	(965,337)	(602,463)
<b>Subtotal</b>	<b>(975,603)</b>	<b>(607,404)</b>
<b><u>Gastos diversos:</u></b>		
Otros gastos operacionales diversos (b)	(2,782,043)	(3,903,137)
<b>Total</b>	<b>(11,566,324)</b>	<b>(11,908,529)</b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**24. Otros ingresos (gastos) operacionales (Continuación)**

(a) Las otras comisiones se componen de la siguiente manera:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
Ingresos por comisión bancaria	2,935,092	3,409,027
Comisión tarjetas de débito	11,933,147	12,031,376
Recuperación comisión 0.15%	2,184,466	1,678,721
Comisión venta de marbetes	1,335,600	4,554,990
Comisión por buró de crédito	34,600	37,290
Comisión por contrato de préstamo	3,145,537	3,701,016
Comisión por radiación de hipoteca	88,400	113,100
Comisión por gestión de cobros	5,114,342	8,990,218
Comisión por tasación	357,465	91,540
Compensación de gastos administrativos	19,605,858	20,557,570
Comisión por servicio intermediación remesas	316,571	345,696
	<b><u>47,051,078</u></b>	<b><u>55,510,544</u></b>

(b) Los otros gastos operacionales diversos corresponden a comisiones por tarjetas de débito.

**25. Otros ingresos (gastos)**

Los otros ingresos y gastos no operacionales, se detallan como siguen:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
	<b><u>RD\$</u></b>	<b><u>RD\$</u></b>
<b><u>Otros ingresos:</u></b>		
Recuperación de activos castigados	2,217,105	4,159,665
Ganancia por venta de bienes adjudicados	-	1,492,066
Ganancia por venta de activos fijos	6,775	767,250
Otros ingresos no operacionales (a)	20,298,332	22,582,531
<b>Subtotal</b>	<b><u>22,522,212</u></b>	<b><u>29,001,512</u></b>
<b><u>Otros gastos:</u></b>		
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,413,266)	(1,066,636)
Pérdida por otros conceptos	(3,493,153)	(4,565,542)
Otros gastos no operacionales (b)	(3,434,588)	(2,042,439)
Otros gastos	(70,756)	(249,186)
<b>Subtotal</b>	<b><u>(8,411,763)</u></b>	<b><u>(7,923,803)</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>14,110,449</u></b>	<b><u>21,077,709</u></b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**25. Otros ingresos (gastos) (Continuación)**

(a) Los otros ingresos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Ingresos no operacionales varios	12,171,610	17,947,786
Ingresos por recuperación de gastos	8,126,722	4,634,745
	<b>20,298,332</b>	<b>22,582,531</b>

(b) Los otros gastos no operacionales se componen de la siguiente manera:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Gastos por incobrabilidad de cuentas a recibir	(3,407,088)	(2,030,439)
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(27,500)	(12,000)
	<b>(3,434,588)</b>	<b>(2,042,439)</b>

**26. Remuneraciones y beneficios sociales**

El número promedio de empleados de la Asociación al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 288 y 275, respectivamente. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	<u>2020</u> <u>RD\$</u>	<u>2019</u> <u>RD\$</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	105,265,173	119,981,360
Remuneraciones a directores y comisarios	17,630,681	21,705,151
Horas extras	750,026	527,659
Viáticos	2,232,862	2,639,622
Regalía pascual	8,636,498	8,200,533
Vacaciones	5,666,753	5,465,657
Incentivos	-	2,445,666
Prestaciones laborales	6,000,000	6,657,804
Refrigerios	960,474	1,319,610
Capacitación	1,208,549	3,348,219
Seguros sociales	8,702,821	8,013,290
Compensación para uso de vehículo	4,463,500	3,916,000
Contribuciones a planes de pensiones (nota 30)	7,327,427	7,018,973
Otros gastos al personal	7,663,160	10,599,751
<b>Total</b>	<b>176,507,924</b>	<b>201,839,295</b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**27. Evaluación de riesgos**

Los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, son los siguientes:

**a) Riesgo de tasas de interés**

Un detalle de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés, la posición neta y la exposición a este tipo de riesgo, es como sigue:

	2020		2019	
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Moneda nacional	Moneda extranjera
Activos sensibles a tasas	6,977,942,001	211,975,464	5,337,261,513	183,693,496
Pasivos sensibles a tasas	(6,650,895,835)	(164,758,878)	(5,055,591,691)	(159,789,332)
<b>Posición neta</b>	<b>327,046,166</b>	<b>47,216,586</b>	<b>281,669,822</b>	<b>23,904,164</b>
Exposición a tasa de interés	4.69%	22.27%	5.28%	13.01%
	17,040,731	296,560	43,538,953	74,627

**Riesgo de liquidez**

Un detalle sobre el vencimiento de los activos y pasivos de la Entidad, es como sigue:

2020	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	650,717,471	-	-	-	-	650,717,471
Inversiones en valores	769,011,285	328,913,100	474,762,799	917,873,588	-	2,490,560,772
Cartera de crédito	95,169,775	58,352,065	531,058,029	1,201,155,582	2,197,679,942	4,083,415,393
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	147,163,561	-	-	-	-	147,163,561
Cuentas a recibir (*)	8,705,470	4,320,238	1,357,612	6,419,149	-	20,802,469
<b>Total de activos</b>	<b>1,670,767,562</b>	<b>391,585,403</b>	<b>1,007,178,440</b>	<b>2,125,448,319</b>	<b>2,197,952,742</b>	<b>7,392,932,466</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	3,138,403,351	-	-	-	63,560	3,138,466,911
Fondos tomados a préstamo	6,824,686	13,700,600	58,555,364	76,608,494	-	155,689,144
Valores en circulación	435,018,344	652,946,192	2,108,297,003	67,286,851	-	3,263,548,390
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	164,102	-	-	-	-	164,102
Intereses por pagar	19,707,755	-	-	-	-	19,707,755
Otros pasivos (**)	72,216,054	-	-	-	-	72,216,054
<b>Total pasivos</b>	<b>3,672,334,292</b>	<b>666,646,792</b>	<b>2,166,852,367</b>	<b>143,895,345</b>	<b>63,560</b>	<b>6,649,792,356</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(2,001,566,730)</b>	<b>(275,061,389)</b>	<b>(1,159,673,927)</b>	<b>1,981,552,974</b>	<b>2,197,889,182</b>	<b>743,140,110</b>

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**27. Evaluación de riesgos (Continuación)**

2019	Hasta 30 días	De 31 hasta 90 días	De 91 hasta un año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
<b>Vencimientos activos y pasivos</b>						
<b>Activos</b>						
Fondos disponibles	553,670,220	-	-	-	-	553,670,220
Inversiones en valores	261,948,854	-	152,788,071	942,072,823	-	1,356,809,748
Cartera de crédito	145,911,595	135,148,583	344,280,659	1,320,834,220	1,802,516,846	3,748,691,903
Inversiones en acciones	-	-	-	-	272,800	272,800
Rendimientos por cobrar	72,595,676	-	-	-	-	72,595,676
Cuentas a recibir (*)	8,135,867	2,867,627	3,555,523	2,291,361	3,719,685	20,570,063
<b>Total de activos</b>	<b>1,042,262,212</b>	<b>138,016,210</b>	<b>500,624,253</b>	<b>2,265,198,404</b>	<b>1,806,509,331</b>	<b>5,752,610,410</b>
<b>Pasivos</b>						
Obligaciones con el público	1,927,506,916	-	-	-	63,560	1,927,570,476
Valores en circulación	446,242,201	619,276,087	1,888,563,381	80,097,623	-	3,034,179,292
Depósitos de instituciones financieras del país y del extranjero	61,527	100,000	-	-	-	161,527
Intereses por pagar	19,475,582	-	-	-	-	19,475,582
Otros pasivos (**)	107,485,766	-	-	-	-	107,485,766
<b>Total pasivos</b>	<b>2,500,771,992</b>	<b>619,376,087</b>	<b>1,888,563,381</b>	<b>80,097,623</b>	<b>63,560</b>	<b>5,088,872,643</b>
<b>Posición neta</b>	<b>(1,458,509,780)</b>	<b>(481,359,877)</b>	<b>(1,387,939,128)</b>	<b>2,185,100,781</b>	<b>1,806,445,771</b>	<b>663,737,767</b>

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para la Entidad.

(\*\*) Corresponden las operaciones que representan una obligación para la Entidad.

La razón de liquidez, consiste en:

	En moneda nacional		En moneda extranjera	
	2020	2019	2020	2019
<b>Razón de liquidez</b>				
A 15 días ajustada	708%	389%	100%	100%
A 30 días ajustada	397%	245%	25458%	16857%
A 60 días ajustada	291%	173%	25460%	16860%
A 90 días ajustada	190%	147%	27390%	16862%
<b>Posición</b>				
A 15 días ajustada	912,110,695	452,355,638	660,718	267,109
A 30 días ajustada	918,292,608	486,048,341	658,122	265,524
A 60 días ajustada	1,139,953,873	404,407,867	658,164	265,566
A 90 días ajustada	908,311,199	337,764,830	708,247	265,608

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80%, es decir, 80 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos y, a 60 y 90 días no inferior a un 70%, es decir, 70 centavos de activos líquidos por cada peso de pasivos inmediatos. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, la Entidad cumple con la normativa vigente presentando niveles de liquidez ajustada adecuados. Esta evaluación es monitoreada diariamente por la Encargada de Riesgos y al final de cada mes se realizan las conciliaciones de lugar, los excesos que resulten son invertidos en el Banco Central y las demás instituciones financieras del sistema financiero nacional para la generación de intereses y se colocan nuevos préstamos.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**27. Evaluación de riesgos (Continuación)**

**Riesgo de crédito**

Al 31 de diciembre 2020, la Entidad muestra un Perfil de Riesgo Moderado para una cartera de crédito de RD\$4,083,415,393 compuesta en un 23.1% por créditos de consumo, 35.9% hipotecarios y un 40.88% por créditos comerciales, con un indicador de morosidad de cartera total de 3.4% mitigado con niveles de cobertura de 173.4% sobre la cartera vencida a más de 90 días, donde los créditos comerciales concentran los 20 mayores clientes, los cuales representan un 12.9% de la cartera total y un 31.5% de cartera comercial. La actividad económica de estos 20 mayores se concentra en los sectores construcción (44.6%), comercio al por mayor y menor (20.0%) y Salud (11.0%).

De acuerdo a la autoevaluación de capital realizada por la Entidad en base a la metodología aplicada, se determinó que los niveles de requerimientos de capital para riesgo de crédito son significativos, esto debido a los procesos de reestructuración establecidos como mitigantes para el riesgo de crédito antes y durante la pandemia, es importante destacar que la concentración de los deudores presenta un perfil de riesgo COVID-B (riesgo moderado) y que la zona geográfica donde se ubica el mayor despliegue de la cartera se encuentra en la zona norte, cuya principal actividad económica se basa en la producción de alimentos, la cual presenta un impacto moderado a nivel de los efectos por desempleo. No obstante, es necesario mantener un adecuado monitoreo sobre las zonas turísticas y metropolitanas ya que serán las más afectadas por la pandemia.

**Riesgo de Mercado**

Al 31 de diciembre 2020, la exposición al Riesgo de Mercado por tasa de interés sitúa en RD\$17,040,731 equivalente a un 2% del patrimonio técnico y un 0.24% de los activos sensibles a re-precio, lo que representa un nivel de riesgo bajo ya que la entidad podrá reprecificar su cartera oportunamente ante situaciones de mercado.

Al 31 de diciembre 2020, la Entidad muestra un VaR por variación del tipo de cambio de RD\$296,560 y una posición en Moneda Extranjera de US\$211,975,464, lo que indica un valor en riesgo por tipo de cambio razonablemente bajo.

**Riesgo Operacional**

Al cierre del período 2020, la Entidad presenta un nivel de exposición a riesgo operacional moderado sin cambios significativos con relación a años anteriores.

**Riesgo de liquidez**

Las métricas de liquidez de corto y largo plazo, así como las relacionadas con activos con cargas y escenarios de estrés, se situaron durante el 2020 dentro de los niveles de Apetito de Riesgo establecido, y en cumplimiento a las normativas. El nivel de concentración por grupo identificado por los 100 mayores depositantes representan el 30.52% del total de captaciones valor que está por debajo del 40% establecido por apetito a riesgo; los niveles de liquidez han sido impulsados por el incremento de los depósitos los cuales crecieron durante todo el 2020 reflejando las cuentas de ahorros un crecimiento de un 72% y certificados financieros un 7%.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**28. Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un detalle de los instrumentos financieros tomando en consideración sus valores en libros, netos y de mercado, es como siguen:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
<b>Activos financieros:</b>				
Fondos disponibles	650,717,471	650,717,470	553,670,220	553,670,220
Inversiones	2,490,560,772	(a)	1,356,809,748	(a)
Cartera de créditos	4,083,415,393	(a)	3,748,691,903	(a)
Rendimientos por cobrar	147,163,561		72,595,676	
Inversiones en acciones	272,800	(a)	272,800	(a)
	<b>7,372,129,997</b>		<b>5,732,040,347</b>	
<b>Pasivos:</b>				
Obligaciones con el público	3,138,466,910	3,138,466,910	1,927,570,476	1,927,570,476
Fondos tomados a préstamos	155,689,144	(a)	-	
Valores en circulación	3,263,548,390	(a)	3,034,179,292	(a)
Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior	164,102	(a)	161,527	(a)
Intereses por pagar	19,707,755		19,475,582	
	<b>6,577,576,301</b>		<b>4,981,386,877</b>	

(a) Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, en la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad no ha realizado análisis del valor de mercado de su cartera de créditos y valores en circulación, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

Al cierre del 31 de diciembre 2020, la Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos no refleja cambios significativos en el valor razonable de los instrumentos financieros.

Con relación a los modelos de revalorización utilizados por la entidad no se ha realizado ajustes significativos.

**29. Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución del 18 de marzo del 2004 de la Junta Monetaria aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas para el 31 de diciembre de 2020 y 2019, son:

Créditos otorgados a partes vinculadas (monto global):

Año	Créditos vigentes	Créditos vencidos / mora	Total	Garantías reales
2020	130,582,943	3,051,176	133,634,119	82,782,079
2019	118,963,978	9,504,047	128,468,025	76,642,404

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**29. Operaciones con partes vinculadas (Continuación)**

Los créditos a vinculados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido concedidos a tasas de interés más favorables de aquéllas con partes no vinculadas de conformidad con la política de incentivo al personal. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las obligaciones con el público y los valores en circulación con vinculados se realizaron en condiciones similares a las pactadas con partes no vinculadas.

Los saldos y operaciones con partes vinculadas identificables, realizados, son:

<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>			
<u>Tipo de transacción</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Efecto en ingreso RD\$</u>	<u>Gastos RD\$</u>
Cartera de créditos	133,634,119	14,325,480	50,546
Cuenta de ahorros	65,541,020	77,751	156,382
Certificados financieros	259,648,497	-	17,941,602

**Transacciones**

Cobros de préstamos	65,600,604
Desembolsos de préstamos	57,669,379
Depósitos de ahorros	207,471,390
Retiros de ahorros	296,289,533
Reapertura de inversión	178,471,054
Cancelación certificados	56,442,740

<u>Al 31 de diciembre de 2019</u>			
<u>Tipo de transacción</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Efecto en ingreso RD\$</u>	<u>Gastos RD\$</u>
Cartera de créditos	128,468,025	14,486,258	157,017
Cuenta de ahorros	36,945,266	-	110,950
Certificados financieros	272,397,050	-	19,154,530

**Transacciones**

Cobros de préstamos	83,747,640
Desembolsos de préstamos	56,579,014
Depósitos de ahorros	240,055,266
Retiros de ahorros	346,879,670
Reapertura de inversión	151,968,057
Cancelación de certificados	102,309,788

**30. Fondo de pensiones y jubilaciones**

El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01, publicada el 9 de mayo del 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiado por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador del régimen provisional a través de las administradoras, principalmente en la Administradora de Fondos de Pensiones AFP Siembra, S. A.

Un desglose del total de aportes realizados, es como sigue:

<u>Año</u>	<u>Aportes empleados</u>	<u>Aportes empleador</u>	<u>Total de aportes</u>
2020	2,970,918	7,327,427	10,298,345
2019	2,836,901	7,018,973	9,855,874

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

**31. Transacciones no monetarias**

Un detalle de las transacciones u operaciones no monetarias de las actividades de financiamiento e inversión realizadas por la Entidad, fueron:

Descripción	2020 <u>RD\$</u>	2019 <u>RD\$</u>
Bienes adjudicados y recibidos como acción en pago	8,184,501	20,082,154
Reconocimiento gastos determinación de valor bienes recibidos en recuperación de créditos	97,649	69,353
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de inversiones	801,225	-
Transferencia de provisión de cartera de crédito a provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito	1,684,009	2,307,607
Transferencia de provisión de cartera a provisión de rendimiento de cartera	2,280,330	4,044,303
Transferencia de provisión de rendimiento de cartera a provisión de cartera	236,000	934,400
Transferencia de provisión de inversiones a provisión de cartera	-	950,000
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de crédito a provisión de cartera	-	915,000
Transferencia de provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos para cubrir pérdida en ventas	-	5,000,000
Castigo de provisión de rendimiento de cartera	3,534,480	3,658,034
Castigo de provisión de cartera de crédito	51,157,060	40,244,420
Utilización de provisión de rendimiento por adjudicación	346,548	1,025,245
Reinversión de intereses	20,234,453	25,949,094
Transferencia de construcción y adquisición en proceso a activos	-	-
Transferencia de construcción y activos diversos	7,994,225	15,328,978
Correcciones y ajustes de mobiliarios y equipos	-	-
Retiros de activos fijos muebles y equipos totalmente despreciados	-	-

**32. Hechos posteriores al cierre**

A la fecha de presentación de los estados financieros la Entidad adoptó medidas de flexibilización permitidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

A partir del mes de enero 2021, la entidad inició con los registros adicionales de provisión para cubrir el faltante de provisión reflejado en la pérdida por absorber a diciembre 2020 con el objetivo de que al corte del marzo 2021 esta pérdida pueda ser cubierta en su totalidad.

Adicionalmente, durante el mes de febrero 2021 el Comité Ejecutivo solicitó al área de Finanzas realizar una revisión de los gastos generados por las medidas para enfrentar los efectos del COVID-19, sobre lo cual se solicitó al Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo una revisión al protocolo de prevención de COVID-19, de manera que se puedan aplicar algunas medidas orientadas a la reducción de costos sin afectar los resultados del protocolo.

A partir del mes de febrero 2021, comenzaron a llegar al país las vacunas para el COVID-19 por lo que se entiende que el impacto económico de la pandemia comenzará a disminuir con la apertura de la economía.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**32. Hechos posteriores al cierre (Continuación)**

En relación a la reducción de los ingresos, la Entidad realizó durante el primer trimestre del 2021 una revisión de tasas de las cuentas de ahorro como medida para incrementar el margen financiero bruto y también se revisó el Tarifario de Productos y Servicios para aumentar los ingresos operacionales y a su vez mejorar el resultado operativo del negocio. Adicionalmente, se está trabajando en la creación de nuevos productos para aumentar la rentabilidad del negocio.

**33. Otras revelaciones**

**33.1 Efectos financieros de la pandemia (COVID-19)**

En el período 2020 fueron tomadas varias medidas transitorias para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19, que fueron detalladas en las diferentes notas que acompañan los estados financieros. Otras informaciones a revelar se detallan en esta nota.

Durante el año 2020 la Entidad mantuvo altos niveles de disponibilidades, las cuales, al cierre de período, representan 42.37% de los activos totales y el 10.13% del total de captaciones. Estos niveles de liquidez, permitieron cumplir con los compromisos de forma oportuna e incrementar la cartera de crédito, así como, mantener la solvencia y principales indicadores en niveles aceptables. Al contrastar los vencimientos de activos y pasivos, se evalúa que el flujo de activos permite atender las obligaciones proyectadas en la banda de tiempo de 0-90 días reflejando una posición de liquidez de RD\$908,311,199 y una razón de liquidez ajustada de 190%, en tal sentido, la posición de liquidez a corto y a mediano plazo cubre los pasivos, lo que indica que la Entidad cuenta con la liquidez suficiente para enfrentar cualquier demanda de liquidez de manera inmediata.

Los excedentes de liquidez han sido colocados en instrumentos del Banco Central, a través de mercados primarios y secundarios. También se mantienen inversiones en otras entidades de intermediación financiera.

Considerando la liquidez antes detallada, la Entidad no ha optado por fuentes de financiamiento externo, solo ha participado en el programa Fondos de Liquidez Rápida (FLR) desde el mes de octubre 2020 como parte de una estrategia de negocios para ofrecer tasas atractivas a los clientes y a la vez apoyar las iniciativas de las autoridades monetarias para activar la economía y apalear los efectos de la pandemia.

Dentro del contexto de pandemia y evolución de la cartera de crédito, el Comité de Gestión Integral de Riesgo en el uso de sus atribuciones elevó al Consejo de la Entidad medidas orientadas al fortalecimiento del área de cobros a nivel estratégico y estructural, así como también el robustecimiento del otorgamiento de créditos y gestión de cartera, con el objetivo de mitigar el deterioro de la cartera y mejorar la calidad de la misma, dichas medidas fueron conocidas y aprobadas por el Consejo.

Como se ha revelado en las diferentes notas aplicables, la pandemia COVID-19 y las medidas de flexibilización tomadas a propósito de la misma, afectaron las operaciones de la Entidad, su resultado operacional y el resultado neto. La gerencia considera que la Entidad posee recursos necesarios, sin la amenaza de una liquidación a futuro inmediato, destacando que este resultado operacional negativo es producto de la decisión de la Entidad de llevar las coberturas de la cartera según los requerimientos del REA y por encima de las provisiones mínimas exigidas según medidas de flexibilización, para proteger las utilidades futuras del negocio.

**Asociación Duarte de Ahorros y Préstamos**  
**Notas que forman parte integral de los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre del 2020 y 2019**  
**(Valores en RD\$)**

---

**33. 2 Regulaciones**

Durante el transcurso del año 2020 el organismo regulador emitió resoluciones y circulares que establecen nuevos lineamientos, y algunas modificaciones a los existentes, los cuales generan cambios en los criterios de registro, control y presentación de las operaciones de la Entidad de intermediación financiera. A juicio de la Gerencia, ésta ha cumplido con las que se le son aplicables a los fines de presentación de estos estados financieros.

El 17 del mes de julio del año 2020 la Superintendencia de Bancos emitió la circular No. 017/20 que aplaza hasta el 01 de enero de 2022 la entrada en vigencia de las disposiciones establecidas en la circular No. 014/18 que aprueba el "Instructivo para el Uso de Valor Razonable de Instrumentos Financieros en las Entidades de Intermediación Financiera" y la circular No.015/18 que aprueba el "Instructivo para la Valoración y Contabilización de Operaciones de Derivados" de fecha 15 de agosto de 2018. Asimismo, aplaza hasta el 01 de enero 2022, las disposiciones de la Circular No.001/19 de fecha 16 de mayo del 2019, que aprueba la modificación integral del "Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras".

**34. Notas no incluidas en los estados financieros**

La Resolución No. 13-94 de fecha 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y sus modificaciones establecen las notas que los estados financieros de las entidades financieras deben incluir. Las siguientes notas no han sido incluidas como parte de estos estados financieros, ya que no son aplicables:

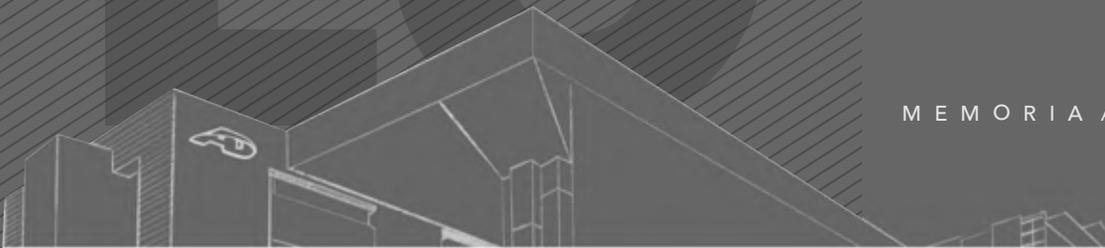
- Fondos interbancarios
- Aceptaciones bancarias
- Obligaciones subordinadas
- Reservas técnicas
- Responsabilidades
- Reaseguros
- Utilidad por acción
- Información financiera por segmentos



# CA PI TU LO

## CAPITULO **VIII**

**Directorio de  
Oficinas, Sucursales  
y Canales Alternos**





## DIRECTORIO DE OFICINAS, SUCURSALES Y CANALES ALTERNOS:

### SAN FRANCISCO DE MACORÍS

#### Oficina Principal

Calle Castillo, Esq. San Francisco, No. 50  
T. 809-244-7393

#### SUCURSALES:

#### Calle Salcedo, Esq. Padre Brea

San Francisco de Macorís  
T. 809-244-7333

#### Av. Libertad, No. 158

San Francisco de Macorís  
T. 809-244-7989

#### Palmares Mall

Av. Presidente Antonio Guzmán Fernández  
San Francisco de Macorís  
T. 809-244-7390

### SANTO DOMINGO

#### Plaza Haché

Av. Jhon F. Kennedy  
Plaza Haché, Local No. 1-7  
T. 809-227-8804

#### Santo Domingo Este

Av. Sabana Larga, Esq. Club de Leones  
Ensanche Ozama  
T. 809-788-2266

### SANTIAGO

Av. Juan Pablo Duarte, Esq. Calle Ponce  
Plaza Internacional, Módulo No. 109  
T. 809-894-5812

### ZONA NORTE

#### Las Guáranas

Calle Principal, No. 136  
T. 809-584-6000

#### Pimentel

Calle Tonino Achécar, No. 66  
T. 809-584-5976

#### Castillo

Calle Maximiliano Almonte, Esq.  
Olegario Tenares  
T. 809-584-0052

#### Villa Riva

Calle 27 de Febrero, No. 1  
Plaza Jiménez  
T. 809-744-7520

#### Cabrera

Calle María Gómez, No. 136  
T. 809-589-8060

#### Salcedo

Calle Duarte, Esq. Doroteo Tapia  
T. 809-577-2200

#### Tenares

Calle 27 de Febrero, Esq. Duarte  
T. 809-587-7352

#### Cotuí

Av. María Trinidad Sánchez, No. 63  
Plaza Mira Mall, Local 101-B  
T. 829-813-5700

#### Nagua

Calle Colón, No. 15  
T. 809-584-2311

Adicionalmente contamos con nuestros canales alternos, los cuales han sido creados para dar asistencia electrónica a nuestros asociados y clientes, los cuales pueden ser utilizados según su necesidad. Estos son:

**ADAP en Línea:** Es una plataforma de banca en línea, que apoya a nuestros asociados y clientes en la administración de sus productos financieros, proveyendo un acceso fácil y seguro las 24 horas del día, desde cualquier lugar del mundo. Está disponible en versión de escritorio, y de igual forma se puede descargar a través de App Store y Play Store.

**Teleservicios ADAP (809-588-2656 / 809-200-0408):** Es un servicio telefónico, disponible 24/7 en el que los asociados y clientes tienen la oportunidad de recibir una atención personalizada acerca de sus productos y/ o servicios.

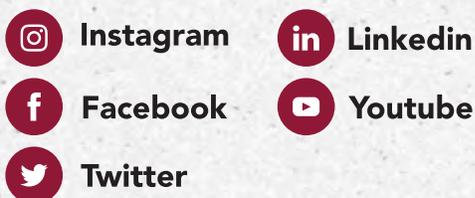
**Página Web ([www.adap.com.do](http://www.adap.com.do)):** A través de la cual los asociados y clientes tienen acceso a todas las informaciones relacionadas con ADAP y también las noticias más relevantes que impactan el entorno.

**Correo Electrónico ([contacto@adap.com.do](mailto:contacto@adap.com.do)):** Canal por el que los asociados y clientes pueden realizar consultas electrónicas sobre sus productos e intercambiar información de manera segura con nuestros oficiales.

**WhatsApp ADAP (809-847-0490):** Herramienta de contacto directo a través de mensajería instantánea, disponible de lunes a viernes 8:00 AM a 5:00 PM y sábados de 9:00 AM a 1:00 PM, donde los asociados y clientes pueden recibir información sobre sus productos y/o solicitar servicios e información.

También contamos con todas nuestras redes sociales, las cuales son actualizadas periódicamente, con informaciones de interés para asociados, clientes y público en general.

Se puede acceder a **@asociacionduarte** en:



MEMORIA ANUAL  
2020



**55**  
ANIVERSARIO

